

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

DIAGNOSTICO DE COMUNIDADES COSTERAS EN LOS DISTRITOS DE SAMARA Y NOSARA DEL CANTON DE NICOYA, GUANACASTE

REALIZADO POR:

Gerardo Córdoba Nicolás

Departamento de Análisis Técnico de Vivienda

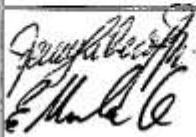
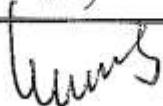
Fermín Condorí Callapa

Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social

SETIEMBRE DEL 2013

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Tabla de aprobaciones

Institución	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos		
Documento	DIAGNOSTICO DE COMUNIDADES COSTERAS EN LOS DISTRITOS DE SAMARA Y NOSARA DEL CANTON DE NICOYA, GUANACASTE		
Unidad administrativa que labora el documento	Departamento de Diagnóstico e Incidencia Social y Departamento de Análisis Técnico de Vivienda. Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.		
Autoridad que aprueba	Nombre	Firma	Fecha
Jefe (a) de la unidad administrativa que elabora el documento	Jenny Liberoff Nemirovsky. Eduardo Morales Quirós.		SET 2013
Jefe de Planificación Institucional	--		--
Director (a)	Erick Mata Abelnour		
Viceministro (a)	--		--
Ministro (a)	Guido Alberto Monge Fernández		

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
JUSTIFICACIÓN	6
MARCO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE	9
NORMATIVA.....	19
OBJETIVOS	29
METODOLOGIA.....	30
DELIMITACION DE LA ZONA DE ESTUDIO.....	33
CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO 5° SAMARA	35
CARACTERISTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “CAMBUTES O CHORA”	36
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PRECARIO EL TORITO”	38
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “MATAPALO”	39
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA SAMARA”	41
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “CANGREJAL”	42
CARACTERISTICAS DEL DISTRITO 6° NOSARA	43
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA GARZA”	45
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA GUIONES”	46
CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA PELADA”	48
CARACTERISTICAS GENERALES DEL CANTON DE NICoya	49
ORIGENES DEL CANTON DE NICoya	50
POSICIÓN GEOGRÁFICA	53
DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA.....	55
ZONAS DE MANEJO ESPECIAL O AREAS BAJO REGIMEN ESPECIAL	57
PATRIMONIO DEL CANTON DE NICoya	64
CARACTERISTICAS FISICAS DEL CANTON DE NICoya	68
AMENAZAS NATURALES DEL CANTON DE NICoya	75
AMENAZAS EN EL DISTRITO 5° SAMARA.....	78

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

AMENAZAS EN EL DISTRITO 6° NOSARA.....	79
USO DEL SUELO Y ZONIFICACION DEL CANTON DE NICOYA.....	83
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN	84
SECTOR EDUCACIÓN	92
SECTOR EMPLEO.....	98
SECTOR SALUD	100
CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA	105
ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DEL CANTÓN DE NICOYA.....	109
CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL CANTÓN DE NICOYA	111
EQUIPAMIENTO SOCIAL - SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS	112
SERVICIO DE ELECTRICIDAD	112
SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	113
MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS.....	114
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS.....	114
VIALIDAD Y RUTAS DE COMUNICACIÓN	117
ZONAS VERDES, RECREATIVAS Y COMUNALES	119
SEGURIDAD CIUDADANA.....	119
SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO	125
SERVICIO BANCARIO	125
ACTIVIDAD COMERCIAL.....	125
MOVIMIENTO MIGRATORIO EN EL CANTÓN	126
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.....	127
CONCLUSIONES.....	130
RECOMENDACIONES.....	139
SÍNTESIS	146
BIBLIOGRAFÍA.....	147
ANEXOS	149

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, como Ente Rector del Sector Vivienda y Ordenamiento Territorial, es la institución encargada de emitir políticas, directrices y lineamientos en materia de vivienda y asentamientos humanos, de acuerdo con las necesidades y demandas particulares de los distintos estratos socio económicos; con el propósito de facilitar el acceso a vivienda y asentamientos humanos que resulten de una planificación integral del territorio, y que incidan en la reducción del déficit habitacional del país.

Parte de los objetivos del Plan Anual Operativo y del Plan Nacional de Desarrollo de la presente administración, el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos a través de la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, es el realizar acciones desde su competencia, dirigidas a elaborar diagnósticos de comunidades prioritarias, así como a la elaboración de sus respectivas propuestas de modelos de intervención. Esto es parte de los aportes de este Ministerio a las comunidades priorizadas en el marco del Programa de Comunidades Solidarias, Seguras y Saludables de esta administración.

Este documento contiene un diagnóstico cantonal de Nicoya, en materia de vivienda y asentamientos humanos de las comunidades ubicadas en la Zona Marítimo Terrestre, el cual refleja las condiciones y una caracterización que comprende aspectos psicosociales, físico espaciales, socio culturales y socio económicos. El Plan de Intervención reúne insumos efectuados por diversas instituciones, y gestiones impulsadas con aportes técnicos elaborados por los Departamentos de Diagnóstico e Incidencia Social y del Departamento de Análisis Técnico de Vivienda, los cuales pertenecen a la Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

El Ministerio de Vivienda Y Asentamientos Humanos tiene el interés de que este trabajo sirva como insumo para la generación de una propuesta de intervención en materia de vivienda, y que la población tenga oportunidad de mejorar la calidad de vida; además de contribuir consecuentemente con el ordenamiento territorial en aras de un desarrollo integral y ambientalmente sustentable en la región costera del cantón de Nicoya.

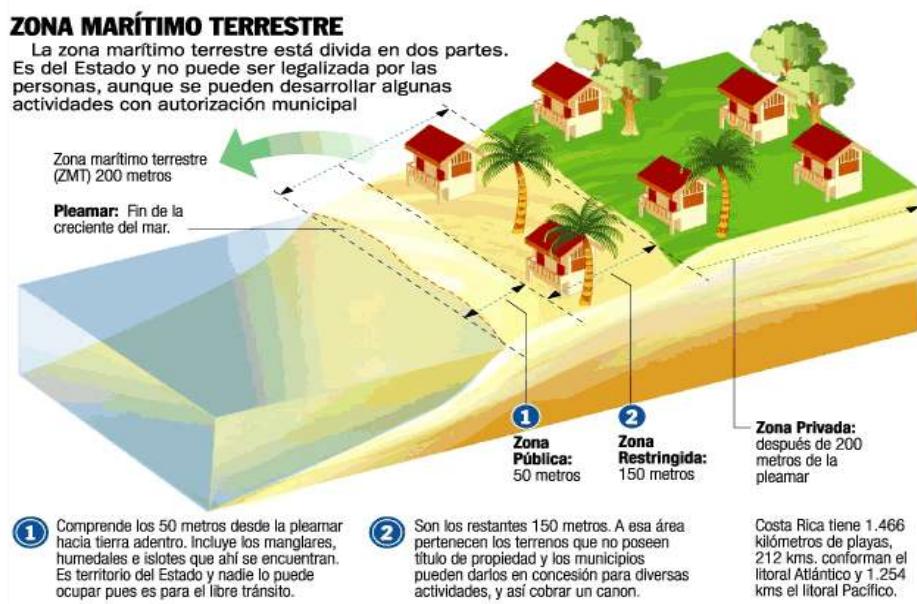
DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos se preocupa por promover gestiones estratégicas y tomar acciones de carácter interinstitucional, con el fin de identificar y priorizar las necesidades básicas de los asentamientos humanos o comunidades ubicados en la zona costera, a fin de planificar una solución integral a nivel de ordenamiento territorial de dichas poblaciones. Más allá de la implementación de la gestión correspondiente a este periodo, como parte de las prioridades del Plan Anual Operativo 2013, se trata de una oportunidad interinstitucional significativa y sustantiva, que procura una participación y acercamiento más integral con las comunidades costeras influenciadas por la denominada Zona Marítimo Terrestre.

La Zona Marítimo Terrestre es patrimonio nacional, y está conformada por 200 metros tierra adentro, a partir de la línea de pleamar ordinaria, en ambas costas. Los primeros 50 metros de ancho, y las áreas que quedan al descubierto durante la marea baja, se identifican como la *zona pública e inalienable* y la franja de los 150 metros restantes es la *zona restringida o concesionable*; en los territorios insulares, todo el resto de las islas es zona concesionable (Artículos 10 y 21 de la Ley 6043).

IMAGEN N°1
GRÁFICA ILUSTRATIVA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



Fuente: <http://www.nacion.com>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la Zona Marítimo Terrestre no existe la figura jurídica de la propiedad privada ⁽¹⁾. Sin embargo, como producto de la débil aplicación de la legislación vigente y la deficiente gestión de las diversas Municipalidades, se ha permitido la ocupación de la Zona Marítimo Terrestre en contra de los procedimientos de ley y en detrimento de la institucionalidad costarricense. Consecuentemente, el “mercadeo” de la tierra es muy dinámico; los concesionarios (inclusive los aspirantes a concesionarios), y los ocupantes en general, “venden” territorios sin documentos legítimos. Ello, crea falsas expectativas respecto a la propiedad, y permite, no solo realizar inversiones, sino también transacciones comerciales sobre la tierra. En este sentido, se ejecutan ventas y otros actos jurídicos sin sustento legal alguno, como resultado el Estado debe invertir recursos humanos y económicos para resolver por la vía judicial lo que no fue capaz de resolver por la vía administrativa.

En las zonas costeras coexisten situaciones legítimas, anómalas y anárquicas respecto con la tenencia de la tierra. La ingobernabilidad de la Zona Marítimo Terrestre es producto de la inadecuada aplicación del marco legal y el escaso conocimiento sistematizado. La información sobre esta temática está muy dispersa, las organizaciones responsables están generando datos y poco a poco lo están sistematizando; aunque hay ciertos vacíos de conocimiento oficial sobre la ocupación, uso y planificación de la Zona Marítimo Terrestre.

El Estado Costarricense ejerce la soberanía completa y exclusiva en sus aguas territoriales a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular; por medio de su legislación y políticas públicas establece mecanismos e implementa gestiones en cuanto a la regulación de la Zona Marítimo Terrestre:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA REPÚBLICA DE COSTA RICA**, del 7 de noviembre de 1949. Título 1 Artículo 6.
- **REFORMA DE LEY No. 5699**, del 5 de junio de 1975.
- **LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE**, del 2 de marzo de 1977.
- **REGLAMENTO A LA LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE**, del 16 de diciembre de 1977.
- **PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE NICOYA**, publicado en la Gaceta N°18 del 26 de enero de 1983.
- **PLAN REGULADOR COSTERO DE PLAYA SAMARA**: publicado en la Gaceta N°208 del 30 noviembre de 1981.

⁽¹⁾ Sin embargo, la Ley 6043 de 1977 legitima las propiedades que fueron inscritas en el Registro Nacional anterior a esta ley o por medio de leyes especiales.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- REGLAMENTO DE ESPECIFICACIONES PARA LA DELIMITACIÓN DE LA ZONA PÚBLICA DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, Decreto Ejecutivo N° 36642 - Ministerio de la Presidencia-Ministerio de Obras Públicas y Transporte - Ministerio de Ambiente Energía del 28 de junio del 2011, La Gaceta N°.136 del 14 de julio del 2011.

- REGLAMENTO DE LA DEPURACIÓN DE DATOS ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, realizado por Gestión Tributaria de la Municipalidad de Nicoya en el año 2010. Cuyo Objetivo fue depurar la base de datos municipal mediante la actualización de datos en Zona Marítimo Terrestre; para (1.Determinar la cuantificación de inconsistencias, cuya determinación se realizará basada en los registros que existen en el Registro Público de la Propiedad) (2.Reducir las inconsistencias de la base de datos) (3.Efectuar la depuración de manera ordenada por distritos) y (4. Contar con expedientes e informes periódicos que demuestren las acciones realizadas).

- PROPUESTA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICoya, SECTOR GOLFO, GUANACASTE, COSTA RICA, realizado en el año 2011 por Allan Astorga, con la colaboración de Andreas Mende y Mario Piedra, además del equipo técnico de EPYPSA. El objetivo del documento es mostrar los pasos metodológicos aplicados para sintetizar la información ambiental previamente realizada para el área de estudio, referente a la zonificación de fragilidad ambiental y el análisis de alcance ambiental y construir con la misma, la zonificación ambiental base para el ordenamiento y planificación del uso del suelo de la Zona Marítimo Terrestre del cantón de Nicoya, sector Golfo.

- PROPUESTA DEL REGLAMENTO ZONIFICACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE DEL CANTÓN DE NICoya, SECTOR PACÍFICO, GUANACASTE, COSTA RICA, realizado en el año 2011 por Allan Astorga, con la colaboración de Andreas Mende y Mario Piedra, además del equipo técnico de EPYPSA. El objetivo del documento es mostrar los pasos metodológicos aplicados para sintetizar la información ambiental previamente realizada para el área de estudio, referente a la zonificación de fragilidad ambiental y el análisis de alcance ambiental y construir con la misma, la zonificación ambiental base para el ordenamiento y planificación del uso del suelo de la Zona Marítimo Terrestre del cantón de Nicoya, Sector Pacífico.

- PROPUESTA DE LA ACTUALIZACION PLAN REGULADOR PARA EL CANTÓN DE NICoya, La propuesta es el resultado de un estudio de dos años realizado por Inypsia, empresa española contratada para recolectar información, brindar un diagnóstico y pronóstico con base en información elaborada en conjunto con una Comisión para el Plan Regulador, conformada por siete personas, entre funcionarios municipales, regidores y representantes de la comunidad.

- AUDIENCIA PÚBLICA PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN REGULADOR PARA EL CANTÓN DE NICoya, realizada por la Municipalidad en el Polideportivo de Nicoya; en términos generales el plan propuesto incluye 3.1% de zonas urbanas, 70.9% de zonas rurales, 7.2% en zonas turísticas y un 18.8% que ha sido clasificado como área de protección o áreas bajo régimen especial.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Varios actores sociales y grupos organizados del cantón nicoyano indicaron ciertas observaciones al respecto: - Que los criterios utilizados en el análisis del plan propuesto dista de satisfacer las necesidades de la comunidad. - Algunas zonas que se recomiendan como zonas verdes aparecen en el plan propuesto como zonas para desarrollo turístico, como es el caso de un área en las cercanías del Río Tempisque. - Que una parte de la fuente de agua principal de la ciudad de Nicoya es el manto acuífero de Mala Noche, y aparece designado para uso turístico. - Que permite en toda la costa de Nosara la construcción de edificios con una altura máxima de 36 metros (unos 12 pisos) lo que es cuestionado por organizaciones ambientalistas; debido al impacto que afectaría el refugio Ostional por la densidad y la construcción de altura.

- PROPUESTA DE PROYECTO DE LEY TERRITORIOS COSTEROS COMUNITARIOS, presentada en junio del 2011 ante el plenario legislativo, se trata de una propuesta integral, que aborda aspectos para promover el desarrollo sustentable y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades costeras y pesqueras. Se incorporan normas para garantizar la protección del ambiente en todas las áreas tratadas por la ley, tales como la inclusión transversal de la variable ambiental en los planes de ordenamiento territorial, la preservación de las áreas de bosque que forman parte del patrimonio natural del Estado, la tutela de los humedales o la prohibición del desarrollo de megaproyectos, acompañada de la promoción, en su lugar, de un modelo alternativo de desarrollo basado en micro y pequeñas empresas, cooperativas y otras formas de economía solidaria en manos de las comunidades locales. Se incluyen disposiciones para coadyuvar a la preservación y el enriquecimiento del patrimonio cultural de las comunidades costeras e isleñas, para promover su desarrollo social y el mejoramiento de su calidad de vida. Este proyecto de ley es el resultado del trabajo, de hombres y mujeres de más de 53 comunidades costeras, pesqueras e isleñas agrupadas en el Frente Nacional de Comunidades Afectadas por Políticas de Extinción.

MARCO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN Y MANEJO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

El marco institucional de la Zona Marítimo Terrestre lo conforman el conjunto de leyes, reglamentos, decretos, y pronunciamientos de la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República que regulan y planifican el territorio. Asimismo, es parte de este marco institucional el grupo de organizaciones que interactúan en los territorios, también las costumbres, prácticas y modos de vida de los diferentes ocupantes. Este marco se fundamenta en la Constitución Política de Costa Rica ⁽²⁾; se regula por un régimen jurídico especial que consta de 25 leyes y 4 decretos y un importante número de dictámenes de la Procuraduría General de la Republica y la Sala Constitucional.

⁽²⁾ “El Estado ejerce soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios de Derecho Internacional” (Artículo 6, Constitución Política de Costa Rica de 1949).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El marco jurídico data desde la época Republicana. El Cuadro N°1 resume la normativa para la protección y manejo de la Zona Marítimo Terrestre en Costa Rica.

CUADRO N° 1

RESUMEN DEL MARCO JURÍDICO PARA LA GESTIÓN DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Ley / O Normativa	Características
Ley 6043	La Zona Marítimo Terrestre se rige por un régimen jurídico especial que consta de 25 leyes y 4 decretos. Esta ley y su Reglamento se establecen en 1977 como instrumento jurídico para el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre. La Resolución No. 2007-0248 CO ofrece un histórico del marco jurídico.
C-080-2007 (19-03-07)	Las Municipalidades tienen el mandato de dictar las medidas necesarias para conservar y evitar perjuicio a la zona costera.
C-063-2007 (27-02-2007)	El aprovechamiento está determinado por la Ley y la reglamentación que vía decreto haya emitido el Poder Ejecutivo. La solicitud de concesión no otorga ningún derecho real administrativo, ni faculta a ocupar o edificar en la Zona Marítimo Terrestre.
C-155-2003	Consulta sobre cesión de derechos de concesión, venta de bienes demaniales. Concesiones donde no existe un plan regulador.
C-002-99 (05-01-1999)	A las playas desde el Derecho romano antiguo se les consideró bienes fuera del comercio, no susceptibles de relaciones jurídicas privadas, que están al servicio de todos, sin que ningún particular pueda apropiárselas. El Instituto Costarricense de Turismo no podía otorgar arrendamientos por plazos superiores a diez años. Sin embargo, en los casos de arrendamientos destinados a explotaciones turísticas, industriales o comerciales, que supusieran inversiones no recuperables a corto plazo, dicho término podría ampliarse hasta veinticinco años.
C-011-99 (12-01-1999)	El proyecto de resolución estipulado en el artículo 42 del Reglamento a la Ley No. 6043 debe ser elaborado siempre, exista o no oposición, y por ende comparecencia, al trámite de la solicitud para obtener una concesión.
C-006-98 (15-01-1998)	Resalta de la Ley 6043 que la zona pública no puede ser objeto de ocupación bajo ningún título ni en ningún caso. Nadie podrá alegar derecho alguno sobre ella. Estará dedicada al uso público y en especial al libre tránsito de las personas.
C-97-97 (13-06-1997)	Hasta tanto no se produzca la respectiva declaratoria de aptitud turística, no podrán autorizarse obras ni construcciones, reconstrucciones o remodelaciones de ninguna clase, en la zona marítimo-terrestre.
C-157-95 (07-07-1995)	La ocupación no puede generar derecho de propiedad alguno ni confundirse con él. Al ser la Zona Marítimo Terrestre de dominio público, no puede ser objeto de posesión ni prescribirse positivamente con el transcurso del tiempo.
C-100-95 (10-05-1995)	En la Zona Marítimo Terrestre solamente podrían admitirse permisos de uso que reúnan dos características esenciales: a) que no afecten las condiciones naturales de la zona ni entorpezcan el libre aprovechamiento de la zona pública, y b) su ejecución no limite en absoluto la futura implementación de un plan regulador.
C-144-93 (29-10-1993)	Para aprobar una concesión es necesario demostrar que se han producido oposiciones a ella.
C-123-96 (29-07-1996)	El amojonamiento o la demarcación de la zona pública es una labor encomendada al Instituto Geográfico Nacional. Se permite la revisión de expedientes de solicitudes de concesión a quien lo solicite.

MARCO JURIDICO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

El marco jurídico que sustenta la Zona Marítimo Terrestre tiene sus orígenes desde la época colonial donde mediante disposición de Real Cédula del 15 de octubre de 1754 se establece la reserva de una milla a ambos litorales. Posteriormente, en la época Republicana, mediante la ley No. 162 del 28 de junio de 1828, se ratifica la anterior disposición. A partir de aquí y hasta la actualidad, las diversas leyes reconocen la Zona Marítimo Terrestre como un bien de dominio público, con su consiguiente carácter de

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

inalienabilidad e indenunciabilidad (la resolución No. 2007-0248 CO ofrece un histórico del marco jurídico de la Zona Marítimo Terrestre.

El marco jurídico lo constituye la Ley 6043. Esta ley incluye un marco legal de excepción que reconoce propiedades inscritas establecidas por leyes anteriores o por leyes especiales que permiten el desgravamiento o desafectación de territorios específicos.

La Ley 4071 establece que el uso de la zona pública es inalienable, ninguna persona física o jurídica puede ocupar en forma permanente la zona pública. Adicionalmente, se establece que el control jurídico es responsabilidad de la Procuraduría General de la República.

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 6043, le corresponde a las Municipalidades el *usufructo y administración* de las tierras ubicadas en la Zona Marítimo Terrestre. Además, las Municipalidades deben coordinar con el Instituto Costarricense de Turismo la administración de las áreas que han sido declaradas con Aptitud Turística y con el Instituto de Desarrollo Rural a aquellas que no son de aptitud turística.

El marco jurídico ha resultado ser un instrumento ineficiente para el ordenamiento de los territorios costeros. El Estado invierte importantes recursos técnicos económicos para resolver por la vía judicial lo que no hizo por la vía administrativa.

A lo anterior se agrega el hecho de la descoordinación entre el sistema judicial mismo. Mientras la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República insisten en la inalienabilidad de la zona pública, el Juzgado de Nicoya reconoce derechos privados en esta zona (Expediente 98-200742-414-PE, Tribunal de Juicio de Guanacaste, Sede Nicoya). La Sala Constitucional establece que las reservas en ambos litorales nunca han sido parte de los baldíos nacionales (Resolución No. 2007-0248 CO).

La práctica indica que el marco jurídico de la Zona Marítimo Terrestre es moldeable a intereses particulares y políticos. El irrespeto al mismo es la constante y el resultado es la anarquía, la ingobernabilidad y la gestión inadecuada. Las lagunas y “portillos” que este marco contiene han sido utilizados por quienes tienen influencias para “mercadear” la Zona Marítimo Terrestre, amparados en el marco jurídico pero en contra de la institucionalidad costarricense. Si bien es cierto el ente contralor hace una eficiente labor mediante pronunciamientos, la implementación de los mismos pareciera ser tarea de nadie. La legislación no ha logrado controlar la creación de sociedades y el traspaso de acciones para evadir el pago de tributos.

Desde el nacimiento de Costa Rica como Estado independiente, la reserva de terrenos a lo largo de ambos litorales no ha sido parte de los baldíos, sino que siempre ha estado sometido a un régimen jurídico distinto, el propio de los bienes de dominio público y, por lo tanto, no reducibles a propiedad privada. Fuente: Resolución número 2007-02408, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

La permisibilidad en la aplicación del marco jurídico promueve la anarquía en la gestión. A pesar de que el marco jurídico establece la obligatoriedad de contar con el amojonamiento

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

y planes reguladores costeros para otorgar concesiones (artículos 15-19, 62 y 63 del Reglamento de Ley Zona Marítimo Terrestre), las mismas se otorgan sin cumplir la totalidad de los requisitos.

Adicionalmente, existen muchos casos, en que la concesión, de hecho, se extiende hasta la zona pública (Expediente 98-200742-414- PE, Tribunal de Juicio de Guanacaste, Sede Nicoya). Igualmente, una gran mayoría de los planes reguladores costeros no cumplen con el requisito de consulta pública o bien se convoca solo al sector que interesa. Esto ejemplifica tan solo una pequeña muestra de la vulnerabilidad del marco jurídico de la Zona Marítimo Terrestre.

ACTORES SOCIALES INTERACTUANDO EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE:

En la Zona Marítimo Terrestre interactúan diversos actores públicos y no públicos. El Estado, mediante las 19 Municipalidades y 4 Consejos de Distrito, el Instituto Costarricense de Turismo, el Instituto de Desarrollo Rural, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, la Procuraduría General de la República, el Instituto Geográfico Nacional, Tributación Directa, el Registro Nacional y el Ministerio de Ambiente y Energía son las organizaciones responsables de la gestión y ordenamiento de los territorios de la Zona Marítimo Terrestre que no pertenezcan a la categoría de dominio privado mediante título legítimo (Artículos 34, 35, 42, Ley 6043).

Asimismo, los actores privados de mayor presencia son aquellos que comparten la zona restringida, entre ellos los propietarios que poseen título legítimo, los concesionarios, ocupantes con permiso de uso y los ocupantes ilegales.

ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE INTERACTÚAN EN LA ZONA MARITIMO:

Los actores sociales no han logrado un desarrollo armonioso e integral de los territorios Zona Marítimo Terrestre.

La legislación promueve nudos para la gestión. Por ejemplo, Tributación Directa hace los avalúos a un ritmo muy diferente al que las Municipalidades necesitan. Igualmente, Ministerio de Ambiente y Energía no demarca las áreas de bosque con la urgencia que necesitan las Municipalidades. Consecuentemente, las Municipalidades no actúan con la rapidez que se requiere.

En muchas zonas costeras, especialmente aquellos de gran belleza paisajística la ocupación es desordenada y de anarquía, tanto en la zona pública como en la zona restringida. Los actores públicos, especialmente las Municipalidades no han conseguido una gestión ordenada; estas organizaciones, responsables del desarrollo local, han sido permeadas por los intereses económicos de grandes y pequeños empresarios turísticos, por los intereses políticos a nivel nacional y a nivel municipal.

Consecuentemente, la Zona Marítimo Terrestre no es un instrumento de desarrollo local, especialmente porque la gestión sobre los territorios es débil y precaria porque no

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

disponen de recursos técnicos y económicos apropiados. Ello lo demuestran diversos Dictámenes de la Procuraduría General de la República (Ver el Cuadro1).



ACTORES PUBLICOS

MUNICIPALIDADES
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGIA
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO NACIONAL
SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION
TRIBUTACION DIRECTA

ACTORES NO PUBLICOS

PROPIETARIOS REGISTRALES
CONCESIONARIOS
OCCUPANTES CON PERMISO DE USO
OCCUPANTES ILEGALES
EMPRESA PRIVADA
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

PLANES REGULADORES COSTEROS:

Los planes reguladores costeros son el instrumento definido por la Ley de Planificación Urbana (artículo 15) para el ordenamiento del territorio. Le corresponde a las Municipalidades, en su función de administradoras, el ordenamiento de los territorios costeros (artículo 3 de la Ley Zona Marítimo Terrestre).

En los sitios de aptitud turística es responsabilidad del Instituto Costarricense de Turismo la elaboración de dichos planes y en los sitios que no son de aptitud turística le atañe a las Municipalidades y al Instituto de Desarrollo Rural. Las Municipalidades en algunos casos no han integrado los territorios costeros en sus planes de ordenamiento territorial porque el marco jurídico da la potestad al Instituto Costarricense de Turismo de ordenar las zonas costeras de aptitud turística. Esta organización ha elaborado aproximadamente 200 planes reguladores en ambos litorales, muchos de éstos no han sido aprobados por las Municipalidades. Además, se creó la figura de "Plan Regulador Costero Parcial" que ha resultado ser un instrumento que promueve la ocupación de estas zonas costeras, porque lo que no es cubierto por el plan parcial es utilizado para vivienda o comercio.

En algunos casos los planes reguladores costeros carecen de una visión integral para el ordenamiento y manejo de los territorios costeros, al parecer no satisfacen las políticas de desarrollo local sostenible, y más bien pareciera beneficiar los intereses de los desarrolladores quienes pagan a las empresas que elaboran dichos planes.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre en manos de diversos actores ha sido en parte la causa de la ocupación de ésta. Las Municipalidades deberían ser las únicas responsables de la elaboración, ejecución y gestión de los territorios costeros; ordenamiento que deberá responder a las políticas nacionales dictadas por el Instituto Costarricense de Turismo, entre otras organizaciones públicas.

El traslape de funciones ha generado conflictos entre Municipalidades, Instituto Costarricense de Turismo, Ministerio de Ambiente y Energía, Tributación Directa y otras dependencias de la administración y gestión del territorio. Actualmente se trabaja en dirección de que los planes reguladores incluyan el Índice de Fragilidad Ambiental.

TENENCIA Y USO DE LA TIERRA EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE:

La Ley 6043 y diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República, prohíben la propiedad privada en la Zona Marítimo Terrestre⁽³⁾. Hasta la década de los 80 la mayor parte de la zona costera costarricense se mantuvo ocupada principalmente por población local; el turismo era mayoritariamente nacional. A partir de los años 90, se intensifica el proceso de ocupación de la zona costera como consecuencia de la expansión de la industria del turismo en el país. Terrenos que se encontraban abandonados fueron ocupados por terceros, quienes iniciaron procesos de solicitud de concesión o permiso de uso de suelo en las distintas Municipalidades.

Rápidamente, se inicia la compra y venta de terrenos en la zona concesionable y se dinamiza el mercado inmobiliario. Dinamismo que se evidencia con la proliferación de empresas nacionales y extranjeras dedicadas a bienes raíces en las zonas costeras y al establecimiento de empresas especializadas en la tramitología de concesiones. El resultado de este mercado inmobiliario en la Zona Marítimo Terrestre es la especulación en el precio de la tierra, ya que en muchas zonas el metro cuadrado tiene un precio promedio de mil quinientos dólares de Estados Unidos.

Aunque no hay disponibilidad de estadísticas oficiales actualizadas sobre la ocupación de la Zona Marítimo Terrestre, la simple observación evidencia la realidad de la zona. Existe un activo mercado de la tierra de “terrenos no vendibles”. Mercado que se basa en la oferta y la demanda, en el cual para concretar la transacción en muchos casos se utilizan figuras jurídicas no legítimas, provocando con ello inseguridad jurídica y pérdida de captación de recursos financieros para el Estado.

Los concesionarios, los ocupantes con permiso de uso y los ocupantes ilegales que han iniciado algún tipo de trámite en la Municipalidad, han transformado de hecho, sin fundamento legal alguno, a estas figuras en propiedad privada.

⁽³⁾ Pero se respetan los títulos registrales establecidos por leyes anteriores.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Personas físicas y jurídicas utilizan cartas de venta protocolizadas, traspasos de concesión (infringiendo el artículo 45 Ley Zona Marítimo Terrestre), traspasos de derechos de ocupación o de uso, entre otros, para legitimarse como propietarios y negociar en el mercado sus “bienes” a pesar de que la Procuraduría General de la República ha clarificado la ilegalidad de dichas figuras (C- 155- 2003).

Los nacionales y extranjeros bajo esta percepción errónea, convierten la Zona Marítimo Terrestre, de hecho, en propiedad privada absoluta. Esto promueve que algunos “propietarios” infrinjan el acceso a la zona pública inalienable, como es el caso de Samara y muchas otras zonas restringidas, en contravención de los artículos 23 y 58 de la ley Zona Marítimo Terrestre. Otro concepto equivocado es homologar aptitud turística con desarrollo inmobiliario costero sobre los 150 metros concesionables, o sea, la urbanización de la Zona Marítimo Terrestre.

En los últimos años, paralelo al auge en la construcción de infraestructura turística, se promueve la urbanización de las zonas de aptitud turística. Algunos de éstos se extienden hasta la zona pública inalienable.

Estos desarrollos inmobiliarios deberían establecerse luego de los 200 metros. Adicionalmente, la extensión de la infraestructura turística o habitacional a la zona pública e inalienable es parte del paisaje de la Zona Marítimo Terrestre.

Para indicar la tenencia de la tierra en la Zona Marítimo Terrestre se establecen cuatro figuras o categorías de ocupantes: propietarios registrales, ocupantes concesionarios, ocupantes con permiso de uso y ocupantes ilegales.

PROPIETARIOS REGISTRALES: son los habitantes de la Zona Marítimo Terrestre que poseen un título de propiedad legítimo ante el Registro Nacional, estos títulos fueron otorgados antes de la ley 6043. Según dictamen C-157-95 del 7 de julio de 1995.

Los propietarios registrales son algunas organizaciones del Estado y particulares, sean éstos personas físicas o jurídicas. El Ministerio de Ambiente y Energía y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación es el propietario legítimo del 100 % de la Zona Marítimo Terrestre en las diferentes áreas protegidas. Además todos los territorios costeros cubiertos por bosque o de aptitud forestal, incluyendo los manglares son Patrimonio Natural del Estado y por lo tanto zona pública. Igualmente, el Instituto de Desarrollo Rural es dueño registral de la Zona Marítimo Terrestre de los territorios de San Juanillo, Santa Teresa y Cabo Blanco en la Península de Nicoya, entre otras organizaciones públicas.

En esta categoría se presentan algunos conflictos legales, por traslape de linderos, títulos superpuestos, porque hay varios títulos sobre la misma propiedad, porque hay autorización de concesiones para desarrollo turístico en tierras administradas por otras organizaciones estatales.

OCUPANTES CONCESIONARIOS: son aquellos poseedores de la única forma legítima de ocupación de la Zona Marítimo Terrestre. Para una concesión se requiere mínimo de declaratoria de aptitud turística o no turística por parte del Instituto Costarricense de

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Turismo, demarcación de zona pública por el Instituto Geográfico Nacional, plan regulador aprobado por Instituto Costarricense de Turismo, Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad, todos debidamente publicados en el Diario Oficial, avalúo de Tributación Directa para establecer el canon (Dictamen C-080-2007) y el visto bueno de Instituto Costarricense de Turismo o de Instituto de Desarrollo Rural, según corresponda. En las zonas donde existe plan regulador costero y esté demarcado oficialmente, la Municipalidad está legitimada para otorgar concesiones a personas físicas o jurídicas, el registro de concesiones debe de llevarse a nivel municipal y a nivel de Registro Nacional.

Con base en información del Registro Nacional, se han otorgado un total de 1.611 concesiones distribuidas en 2.228 km. de línea costera de Costa Rica.

La concesión es una figura legítima que se transa en el mercado pero debe de tener el visto bueno de la Municipalidad, por tanto los concesionarios deben respetar los términos del contrato de concesión. Los concesionarios deben pagar un canon a la Municipalidad sobre la valoración hecha por Tributación Directa, valoraciones que no corresponden al precio de mercado y que además solo valoran la tierra y no la construcción. Ello unido a los diversos mecanismos que utilizan los pobladores y desarrolladores para evitar el pago de los impuestos, son una limitante para que las Municipalidades cobren tributos que respondan al precio de mercado y al tipo de construcción porque solo se valora el precio de la tierra.

Además a pesar de que los roles de cada una de las organizaciones responsables de la administración y gestión de la Zona Marítimo Terrestre, están definidas en la Ley 6043 y su Reglamento, la coordinación interinstitucional para su adecuada gestión no ha sido del todo posible. Aunque la demarcación es requisito para la adjudicación de la concesión, a la fecha, solo se han amojonado, sumando ambos litorales, aproximadamente 818 Km. Si a lo anterior se suma la condición de contar con un plan regulador aprobado, los territorios que cumplen con los requisitos mínimos son muy pocos.

Los portillos legales y la debilidad de controles municipales, propician que a través de diferentes mecanismos, los nacionales y extranjeros sean concesionarios sin cumplir la totalidad de los requisitos, e inclusive en ocasiones despojando a familias que han ocupado el sitio por generaciones, pero que no hicieron el trámite ante la Municipalidad ⁽⁴⁾.

Aunque la ley lo prohíbe, algunas personas poseen o están solicitando más de una concesión o bien se comercializan y traspasan los derechos. Igualmente, se identifican personas pagadas, por compañías foráneas, dedicadas a ubicar concesionarios para posteriormente ofrecer comprar estos derechos.

⁽⁴⁾ Las concesiones se otorgan atendiendo el principio de que el primero en tiempo es el primero en derecho (artículo 57 Ley 6043). Muchas de las personas que ocupan la Zona Marítimo Terrestre no hicieron el trámite de la concesión, ello favoreció que otras personas solicitaran la concesión. Consecuentemente, algunos territorios son reclamados por varias personas (expediente 03- 000236-642-CI Tribunales de Justicia de Puntarenas).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO Nº 2
CONCESIONES EN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN COSTA RICA

Tamaño concesiones -en metros cuadrados-	NACIONALES		EXTRANJEROS		PERSONA JURIDICA		TOTAL	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Menos de 1.000	522	32,4	19	1,2	49	3,0	590	36,6
1.000 - 9.999	675	41,9	32	2,0	101	6,3	808	50,2
10.000 - 19.999	64	4,0	2	0,1	9	0,6	75	4,7
20.000 - 29.999	23	1,4	2	0,1	6	0,4	31	1,9
30.000 - 39.999	15	0,9	5	0,3	3	0,2	23	1,4
40.000 - 49.999	11	0,7	1	0,1	2	0,1	14	0,9
50.000 - 59.999	9	0,6	1	0,1	2	0,1	12	0,7
60.000 - 69.999	10	0,6	0	0,0	1	0,1	11	0,7
70.000 - 79.999	6	0,4	1	0,1	1	0,1	8	0,5
80.000 - 89.999	3	0,2	0	0,0	0	0,0	3	0,2
90.000 - 99.999	3	0,2	0	0,0	1	0,1	4	0,2
10.000 y más	21	1,3	5	0,3	6	0,4	32	2,0
Total	1362	84,5	68	4,2	181	11,2	1611	100

Fuente: Base datos Registro Nacional (2007).

Los artículos 43 y 44 de la ley No 6043, establece que quienes sean concesionarios no podrán: (Variar el destino y las instalaciones o edificaciones) (Ceder) (Comprometer) (Traspasar) (Gravar).

También, se identifican empresas especializadas en dar acompañamiento a las personas interesadas en obtener una concesión; asimismo firmas que se dedican a la compra y venta de bienes raíces en las zonas costeras por medio de la Internet.

En algunos casos se confunde adrede, la solicitud de concesión con el derecho de concesión, confusión que a pesar que no se da a nivel de profesionales asesores, se aparenta, con el ánimo exclusivo de realizar transacciones comerciales con los terrenos en Zona Marítimo Terrestre; y también el derecho de concesión con derecho privado, ello lleva a largos, tediosos y onerosos procesos judiciales (Expediente 06-000820-0007-CO Resolución Nº 2006-009999 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ⁽⁵⁾).

⁽⁵⁾ La permisibilidad de los gobiernos locales ha promovido que se inicien construcciones sin el respectivo permiso municipal. Ante alguna denuncia o porque el inspección se procede a sellar la construcción hasta que se ponga a derecho, además se establece una multa. Si la Municipalidad procediera a demoler toda construcción sin permiso, la gente no se atrevería a perder la inversión, pero tal cual sucede actualmente se paga la baja multa, se tramitan los permisos y la construcción continua.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Es importante enfatizar que la legislación nacional, desde la época Republicana, los Tribunales de Justicia, la Procuraduría General de la República y principalmente la Sala Constitucional, han mantenido la tesis de que la ocupación de la Zona Pública es ilegal y que por tanto las Municipalidades se encuentran legitimadas para ejercer acciones sobre las construcciones permanentes que se encuentren en ellas, tales como demolición de las mismas, sin incurrir en responsabilidad, pues no es factible alegar derecho alguno sobre ellas, un ejemplo juridisprudencial se ubica en el Expediente 06-000820-0007-CO Resolución Nº 2006-009999 Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

LOS OCUPANTES CON PERMISO DE USO: son aquellos que han sido autorizados por la Municipalidad con un permiso de uso sea en la zona de aptitud turística o no. La figura del permiso de uso fue implementado por las Municipalidades para tratar de legitimar a los ocupantes, ordenar la tenencia de la tierra y además obtener ingresos. Las Municipalidades iniciaron este proceso a través de la utilización de la figura de contratos de arriendos de dichos terrenos. Sin embargo, la Procuraduría los elimina y establece que el acto administrativo que pueden otorgar las Municipalidades en situaciones en las que no se cumplan con los requisitos para otorgar una concesión son los permisos de uso.

Estos son una categoría precaria y solo van a ofrecer legitimidad para el uso (Dictamen C 100-95). Los permisos de uso no son registrables ni transmisibles, por lo tanto no se pueden equiparar a la concesión. Ante la ausencia de un plan regulador y demás requisitos para otorgar una concesión las Municipalidades dan *permiso de uso*, ello genera una situación de tenencia de la tierra precaria por sus ocupantes.

LOS OCUPANTES ILEGALES: son todos aquellos que habitan u ocupan un lugar en la zona pública y en la zona restringida sin permiso; que en el algunos casos estos ocupantes tienen algún trámite de concesión y/o permiso iniciado ante la Municipalidad respectiva, ocupantes que no han realizado trámite alguno ante la Municipalidad respectiva y ocupantes que extienden la concesión hasta la zona pública.

Muchos de los ocupantes ilegales tienen décadas de habitar las zonas o predios, sin embargo, algunos por desinterés, conformismo, desconocimiento legal o falta de información no adecuada no han hecho trámite alguno.

En la zona pública todos los ocupantes son ilegales a lo largo de ambos litorales, las ocupaciones de la zona pública por parte de extensión de la propiedad legítima o concesión son muy comunes. En algunos casos las Municipalidades han actuado de manera complaciente sin aplicar demoliciones de obras, por ejemplo (la Marina de Flamingo fue sellada en el año 2005 por la Municipalidad de Santa Cruz). Sin embargo, lo que procedía era haber derribado las obras y sentar precedentes.

En general las Municipalidades son temerosas de aplicar la ley a pesar de que la procuraduría General, en diversos dictámenes, ha dejado claro de que la única opción es demoler con la excepción de aquellos sitios que correspondan a casos excepcionales (artículos 18 y 21 ley Zona Marítimo Terrestre).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por su parte en territorios administrados por el Instituto Costarricense de Turismo, la Municipalidad tiene como recurso, denunciar ante esta organización la ocupación. Otra forma de ocupación de la zona pública es la restricción al libre paso por los 50 metros, por ejemplo en playa Sámara, y playa Tamarindo entre otros sitios los dueños de los negocios han cerrado el libre paso.

NORMATIVA

Se debe tener en consideración las regulaciones y alcances de la Ley N° 6043 Zona Marítimo Terrestre, Planes Reguladores Costeros y demás normativa vinculada con el ordenamiento territorial.

La Ley más reciente que regula la zona costera es la Ley N° 6043, Zona Marítimo Terrestre del 2 de marzo de 1977; no obstante, las costas son protegidas por el Estado desde el 28 de junio de 1828.

La Contraloría General de la República por medio un informe en el año 2004, le indica a la Municipalidad de Nicoya, ordenar la Zona Marítimo Terrestre ya que las costas están invadidas incluso en el área pública que afectan el espacio estatal y los manglares, además que en la zona regulada algunas personas obtuvieron concesiones, pero tomaron posesión de los terrenos y construyeron edificaciones sin los permisos municipales. Deben eliminar las construcciones ilegales en las playas Garza y Sámara.

En el documento, la Contraloría indica la ocupación de más de 40 construcciones ilegales tanto en Sámara como en Garza. En Garza también hay ocho edificaciones que están en la zona pública.

La Contraloría detectó otras deficiencias en el ayuntamiento nicoyano, una de estas es el manejo de la información pues los archivos no están ordenados, además, la Municipalidad carecía de funcionarios dedicados a atender la Zona Marítimo Terrestre, por esa razón el abogado municipal era quien intervenía en el tema, pero para la Contraloría esto no es correcto.

Entre otras fuentes de información que abarcan el tema de la Zona Marítimo Terrestre, está el siguiente análisis elaborado en el año 2012 por Lechtman Legal Solutions, especialistas en las áreas de Práctica Profesional, Derecho Penal y Derecho Administrativo; donde se analizan algunos temas en relación a la Ley N° 6043, Ley Zona Marítimo Terrestre, a nivel práctico jurídico, haciendo especial énfasis sobre los siguientes puntos:

- 1-Conceptos comprendidos dentro de la Zona Marítimo Terrestre.
- 2-Temas relevantes en cuanto a requisitos relacionados con las concesiones en Zona Marítimo Terrestre.
- 3-Situación jurídica de los ocupantes y pobladores, con la entrada en vigencia de la Ley 6043.
- 4-Naturaleza jurídica de las concesiones.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En el marco jurídico existe una hipótesis que plantea que la ley 6043 tiene falencias en la justa distribución de los terrenos concesionados.

La falta de sistematización de los requisitos para concesionar un terreno, así como los problemas existentes a la hora de catastrar un plano para concesionar un terreno, resultan ser obstáculos para que los pobladores y ciudadanos medios puedan tener acceso a estos derechos concesionarios. En cuanto a los derechos del ocupante y poblador, para que puedan ejercer sus derechos, estipulados en el artículo 70 de la Ley 6043, es necesario que se presente la solicitud de concesión con los requisitos respectivos. Lo anterior es soportado por algunas sentencias del Tribunal Contencioso Administrativo así como opiniones jurídicas de la Procuraduría General de la República.

1. CONCEPTOS

1.a. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE:

La ley número 6043 de 2 de marzo de 1977, señala en su artículo 1 y 7 que la Zona Marítimo Terrestre constituye parte del patrimonio nacional que pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible, con lo cual se reafirma el carácter demanial de la zona costera.

La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, realiza una explicación histórica de importante referencia, pues es utilizada reiteradamente por los Tribunales Contenciosos:

“Con la actual Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre No. 6043 de 2 de marzo de 1977- se mantuvo, obviamente, el calificativo de bienes de dominio público de los terrenos comprendidos en dicha zona. Como resultado de la evolución legislativa del siglo XIX, la Zona Marítimo Terrestre comprendía la parte de las costas de ambos mares bañadas por el flujo y reflujo, extendiéndose hasta la distancia de una milla tierra adentro. Comprendía, además, las márgenes de los ríos hasta el sitio en que fueran navegables o fueran afectados por las mareas. La legislación de este siglo fue precisando la extensión de la zona así como los elementos que formaban parte de ella, pero en ningún momento negó su carácter de bien demanial y, en consecuencia, su imprescriptibilidad e inalienabilidad.

...De este somero estudio sobre la legislación acerca de la Zona Marítimo Terrestre, es fácil llegar a la conclusión de que la franja de 200 metros a partir de la pleamar ordinaria a lo largo de ambas costas definida como parte de la Zona Marítimo Terrestre por el artículo 9 de la actual Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre, ha sido de dominio público y los terrenos en ella comprendidos, bienes demaniales desde 1828, por lo menos.

Las variaciones que la legislación del siglo pasado y del presente han introducido sobre la materia nunca han desafectado en forma generalizada estos 200 metros, siendo más bien que la legislación anterior a 1942 y 1943, establecía una franja mayor en extensión, la llamada milla marítima, pero nunca menor.”

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.b. DEFINICIÓN DE ZONA PÚBLICA Y ZONA RESTRINGIDA:

De conformidad con el artículo 10 de la Ley 6043 la ZONA PUBLICA se define como la franja de cincuenta metros de ancho a contar de la pleamar ordinaria, y las áreas que quedan al descubierto durante la marea baja.

Los islotes, peñascos y demás áreas pequeñas y formaciones naturales que sobresalgan del mar corresponden a la zona pública. Asimismo de conformidad con el artículo antes citado, la ZONA RESTRINGIDA está constituida por la franja de los ciento cincuenta metros restantes, o por los demás terrenos en caso de islas.

De conformidad con la Ley 6043 y como ya se expuso anteriormente, la zona pública es un bien demanial inalienable, imprescriptible, inembargable e indenunciable. Tal y como se verá más adelante, la zona restringida es la única en la que particulares pueden adquirir un derecho real a través de las solicitudes de concesión de Zona Marítimo Terrestre debidamente aprobadas por las Municipalidades y demás entes competentes.

1.c. DEFINICIÓN DE LA LINEA DE PLEAMAR:

Asumiendo una línea de pleamar geo referenciada, es posible determinar la posición de marcas fijas en el terreno que delimiten los 50 metros de zona pública mediante la posterior colocación de mojones. Esta delimitación se puede realizar en oficina, manejando la información recopilada de campo en una base de datos geográfica. Consiste en determinar la posición de la línea de mojones, basándose en el concepto de geo referenciación. La pleamar ordinaria es una curva de nivel que no es estable a través del tiempo, es imposible hablar de un amojonamiento absoluto; la variación de la pleamar se atribuye a la dinámica de las costas. Para determinar la zona marítimo-terrestre, es requisito replantear la cota de la pleamar ordinaria, definida como la cota 1.15 m para el litoral pacífico y 0.20 m para el litoral atlántico. Comúnmente esta ha sido determinada utilizando nivelación diferencial o geométrica, debido a que es el método preciso para determinar alturas.

1.d. ZONA COSTERA:

El área costera se define como: "...la franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo de los litorales Atlántico y Pacífico de la República, cualquiera que sea su naturaleza, medidos horizontalmente a partir de la línea de la pleamar ordinaria y los terrenos y rocas que deja el mar en descubierto en la marea baja. Para todos los efectos legales, la Zona Marítimo Terrestre comprende las islas, islotes y peñascos marítimos, así como toda tierra o formación natural que sobresalga del nivel del océano dentro del mar territorial de la República". (Artículo 9).

1.e. LAS RÍAS:

Litoral: la orilla o costa del mar que se extiende por las rías y esteros permanentes hasta donde éstas sean sensiblemente afectadas por las mareas y presenten características marinas definidas. (Artículo 2, inciso H, Reglamento de Ley 6043). Ría: La Parte del río próxima a su entrada en el mar y hasta donde llegan las mareas.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

1.f. LOS MANGLARES:

Se considera Zona Pública, sea cual fuere su extensión, la ocupada por todos los manglares de los litorales continentales e insulares y esteros del territorio nacional. (Artículo 11 de la Ley).

La zona restringida parte de la línea de vegetación a la orilla de los esteros y del límite de los manglares o bosques salados cuando estos se extiendan por más de 50 metros de la pleamar ordinaria. (Artículo 4 del Reglamento)

1.g. LAS ISLAS:

También se considera Zona Marítimo Terrestre las islas, islotes, peñascos marítimos y los terrenos y rocas que deje el mar en descubierto en la marea baja. (Artículo 9 pagina2)

1.h. LOS CANALES:

Es Zona Marítimo Terrestre los 200 metros contiguos y ambos lados del sistema de canales principales que unen los puertos de Moín y Barra del Colorado. (Artículo 75).

2. SOBRE LAS CONCESIONES.

En el ámbito de la aplicación de la ley 6043 en cuanto a los requerimientos de las solicitudes de concesión en Zona Marítimo Terrestre, se destaca lo siguiente:

2.a. AMBITO DE APLICACIÓN.

La ley 6043 no tiene aplicación en los perímetros de las ciudades litorales (Puntarenas, Jacó, Quepos, Cortés, Golfito, Limón). Sin embargo, en ellas si rige la Ley de Aguas para titular las áreas de playa (Ley 6043, artículo 6º; Ley 276 de 27 de agosto de 1942, artículo 3º; pronunciamientos C-105-96, C-241-98 de 16 de octubre de 1998, C-002-99 de 5 de enero de 1999 y OJ-122-2000 de 6 de noviembre del 2000; Tribunal Superior de Limón, Voto No. 28de 7:40 hrs. Del 31 de mayo de 1995; Tribunal Superior Agrario, Voto No. 523 de 14:50 hrs. del 24 de julio de 1995, Considerando V). También resultan aplicables a la Ciudad de Puntarenas lo dispuesto en las leyes 1309 de 27 de junio de 1951 y 4071 de 22 de enero de 1968. Los límites de las ciudades litorales han de entenderse restringidos a la extensión de las mismas cuando entró a regir la Ley 6043, sin posibilidad de ampliación, puesto que las áreas no abarcadas por ese perímetro quedaron afectadas al dominio público. El Instituto Geográfico Nacional es el órgano competente para suministrar esas coordenadas conforme a su Ley constitutiva, N° 59 de 1936, artículos 1, 2, 3 (Dictamen C-002-99 de 5 de enero de 1999).

2.b. CONCESIONES.

DEFINICIÓN: Una concesión es el acto mediante el cual la Administración da a un particular el uso y disfrute de un terreno de la franja costera, a cambio del pago de una

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

contraprestación (canon), sujeto al cumplimiento previo de ciertos requisitos, que involucran a varias entidades con atribuciones conferidas por la ley.

2.c. REQUERIMIENTOS PARA CONCESIONAR:

- Debe existir un plan regulador debidamente aprobado en la zona.
- Declaratoria de aptitud turística o no turística, por el Instituto Costarricense de Turismo.
- El área debe de estar de marcada por el Instituto Geográfico Nacional.
- Debe existir un avalúo de la Dirección General de Tributación.

Una vez que se cumpla con dichos requisitos, las Municipalidades están autorizadas a iniciar el trámite de estudio de las solicitudes presentadas, contemplado en el capítulo II del reglamento.

2.d. REQUISITOS PARA SOLICITAR LA CONCESIÓN:

Por remisión del artículo 48 de la Ley 6043, el trámite de la solicitud de concesión se pauta en el Reglamento (artículo 26 y siguientes). Las etapas principales, a partir de su debida presentación en fórmula oficial, con aporte de plano catastrado del inmueble (artículo 44 del Reglamento a la Ley del Catastro) y cumpliendo los demás requisitos; la inspección de campo para constatar las características del inmueble y ajuste del uso al Plan Regulador; publicación del edicto en la Gaceta, otorgando a los interesados el plazo de treinta días hábiles para formular oposiciones; citación de comparecencia en caso de suscitarse éstas, en la que se evacuarán las pruebas que se aporten; confección del proyecto de resolución sobre el otorgamiento o denegatoria de la concesión, por el Alcalde, hayan o no oposiciones, el que se elevará al Concejo Municipal.

2.e. REGLAS DEL PROCEDIMIENTO:

De conformidad con el artículo 57, inciso e) de la Ley 6043, los gobiernos locales están facultados para denegar una concesión a una persona física o jurídica en áreas con declaratoria de aptitud turística o no turística, en caso de que ostenten una concesión anterior a su favor. (Los artículos 24 y 25 del reglamento). Por otra parte si requiere la rectificación de errores, la Municipalidad notificará al interesado para que en el plazo de treinta días los corrija, bajo el apercibimiento de que si no lo hace se tendrá por anulada su gestión. (Artículo 31 del reglamento).

De igual forma, si por motivos imputables al promovente, un expediente permanece inactivo por seis meses o más, la administración procederá a su archivo.

2.f. LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD NO GENERA DERECHO:

La presentación de la solicitud no confiere ningún derecho al promovente, y mucho menos le autoriza a ocupar el inmueble a la espera de la resolución de su gestión. Es más, en los casos en que previo al otorgamiento de la concesión, los particulares hayan construido ilegalmente en la zona marítimo terrestre, la Municipalidad respectiva deberá proceder con

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

apego a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley número 6043, sin perjuicio de dar trámite a su solicitud (dictamen número C-230-97 de 3 de diciembre de 1997).

La solicitud de concesión no otorga ningún derecho real administrativo, ni facilita a ocupar o edificar en la Zona Marítimo Terrestre (Sala Constitucional, Votos 2658-93 de 8:54 hrs. del 11 de junio de 1993 y 5559-96 Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Segunda, No. 307-98 de las 15:00 hrs. del 31 de julio de 1998; Tribunal de Guanacaste, No. 17-2004 de 9:25 hrs. Del 24 de febrero del 2004; Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, No. 582-97 de 10:00 hrs. Del 19 de diciembre de 1997 y dictámenes C-230-97 y C-155-2003).

La Zona Marítimo Terrestre es un bien integrante del ambiente y por tanto la falta de resolución de esas solicitudes por parte de los entes municipales tampoco constituye silencio positivo por parte de la Administración (Sala Constitucional, votos números 6863-93, 1180-E-94, 1730-94, 1731-94, 2954-94, 5506-94, 5527-94, 6332-94, 820-95, 3518-96 y 5745-99, dictámenes C-118-91, C-004-98 y C-002-99; Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo, No. 321-2003 de 9:00 hrs del 17 de octubre del 2003).

Se concluye entonces, que para poder emitir un proyecto de resolución, el ejecutivo o la oficina municipal correspondiente ya tendría a la vista la totalidad de los requisitos y condiciones indispensables para el otorgamiento, y de no cumplirse alguna formalidad, debería procederse normalmente a la denegación de la solicitud; no existiendo a esta altura de los expedientes, dentro de la tramitación prevista por el Reglamento a la Ley 6043, ningún tiempo de espera mientras se subsana la falta o deficiencia de un requisito.

...Se sobreentiende que la Municipalidad no puede conocer del mérito de la solicitud sin resolver, en forma razonada, la suerte de la oposición. Al otorgamiento de la concesión, suceden la comunicación al interesado, firma del contrato, aprobación, depósito de la primera anualidad del canon y la inscripción registral. El Poder Administrativo está obligado a emitir respuesta sobre las solicitudes de los administrados. La respuesta no necesariamente debe otorgar lo pedido, pero aún para la negatoria debe emitirse contestación (Entre otros, Sala Constitucional, votos 4287 y 5354 ambos de 1998).

2.g. SOLICITUD SIN QUE EXISTA PLAN REGULADOR:

La falta de presupuestos mínimos para dar trámite a una solicitud de concesión, como lo son el plan regulador, la demarcación forestal, el amojonamiento y la declaratoria de aptitud turística, que precisamente habilitan a las entidades locales para ordenar el archivo inmediato de esas diligencias, pues se trata de elementos sustanciales de orden legal, cuya inexistencia torna inadmisible la gestión. No cabe afirmar entonces, que con ese archivo se afecten o lesionen en modo alguno derechos o expectativas de los interesados, pues las peticiones que se formulen en esas condiciones son totalmente inviables y no son susceptibles de generar derecho alguno, ni siquiera el de prelación o prioridad a que se refiere el artículo 44 de la Ley 6043, pues para que el principio de "primero en tiempo es primero en derecho", que allí se establece opere, se parte del supuesto de que se trata de gestiones que cumplan con todos los requisitos y que sean susceptibles de otorgamiento, lo que no ocurre por ejemplo en aquellos casos en que lo pedido se refiera a un terreno

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

que no está incluido en ningún plan regulador, como ocurre en el sub examine. Tribunal Contencioso Administrativo Sección III, voto 4520-2011, 30-11-2010.

3. DERECHOS DEL OCUPANTE Y POBLADOR Y SU SITUACIÓN JURÍDICA EN RELACIÓN CON SOLICITUDES DE CONCESIONES DE TERCEROS.

3.a. *DEFINICIÓN DE OCUPANTE Y POBLADOR:*

Las categorías de ocupante y poblador, son reguladas en la ley y el reglamento como un régimen “excepcional”, en cuanto al uso privativo de la franja costera, que ostentan estas dos figuras. El ocupante es aquella persona que al momento de promulgarse la ley 6043, se encontraba ubicada en la Zona Marítimo Terrestre, sin contar con un contrato de arrendamiento.

Por su parte, la categoría de poblador, se encuentra definida legalmente en el artículo 70 de la ley: “Artículo 70.-Los pobladores de la zona marítimo terrestre, costarricenses por nacimiento, con más de diez años de residencia en ella, según información de la autoridad de la Guardia de Asistencia Rural local o certificación del Registro Electoral sobre el domicilio del solicitante, podrán continuar en posesión de sus respectivos lotes siempre que fuere su única propiedad. Sin embargo, deberán sujetarse a la planificación de la zona, a cuyo efecto podrán ser reubicados e indemnizadas sus mejoras de acuerdo con esta ley. En todo caso deberá respetarse la zona pública”.

3.b. *DERECHOS PRIORITARIOS DEL OCUPANTE:*

De persistir la existencia de dos o más solicitudes con uso preferente y concordante con la planificación zonal, deberá darse prioridad en el otorgamiento al llamado ocupante. A esto se refiere el artículo 44 de la Ley 6043 cuando estatuye que “en igualdad de condiciones se ha de preferir al ocupante del terreno que la haya poseído quieta, pública y pacíficamente en forma continua”.

No se trata de un interés legítimo, por cuanto no existe potestad discrecional de la Administración al momento de decidir sobre las solicitudes. Si el ocupante reúne las condiciones subjetivas y objetivas que establece la Ley No. 6043 y el uso peticionado es conforme al plan de desarrollo es deber de la Administración otorgar el contrato de concesión.

De conformidad con el Dictamen: 015 del 06/01/1984 PGR, se estableció que la correcta interpretación del artículo 70 de la citada Ley N° 6043, el ocupante puede continuar en posesión del respectivo lote, lo que significa que no tiene necesidad de solicitar la correspondiente concesión pues únicamente queda sujeto a la planificación de la zona, el cual podrá ser reubicado con el debido pago de las mejoras. Debiéndose respetar la zona pública.

Las solicitudes de concesiones que hagan los ocupantes de la Zona Marítimo Terrestre, tendrán prioridad sobre las demás. En este caso se debe entender que tiene esa prioridad aquella persona que ha poseído la parcela por más tiempo, y no por la presentación de la

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

correspondiente solicitud que al respecto se haga ante la respectiva Municipalidad. En todos estos casos debe respetar la Zona Pública, para los efectos de lo establecido en el artículo 20 de la dicha Ley 6043. Las personas que califiquen como pobladores pueden seguir en los terrenos que hasta el momento de entrada en vigencia de la Ley No. 6043 habían venido ocupando por más de diez años, para lo cual no requerirán de concesión (dictamen No. C-015-84 de 6 de enero de 1984).

Este criterio anterior, y de conformidad con un criterio de la Procuraduría General de la República, estableció: "no debe perderse de vista que el ocupante tiene derecho de prioridad al otorgamiento de concesiones aún incluso por encima del que hubiere presentado en tiempo su solicitud sólo si cumple con los requerimientos legales y reglamentarios y sobre todo, si el uso solicitado es conforme a la planificación de la zona y es preferente dentro de la categorización del artículo 57 del Reglamento". Se considera necesario que para que el ocupante y poblador puedan ejercer sus derechos contemplados en la Ley 6043 deben necesariamente presentar la solicitud de concesión con los requisitos respectivos.

No obstante con base en lo discutido sobre el tema, debe imponerse el criterio esbozado en el Dictamen No. C-015-84, por cuanto exigirle requisitos adicionales al ocupante sería violentar un derecho adquirido mediante el artículo 70 de la Ley 6043, lo que sería contrario a nuestro ordenamiento constitucional.

A este punto, si no existe ningún ocupante, se procederá conforme al principio general de primero en el tiempo primero en derecho (artículos 44 de la Ley No. 6043 y 57 y 75, párrafo cuarto de su Reglamento).

La condición de ocupante o poblador no es disponible, dadas sus intrínsecas particularidades, todo tipo de acto jurídico tendiente a transmitirla es absolutamente nulo y los supuestos terceros adquirentes no podrían venir a sustituirle en su especial situación.

4. SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DE LAS CONCESIONES.

4.a. ANÁLISIS SOBRE LA NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO DE USO EN LAS CONCESIONES, SU DIFERENCIA CON EL PERMISO DE USO Y TEMAS RELACIONADOS:

El Tribunal Contencioso Sección Quinta en su Voto 681-2008 estableció que: "La concesión otorga un derecho al uso del bien en los términos del contrato en concesión, que es un acto de naturaleza bilateral, mientras que el permiso de uso es unilateralmente otorgado por la Administración local y solo otorga al que lo detenta un interés legítimo, en tanto puede ser revocado por la Administración unilateralmente y sin reconocer indemnización. (artículo 154 Ley General de Administración Pública).

Las concesiones además de otorgar un derecho de uso, generan un derecho real administrativo que incluso, cumpliéndose con los respectivos procedimientos, son derechos que pueden ser objeto de cesión o traspaso Ley 6043 art. 45).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

4.b. DERECHOS SOBRE CONSTRUCCIONES POR TOLERANCIA DEL ENTE MUNICIPAL:

Ocupar bienes demaniales sin la necesaria autorización, no da derecho alguno a los infractores, ni siquiera para reclamar por las obras que instale al margen de la Ley. La simple tolerancia o tardanza de la Administración para poner freno a acciones transgresoras de esos bienes no otorga ningún derecho a los particulares al no poder alegar la excepción de prescripción, dado que no lo permite la naturaleza del dominio público. Tampoco tienen derecho al pago de mejoras.

Estos bienes no pueden ser objeto de posesión por parte de los particulares y la acción administrativa sustituye a los interdictos para recuperar el dominio (Sala Constitucional, resoluciones números No. 2306-91 de 14:45 hrs. del 6 de noviembre de 1991, 6758-93 de 22 de diciembre de 1993 y 6192-95 de 16:42 hrs. del 14 de noviembre de 1995; 2001-066211, 2000-06650, 0584-99, 1999-00379, 00023-99; Tribunal Superior Contencioso Administrativo, Sección Primera, números 101-88 y 246-98 de 10:20 hrs. Del 30 de julio de 1998; Tribunal Agrario, Votos No. 101-95, 776-98 de 11:10 hrs. Del 13 de noviembre de 1998, Considerando VII y 658-04 de 16:15 hrs del 16 de setiembre del 2004; dictámenes C-221-88 de 7 de noviembre de 1988, C-004-98 y C-128-99 de 24 de junio de 1999).

4.c. ALGUNAS RESOLUCIONES SOBRE CONSTRUCCIÓN EN ZONA MARÍTIMA

La jurisprudencia de los Tribunales de Casación Penal ha sido reiterativa en legitimar la acción de demolición de las construcciones no autorizadas en zona marítimo terrestre, incluso después de haberse otorgado una concesión al infractor, entendiéndose que el hecho delictivo es escindible en razón de modo y tiempo con respecto a un proceso de solicitud de concesión, por lo que son hechos totalmente independientes. La demolición de las construcciones forma parte de la reparación del daño provocado por un hecho delictivo, aun cuando se hubiese extinguido la acción penal. Incluso si después de construir se otorga la concesión, ello no implica la eliminación del delito (Tribunal Superior de Casación Penal, sentencias números 213-F-96 de 11:35 hrs del 18 de abril de 1996 y 834 F-97).

De todo lo expuesto anteriormente, se resume lo siguiente:

- La forma para concesionar un derecho real administrativo en la Zona Marítimo Terrestre, conlleva un interés público en lograr un desarrollo sostenible en la zona costera y con ello también se pretende lograr una distribución equitativa de riqueza y de tierras tanto al sector empresarial como a la población ordinaria costera.
- Que las Municipalidades, encargadas de la administración de la mayoría de la Zona Marítimo Terrestre Nacional han estado muy lejos de tener una gestión efectiva en lo que respecta al desarrollo sostenible y con sentido de justicia social en las zonas costeras de nuestro país. (Corresponde no solo a la deficiente y muchas veces corrupta gestión de las Municipalidades en esta materia, sino que además la Ley 6043 no ha logrado proteger los principios básicos de la distribución de la riqueza de las zonas costeras del país).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Los requisitos establecidos en la Ley 6043 para solicitar una concesión en Zona Marítimo Terrestre, están dispersos en esta Ley y su Reglamento, exhibiendo una falta de sistematización, de tal forma, los requisitos para solicitar concesión en Zona Marítimo Terrestre así como los efectos generales de la Ley 6043 son de difícil entendimiento y se requiere una reforma que unifique los requisitos y ámbitos de aplicación de la Ley.
- En cuanto a que el ocupante o poblador deban presentar solicitud de concesión con los respectivos requisitos para ejercer su derecho prioritario de conformidad con el artículo 70 de la Ley 6043, debe imponerse el criterio esbozado en el Dictamen No. C-015-84 de la Procuraduría General de la Republica, por cuanto exigirle requisitos adicionales al ocupante sería violentar un derecho adquirido mediante el artículo 70 de la Ley 6043, lo que sería contrario a nuestro ordenamiento constitucional.

Fuente. <http://www.llegalcr.com/?p=222>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

1. Realizar un diagnóstico socio cultural y físico espacial de las comunidades costeras del cantón de Nicoya, vinculadas a la Zona Marítimo Terrestre, con el fin de brindar insumos básicos para la elaboración de una propuesta de intervención integral interinstitucional en el marco del desarrollo de vivienda y asentamiento humanos sustentable.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1 Identificar la situación actual de cada comunidad costera, en cuanto a infraestructura, vivienda, oferta de servicios en las áreas de salud, educación, seguridad y equipamiento público.
- 1.2 Determinar las necesidades básicas en las distintas áreas como: salud, educación, vivienda, infraestructura física, servicios públicos y equipamiento público de estas poblaciones.
- 1.3 Establecer las acciones estratégicas que deben ejecutarse en estas comunidades, para la atención interinstitucional y la búsqueda de soluciones alternativas a sus problemas básicos y prioritarios en el corto plazo.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

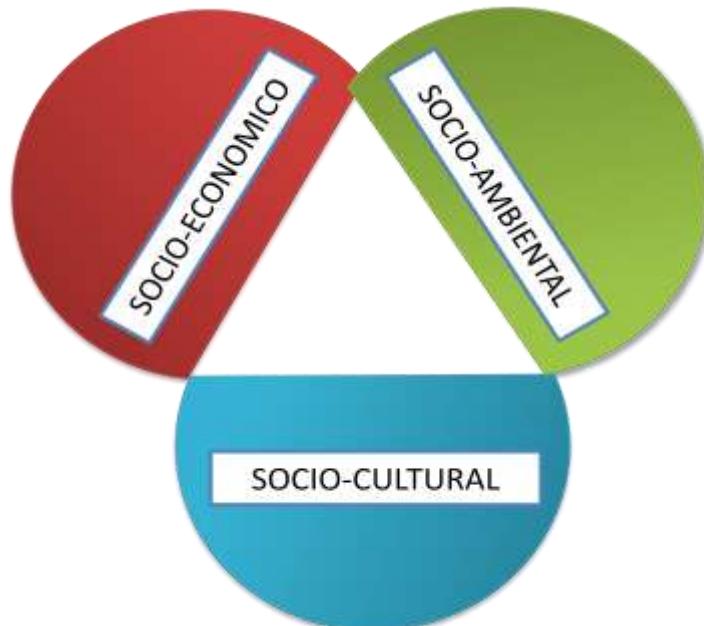
METODOLOGIA

Se procede con recopilación de información general a través de la web, posteriormente se realiza una visita de campo en la zona de estudio, con la finalidad de recopilar la información específica de fuentes primarias y necesarias, acerca de los componentes físicos espaciales, político administrativos, socio culturales y económico financieros que caracterizan ciertamente la situación actual de cada una de las comunidades; para utilizarlos como insumos fundamentales para la elaboración del diagnóstico. De modo que se incluyen mapas, reportes, fotografías, datos estadísticos, información institucional, entrevistas a funcionarios claves de Instituciones públicas y demás Organizaciones No Gubernamentales, entre otros.

Un aspecto fundamental deviene en la contextualización de las variables del estudio diagnóstico dentro de una triada conceptual según el diagrama Nº 1, que le otorga un sentido al proceso de estudio, los cuales corresponden a las siguientes dimensiones:

DIAGRAMA Nº 1

DIMENSIONES DEL DIAGNOSTICO DE COMUNIDADES COSTERAS DEL CANTÓN DE NICOYA



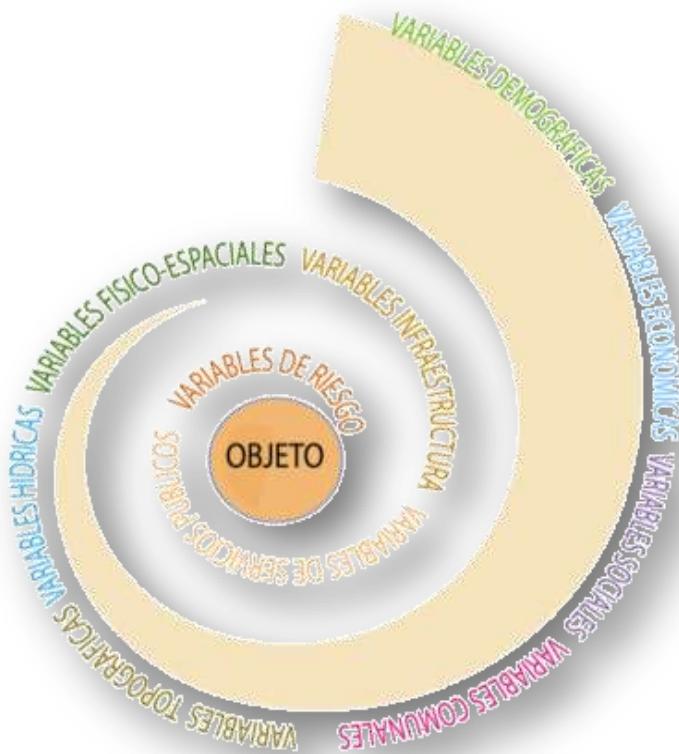
Fuente: Elaboración del Equipo de Trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

La aplicación de las variables del estudio se enmarca en la articulación de las tres dimensiones de carácter socioeconómico, sociocultural y socio ambiental, por lo que se convierten en la perspectiva integral del estudio indicado. Los aspectos económicos se articulan con los aspectos culturales y ambientales, puesto que se entrelazan y perfilan con una perspectiva interdisciplinaria.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Por otra parte, la zona de estudio contempla la aplicación de otras variables, tanto externas como internas, es decir, algunas contribuyen con la caracterización del contexto, mientras que las demás ayudan en la comprensión de los aspectos internos que generan el proceso, como se encuentran en el diagrama Nº 2.

DIAGRAMA Nº 2
ESPIRAL DE VARIABLES DEL DIAGNOSTICO COMUNIDADES COSTERAS



Fuente: Elaboración del Equipo de Trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

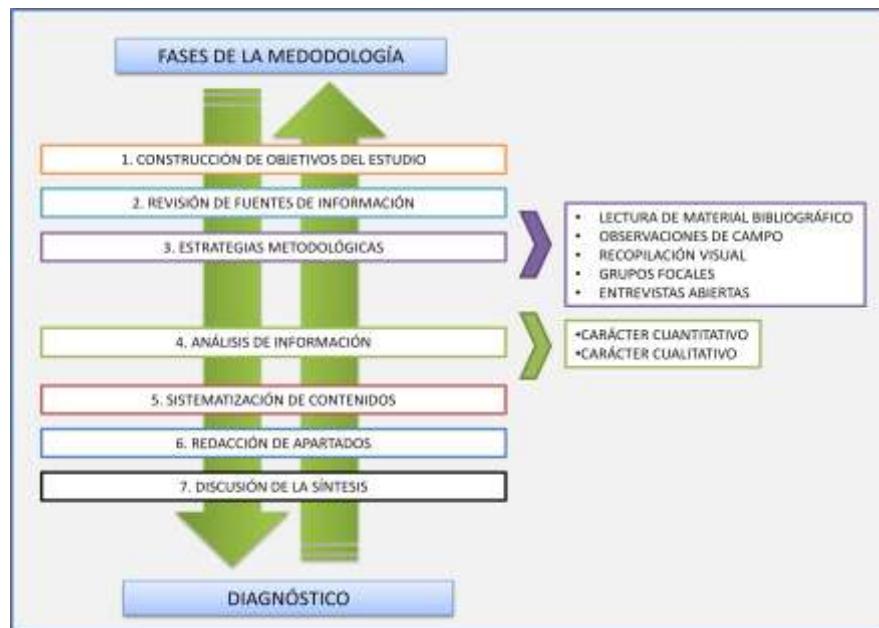
Se expresa que las variables externas están conformadas por las demográficas, económicas, sociales y comunales, mientras que las variables internas están integradas por las topográficas, hídricas, físico-espaciales, infraestructura, servicios públicos y de riesgo.

La consideración de la totalidad de variables del diagnóstico abre paso a una mejor comprensión de la zona de estudio, puesto que permiten transversalizar el análisis correspondiente, con la información cuantitativa y cualitativa derivada de la sistematización y síntesis del estudio.

El desarrollo de la investigación de campo, con las dimensiones y las variables ya indicadas, contempla un conjunto de pasos dentro de todo el proceso de estudio como se establece en el diagrama Nº 3, razón por la que se identifican los objetivos, las fuentes, las estrategias, el análisis, la sistematización, la redacción y la síntesis final.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

DIAGRAMA N° 3
FASES DE LA METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO DE COMUNIDADES COSTERAS



Fuente: Elaboración del Equipo de Trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Con la síntesis del estudio diagnóstico, se culmina prácticamente este proceso de investigación en su primera etapa, puesto que seguidamente se formulará un conjunto de gestiones interinstitucionales e intersectoriales en su segunda etapa, con la idea de contribuir con la propuesta de un plan de intervención estratégica en el corto plazo.

DIAGRAMA N° 4
FASES DEL DIAGNÓSTICO DE COMUNIDADES COSTERAS



Fuente: Elaboración del Equipo de Trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Con los alcances de esta primera etapa, pueden llegar a comprender mejor las características del sitio y, consecuentemente, lograr el establecimiento estratégico de los planes de intervención necesarios en materia de vivienda y asentamientos humanos, como

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

parte de la segunda etapa de todo este proceso. Debe considerarse que el diagnóstico de las comunidades es el fruto de un análisis multidisciplinario, el cual enriquece el entendimiento de las realidades complejas, que intentan caracterizar las problemáticas observadas y constatadas en las comunidades. Por ello, los ejes transversales de análisis presentados a lo largo del documento corresponden a los aspectos básicos de carácter económico, psicosocial, cultural, político administrativo y físico ambiental. Los aportes provenientes de diferentes ámbitos, van dirigidas hacia la caracterización de la dinámica de las poblaciones, con el de fin de identificar elementos claves que permitan, en una segunda etapa, la construcción integral de un plan de intervención de ordenamiento físico espacial, que considere las particularidades psicosociales y socio culturales de cada comunidad.

DELIMITACION DE LA ZONA DE ESTUDIO

El presente trabajo se realiza en el Cantón de Nicoya en la Provincia de Guanacaste, comprendido en las coordenadas 10°05' Latitud Norte; y 85°30' Longitud Oeste, en parte del territorio donde se ubica la zona costera que se extiende aproximadamente unos 38km desde la localidad costera de Cambutes o Chora ubicada al este en el distrito de Samara, hasta la comunidad costera de Bocas de Nosara ubicada al oeste en el Distrito de Nosara.

Costa Rica tiene aproximadamente 1.466 kilómetros de extensión costera, de los cuales el litoral Atlántico posee 212 kilómetros un 14.46% y el litoral Pacífico posee 1.254 kilómetros un 85.54%. La zona delimitada para este diagnóstico abarca aproximadamente unos 38 kilómetros de extensión costera, lo que equivale a un 3.03% en el litoral Pacífico y a un 2.59% del litoral nacional. Aunque Nicoya administra 38 kilómetros de playas; sin embargo, solo tiene cinco kilómetros con algún tipo de regulación para definir las actividades que se pueden desarrollar.

Como se indica en la Imagen N°2, el Cantón de Nicoya limita al Norte con parte del Cantón de Bagaces y Santa Cruz, al Sur con el Océano Pacífico, al este con parte del Cantón de Hojancha y Nandayure, y al oeste con el Cantón de Santa Cruz.

IMAGEN N°2
MAPA DEL CANTÓN DE NICOYA



Fuente: http://www.mapasdecostarica.info/atlascantonal/mapas/costa_rica1.gif

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la imagen N°3 se indica parte del área peninsular de Nicoya, que abarca las comunidades costeras de los distritos de Samara y Nosara del cantón de Nicoya, el área de Zona Marítimo Terrestre, poblaciones costeras, áreas protegidas entre otras.

IMAGEN N°3
ZONA COSTERA DEL CANTON DE NICOYA



Fuente: Departamento de información en Ordenamiento Territorial - Ministerio de Vivienda

CUADRO N° 3 COMUNIDADES EN ESTUDIO POR DISTRITOS

05° Sámara	06° Nosara
Cambutes o Chora.	Playa Garza.
Precario el Torito.	Playa Guiones.
Matapalo.	Playa Pelada.
Playa Samara.	
Cangrejal.	

Fuente: Equipo de Trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO 5° SAMARA

IMAGEN N°4

UBICACIÓN DEL DISTRITO

Tiene una altitud de 3 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la costa Pacífica sur de la Península de Nicoya. Está conformado por los Barrios: Matapalo y Mala Noche. Y por los siguientes Poblados: Bajo Escondido, Barco Quebrado, Buenavista, Buenos Aires, Cambutes, Cangrejal, Cantarrana, Chinampas, Esterones, Galilea, Palmar, Panamá, Pavones, Playa Buenavista, Primavera, Pueblo Nuevo, Samaria, San Fernando, Santo Domingo, Taranta, Terciopelo, Torito.



Fuente: Google Earth

La cabecera del distrito es la comunidad de Playa Samara y está localizada aproximadamente a 35 kilómetros al sur de la ciudad de Nicoya; el acceso principal es por medio de calle asfaltada la ruta nacional N°150.

La zona de Samara es reconocida por el atractivo turístico nacional e internacional tanto por la playa como por los recursos naturales que existen en su entorno, en sus alrededores tienen una variedad de plantas y animales que se encuentran en los 5 kilómetros de la franja de playa de Samara y a lo largo de unos espectaculares arrecifes de coral. Entre otros atractivos naturales se encuentra la Isla Chora, parques y reservas nacionales.

IMAGEN N°5

CENTRO DE SAMARA



IMAGEN N°6

PLAYA SAMARA



Fuente: guanacastetogo.com

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El distrito de Samara está conformado aproximadamente por 3.512 personas de las cuales 1.113 habitan en la zona urbana y 2.399 en la zona rural, de esta población 1.803 son hombres y 1.709 son mujeres; además están organizadas comunalmente por medio de grupos organizados entre ellos: Asociación de Desarrollo Integral de Samara, Asociación Específica, Asociación Progresista de Samara, Asociación de pescadores, Comité de Salud, Comités de Deportes, Comité de caminos de Chinampas, Comité de Vecinos de Chinampas – Buena Vista – Esterones y San Fernando, Comités de Agua en Chinampas – Las Brisas – Las Vegas y El Silencio, Asadas de Samara – San Fernando – Cangrejal – Barco Quebrado y Buena Vista. Entre los proyectos que pretenden impulsar a nivel comunal para el mejoramiento de este distrito son: la construcción de un salón comunal, el cementerio, reparación de la calle principal aproximadamente 12 kilómetros sobre la ruta nacional N°160 específicamente frente a los centros de cada poblado San Fernando, El Silencio y Barco Quebrado.

Según datos del seguro social, la principal afectación en contra de la salud son los padecimientos respiratorios y alergias ocasionadas por el polvo que inevitablemente se esparce por el aire, debido a las características propias de la zona y por que las carreteras son de lastre; la Municipalidad de Nicoya les brinda el servicio de recolección de basura y una empresa privada se dedica a recolectar desechos para reciclaje.

Las familias de este distrito basan su economía en actividades o empleos algunos temporales por ejemplo, pesca de subsistencia, dependientes en negocios relacionados con el turismo, construcción, agricultura y ganadería.

Entre la actividad comercial y el acceso a los servicios básicos tienen un buen desarrollo e infraestructura, específicamente en el centro urbano existe: un centro comercial Plaza Samara, hoteles, cabinas, restaurantes, bares, sodas, bazar, tiendas de ropa, tiendas de artesanías, kioscos de souvenirs, alquileres de transporte, oficinas de viajes turísticos locales, bancos, ferretería, depósito de materiales, supermercado Palí, clínica privada, sala de masajes, gasolinera, campo de aterrizaje, agencias del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica, agencia del ICE, Ebais, Cencinai, Escuela y Colegio público, puesto policial, oficina de Correos de Costa Rica; entre otros.

CARACTERISTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “CAMBUTES O CHORA” EN EL DISTRITO DE SAMARA

Con base en la información suministrada por el señor Rufino Ruiz quien es miembro comunal del sector de Cambutes o Chora, indica que esta comunidad se originó en 1970 con 15 familias de la misma zona y dedicadas a la actividad pesquera, al día de la visita (09/05/2013) habitan aproximadamente 160 personas: 62 mujeres, 31 hombres y 67 menores; conformando 35 familias. Existen 45 viviendas de las cuales algunas son utilizadas para alquilar a turistas o son de propietarios que las utilizan solo en algunas épocas del año (vacaciones o veraneo). A saber algunas poseen planos catastrados de la propiedad y otros están con una concesión.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°52'26.82"N y longitud 85°30'37.54"O, específicamente 3 kilómetros al Este del centro urbano de Playa Samara sobre calle asfaltada ruta nacional N°160, y luego al margen derecho 300 metros entrando por calle de lastre de 10 metros de ancho. Está aledaña a las comunidades del Torito a unos 500 metros al Norte, Matapalo a unos 1.200 metros al Norte, y Puerto Carrillo a unos 4 kilómetros al Este, comprende varios sitios de hospedaje entre ellos el Hotel Villas Playa Samara.

Espacialmente se distribuye en 5 cuadrantes donde se concentra el 90% de la población y hacia el sureste se extiende unos 500 metros por camino en arena donde se ubica el resto de la población. Al Suroeste colinda con la playa de Samara donde se extiende por unos 1.300 metros. Parte del territorio de la comunidad de Cambutes o Chora se ubica en Zona Marítimo Terrestre,

Servicios públicos: La electricidad es provista por el ICE y cada casa posee medidor; el agua para consumo es provista por la Asada del Torito y cada casa posee medidor; el alumbrado público la red telefónica fija y móvil es provista por el ICE, la recolección de basura es por el servicio privado de reciclaje, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada hora a partir de las 6a.m hasta las 7p.m sobre la Ruta Nacional N°160 y también hay servicio de taxis formales e informales que se agrupan principalmente en el centro de playa Samara.

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay aceras, las calles son de lastre y senderos o pasos de uso vehicular y peatonal en arena, no hay red de cloacas pero utilizan tanques sépticos y drenajes, no hay zonas verdes ni recreativas ni comunales o parques.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela y Colegio ambos públicos ubicados en la comunidad del Torito a unos 500 metros al Norte, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 35 kilómetros de recorrido, disponen de un Ebais en la comunidad de Cangrejal de Samara a unos 4.5 kilómetros al oeste, hay una clínica privada en el centro de Samara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Samara.

Actividad económica: Principalmente basada en la actividad de pesca artesanal y el turismo rural comunitario, algunas personas se emplean como pescadores, guías turísticos, camareros, cocineros, guardas privados, jardineros, mantenimiento y limpieza, peones de construcción, entre otros.

Dentro de esta comunidad solo hay una pulperia aunque las personas adquieren los productos para satisfacer algunas necesidades básicas en los negocios comerciales ubicados en el centro de Samara u otros lugares cercanos. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional en el centro de Samara.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

De acuerdo con lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y privado para que los pobladores se beneficien con cursos del Instituto Nacional de Aprendizaje por ejemplo, en materia del idioma inglés, computación, turismo, administración hotelera, cocina, actividades productivas relacionadas con el turismo. También solicitan a las autoridades competentes a nivel local y estatal un plan que les beneficie con titulación de la propiedad, para acceder a programas sociales de dotación y mejoramiento de vivienda, además de mejoramiento de calles y dotación de infraestructura.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PRECARIO EL TORITO” EN EL DISTRITO DE SAMARA

Con base en la información suministrada por la señora Xiomara Sánchez quien es presidenta del comité de vecinos del precario El Torito, indica que esta comunidad se originó en el 2010 con 90 familias de la misma zona, al día de la visita (08 05 2013) habitan aproximadamente 110 personas: 32 mujeres, 36 hombres y 42 menores; conformando 20 familias. Existen 20 viviendas, construidas con madera y zinc todas en estado de deterioro. Estas familias habitan en condición de precaristas ya que la propiedad es de la Municipalidad de Nicoya, además la zona es parte de un manto acuífero, aunado a que en época lluviosa se produce el desbordamiento del Río Mala Noche localizado a unos 150 metros al Noroeste y una quebrada que atraviesa el caserío de Norte a Sur, donde el nivel del agua sube hasta 1.00 metro y en ocasiones con fuerza de arrastre.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°52'35.94"N y longitud 85°30'37.98"O, específicamente 2.8 kilómetros al Este del centro urbano de Playa Samara sobre calle asfaltada ruta nacional N°160, y luego al margen derecho 150 metros entrando por sendero de tierra de 1.50 metros de ancho. Está aledaña a las comunidades de Cambutes o Chora a unos 200 metros al Norte, Matapalo a 1 kilómetro al Norte.

Espacialmente se distribuye en 3 cuadrantes donde se concentra toda la población, el sendero o camino se extiende unos 200 metros desde el acceso en el Noreste hasta salida a la playa de Samara en el Suroeste, colindando también con parte de la comunidad de Cambutes o Chora. El precario El Torito no se ubica en Zona Marítimo Terrestre ya que los 200 metros indicados por los mojones se ubican en la colindancia Suroeste, a más de 50 metros de distancia del caserío.

Servicios públicos: La electricidad es provista por el ICE pero solamente a 9 casas que poseen medidor; el agua para consumo es provista por la Asada del Torito solo hay un medidor para todos; no hay alumbrado público ni red telefónica fija, la recolección de basura es por el servicio de la Municipalidad de Nicoya, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada hora a partir de las 6a.m hasta las 7p.m sobre la Ruta Nacional N°160 y también hay servicio de taxis formales e informales que se agrupan principalmente en el centro de playa Samara.

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay aceras, no hay calle solo senderos o pasos de uso peatonal en tierra, no hay red de cloacas pero

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

utilizan tanques sépticos y letrinas, no hay zonas verdes ni recreativas ni comunales o parques.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela y Colegio ambos públicos ubicados en la comunidad del Torito a unos 300 metros al Norte, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 35 kilómetros de recorrido, disponen de un Ebais en la comunidad de Cangrejal de Samara a unos 4.2 kilómetros al oeste, hay una clínica privada en el centro de Samara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Samara.

Actividad económica: Principalmente basada en la pesca artesanal y el turismo rural comunitario, algunas personas se emplean como pescadores, dependientes, cocineros, guardas privados, chamberos, peones de construcción y vendedores ambulantes.

Dentro del precario no hay pulperías, adquieren los productos para satisfacer algunas necesidades básicas en los negocios comerciales ubicados en la comunidad del Torito o en el centro de Samara u otros lugares cercanos. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional en el centro de Samara.

De acuerdo con lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que se les beneficie con alguna solución de vivienda en una zona adecuada e integrada al distrito de Samara, ellos son conscientes de la situación como precaristas por lo cual saben que en sitio no pueden ser beneficiarios de titulación de la propiedad, ni acceder a programas de dotación o mejoramiento de vivienda, de mejoramiento de calles ni dotación de infraestructura.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “MATAPALO” EN EL DISTRITO DE SAMARA

Con base en la información suministrada por el señor Benedicto Guadalupe quien es presidente del Comité Progresista de Matapalo de Samara, indica que esta comunidad se originó en 1990 con 30 familias de la misma zona, al día de la visita (08 05 2013) habitan aproximadamente 285 personas: 120 mujeres, 70 hombres y 95 menores; conformando 82 familias. Existen 90 viviendas construidas con variados materiales algunas son de madera, zócalo, mampostería, de baldosas y columnas y hay 3 construidas con el Bono de Vivienda, existen viviendas utilizadas para alquilar a turistas o son de propietarios que las ocupan solo en vacaciones o fines de semana. A saber la mayoría poseen planos catastrados de la propiedad y otros están con una concesión y les cobran hasta ₡500.000.00 de canon; el área mínima por lote es de 300m² algunas personas han vendido en ₡8.000.000.00.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°52'46.37"N y longitud 85°30'58.74"O, específicamente 1.6 kilómetros al Este del centro urbano de Playa Samara sobre calle asfaltada ruta nacional N°160, y luego al margen derecho entrando por calle de lastre de 11 metros de ancho. Está aledaña a las comunidades del Torito a unos

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

1000 metros al Este, de Cambutes a unos 1300 metros al Este y Puerto Carrillo a unos 5 kilómetros al Este.

Espacialmente se distribuye en 6 cuadrantes donde se concentra toda la población. Al Sur colinda con la playa de Samara donde se extiende por unos 600 metros. Parte del territorio de la comunidad de Matapalo se ubica en Zona Marítimo Terrestre.

Servicios públicos: La electricidad es provista por el ICE y cada casa posee medidor; el agua para consumo es provista por la Asada de Samara y cada casa posee medidor; el alumbrado público y la red telefónica fija es provista por el ICE, la recolección de basura es por el servicio de la Municipalidad de Nicoya y también hay un servicio privado de reciclaje de aluminio, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada hora a partir de las 6a.m hasta las 7p.m sobre la Ruta Nacional N°160 y también hay servicio de taxis formales e informales que se agrupan principalmente en el centro de playa Samara.

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay aceras, las calles son en lastre de 11 metros de ancho cuyas orillas son usadas por los peatones, no hay red de cloacas pero utilizan tanques sépticos y drenajes, no hay zonas verdes ni recreativas ni comunales o parques.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela, Colegio y Cindea ambos públicos ubicados en la comunidad del Torito a unos 1000 metros al Este además de la Escuela Pública ubicada en el centro de Samara, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 35 kilómetros de recorrido, disponen de un Ebais en la comunidad de Cangrejal de Samara a unos 2.3 kilómetros al Oeste, hay una clínica privada en el centro de Samara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Samara.

Actividad económica: Principalmente basada en la pesca artesanal y el turismo rural comunitario, algunas personas se emplean como pescadores, guías turísticos, camareros, cocineros, guardas privados, jardineros, mantenimiento y limpieza, peones de construcción, vendedores de artesanías y ambulantes, entre otros.

Dentro de esta comunidad hay pulperías, soda y un bar restaurante, aunque las personas adquieren los productos para satisfacer algunas necesidades básicas en los negocios comerciales ubicados en el centro de Samara u otros lugares cercanos. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional en el centro de Samara.

De acuerdo a lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que se les beneficie con programas sociales de subsidios para pequeños emprendedores, dotación y mejoramiento de vivienda, además de mejoramiento de calles e infraestructura.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA SAMARA” EN EL DISTRITO DE SAMARA

Con base en la información suministrada por el señor Eduardo Arnáez quien es miembro comunal y encargado de la Asada de Samara, indica que esta comunidad se originó en 1958 con 12 familias de la misma zona, al día de la visita (08/05/2013) habitan aproximadamente 156 personas entre nacionales y extranjeros: 63 mujeres, 55 hombres y 38 menores; conformando 33 familias. Existen 25 viviendas habitadas y construidas con variados materiales algunas son de madera, mampostería, de baldosas y columnas, hay 20 locales comerciales y 10 casas utilizadas para alquilar a turistas o son de propietarios que las ocupan solo en vacaciones o fines de semana. A saber la mayoría poseen planos catastrados de la propiedad y otros están con una concesión.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°52'52.64"N y longitud 85°31'39.93"O, específicamente 35 kilómetros al Sur de la ciudad de Nicoya sobre calle asfaltada ruta nacional N°150. Está aledaña a las comunidades de Cangrejal a unos 1200 metros al Oeste, Torito a unos 2.800 metros al Este y de Barco Quebrado a unos 8 kilómetros al Oeste.

Espacialmente se distribuye en cuadrantes con una irregular trama urbana donde se concentra toda la población. Al Sur colinda con la playa donde se extiende por unos 1000 metros. Parte del territorio de la comunidad de Samara está en Zona Marítimo Terrestre.

Servicios públicos: La electricidad es provista por el ICE y cada casa posee medidor; el agua para consumo es provista por la Asada de Samara y cada casa posee medidor; el alumbrado público y la red telefónica fija es provista por el ICE, la recolección de basura es por el servicio de la Municipalidad de Nicoya y también hay un servicio privado de reciclaje de aluminio, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada hora a partir de las 6a.m hasta las 9p.m sobre las Rutas Nacionales N°150 y N°160; también hay servicio de taxis formales e informales que se agrupan principalmente en el centro urbano de Samara.

Infraestructura urbana básica: Existe un 40% del centro urbano que cuenta con un sistema de recolección pluvial canalizado por medio de caños, hay aceras, las calles sobre rutas nacionales son asfaltadas tanto la de acceso a Samara como la que comunica con Puerto Carrillo y Hojancha, las internas son de lastre de 10 metros de ancho, no hay red de cloacas pero utilizan tanques sépticos y drenajes, hay una zona verde destinada para parque pero no tiene infraestructura o no está acondicionada, hay una plaza de fútbol, hay salón comunal, iglesias católica y evangélica.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela pública en Samara, del Colegio y del Cindea ambos públicos ubicados en la comunidad del Torito a unos 2.800 metros al Este, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 35 kilómetros de recorrido, disponen de un Ebais en la comunidad de Cangrejal a unos 1.200 metros al Oeste, hay una clínica privada en el centro de Samara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Samara.

Actividad económica: Principalmente basada en la pesca artesanal y el turismo rural comunitario, algunas personas se emplean como pescadores, guías turísticos, camareros, cocineros, dependientes de tiendas, guardas privados, jardineros, mantenimiento y limpieza, peones de construcción, vendedores de artesanías, entre otros.

Dentro de esta comunidad hay abastecedores, sodas, bares, restaurantes, hoteles, tiendas de ropa, tiendas de artesanías, kioscos de suvenires, alquileres de transporte, oficinas de viajes turísticos locales, bancos, ferretería, deposito de materiales, supermercado Palí, clínica privada entre otros. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional en el centro de Samara.

De acuerdo con lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que se les beneficie con programas de mejoramiento de infraestructura urbana, construcción de sistema de aguas negras, construcción de: Clínica, estación Cruz Roja, estación de Bomberos y estación de Buses, además de mejoramiento de vivienda, programas sociales y de subsidios para pequeños emprendedores.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “CANGREJAL” EN EL DISTRITO DE SAMARA

Con base en la información suministrada por la señora Genarina Mayorga quien es miembro comunal y funcionaria del Ebais de Cangrejal, indica que esta comunidad se originó en 1970 con 15 familias de la misma zona, al día de la visita (08 05 2013) habitan aproximadamente 329 personas: 119 mujeres, 138 hombres y 72 menores; conformando 97 familias. Existen 80 viviendas construidas con variados materiales algunas son de madera, zócalo, mampostería, de baldosas y columnas, de las cuales 27 buenas 51 regulares y 16 malas. A saber algunos poseen planos catastrados de la propiedad y otros están con una concesión, algunas casas son utilizadas para alquilar a turistas o son de propietarios que las ocupan solo en vacaciones o fines de semana.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°52'37.37"N y longitud 85°32'1.69"O, específicamente a unos 1200 metros al Suroeste del centro urbano de Samara. Está aledaña a las comunidades de Samara a unos 1200 metros al Este, Torito a unos 4 kilómetros al Este y de Barco Quebrado a unos 6.5 kilómetros al Oeste.

Espacialmente se distribuye en 2 cuadrantes de forma irregular donde se concentra la población. Al Sur colinda con la playa donde se extiende por unos 300 metros. Parte del territorio de la comunidad de Cangrejal está en Zona Marítimo Terrestre.

Servicios públicos: La electricidad es provista por el ICE y cada casa posee medidor; el agua para consumo es provista por la Asada de Cangrejal y cada casa posee medidor; el alumbrado público y la red telefónica fija es provista por el ICE, la recolección de basura es por el servicio de la Municipalidad de Nicoya y también hay un servicio privado de reciclaje de aluminio, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada hora a partir de las

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

6a.m hasta las 9p.m sobre las Rutas Nacionales N°150 y N°160; también hay servicio de taxis formales e informales que se agrupan principalmente en el centro urbano de Samara.

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay caños, no hay aceras, las calles son de lastre de 11 metros de ancho, no hay red de cloacas pero utilizan tanques sépticos y drenajes, no hay zonas de parque ni recreativas ni comunales.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela pública en el centro de Samara, del Colegio y del Cindea ambos públicos ubicados en la comunidad del Torito a unos 4 kilómetros al Este, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 37 kilómetros de recorrido, disponen de un Ebais en la misma comunidad de Cangrejal, hay una clínica privada en el centro de Samara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Samara.

Actividad económica: Principalmente basada en la pesca artesanal y el turismo rural comunitario, algunas personas se emplean como pescadores, guías turísticos, camareros, cocineros, dependientes de tiendas, jornaleros, peones de construcción, vendedores de artesanías, entre otros.

Dentro de esta comunidad hay un abastecedor, una soda, un bar restaurante, cabinas, un bazar, aunque las personas adquieren los productos para satisfacer algunas necesidades básicas en los negocios comerciales ubicados en el centro de Samara u otros lugares cercanos. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica y del Banco Nacional en el centro de Samara.

De acuerdo con lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que se les beneficie con programas de dotación de infraestructura urbana, asfaltado de calles, construcción de un sistema de aguas negras, mejoramiento del Ebais, construcción de la Clínica, creación de área de parque y juegos infantiles, construcción de un campo de aterrizaje; además de programas sociales y de subsidios para vivienda y para pequeños emprendedores.

CARACTERISTICAS DEL DISTRITO 6° NOSARA

Tiene una altitud de 6 metros sobre el nivel del mar, ubicado en la costa Pacífica sur de la Península de Nicoya. Está conformado por los Poblados: Ángeles de Garza, Bijagua, Boca del Nosara, Coyoles, Cuesta Winch, Delicias, Esperanza Sur, Flores, Garza, Guiones, Ligia, Nosara, Playa Nosara, Playa Pelada, Portal, Río Montaña, San Juan, Santa Marta y Santa Teresa.

IMAGEN N°7



Fuente: Google Earth

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La cabecera del distrito es la comunidad de Bocas de Nosara, y está localizada aproximadamente a 55 kilómetros al suroeste de la ciudad de Nicoya, el acceso principal es por medio de calle de lastre la ruta nacional N°160.

La zona de Nosara es del atractivo turístico nacional e internacional tanto de su playa como de los recursos naturales que existen en su entorno, que se pueden observar en los 11.5 kilómetros de la franja de playa, iniciando al Noroeste de Playa Nosara pasando por Playa Pelada y finalizando al Sureste de Playa Guiones. Además en el sector Noroeste del litoral de Nosara colinda con: zonas de humedales, un estuario y el Refugio de Vida Salvaje Ostional específicamente en Playa Ostional, donde vienen todos los años cientos de miles de tortugas marinas a desovar.

IMAGEN N°8

CENTRO DE NOSARA



Fuente: visitnosara.com

IMAGEN N°9

PLAYA GUIONES - NOSARA



Fuente: reefrealtycr.com

El distrito de Nosara está conformado aproximadamente por 4.912 personas de las cuales 1.768 habitan en la zona urbana y 3.144 en la zona rural, de esta población 2.500 son hombres y 2.412 son mujeres; además están organizadas comunalmente por medio de grupos organizados entre ellos: Asociación de Desarrollo Integral de Nosara, Asociación de Desarrollo de Garza, Asociación Agroforestal, Comité de Vecinos de Santa Teresita y Playa Pelada, Sub Comité Local de Emergencias, Comité de Cultura, Comité de Salud, Comité de Cruz Roja, Comité de Música, Comités de Deportes, Comité de caminos, Organización de Pescadores, Asadas de Nosara – Santa Teresita y Santa Marta.

Entre los proyectos que pretenden impulsar a nivel comunal para el mejoramiento de este distrito son: la construcción de un salón comunal ya tienen el terreno, reparación de calles vecinales y asfaltado de aproximadamente 5 kilómetros sobre la ruta nacional N°160 específicamente frente a los centros de cada poblado Garza, Guiones, Santa Marta y Boca de Nosara.

Según datos del seguro social, la principal afectación en contra de la salud son los padecimientos respiratorios y alergias ocasionadas por el polvo que inevitablemente se esparce por el aire, debido a las características propias de la zona y por que las carreteras son de lastre; la Municipalidad de Nicoya les brinda el servicio de recolección de basura y una empresa privada se dedica a recolectar desechos de aluminio para reciclar.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Las familias de este distrito basan su economía en actividades o empleos algunos temporales por ejemplo, pesca de subsistencia, dependientes en negocios relacionados con el turismo, construcción, agricultura y ganadería.

La disponibilidad de infraestructura en la actividad comercial y el acceso a los servicios básicos se desarrolla en diferente escala de acuerdo a cada localidad, y están accesibles desde playa Garza hasta el centro urbano de Bocas de Nosara donde se observó: hoteles, cabinas, bares, restaurantes, sodas, abastecedores, tiendas de ropa y de suvenires, renta carros, oficinas de bienes raíces, oficinas de viajes turísticos locales, gasolinera, deposito de materiales, librería, taller mecánico y de bicicletas, vivero, agencia del Banco Popular y del Banco de Costa Rica, campo de aterrizaje, correo, estación de policía, puesto de la Cruz Roja, Bomberos, Ebais o puesto de Salud, biblioteca pública, 4 escuelas y 2 colegios.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA GARZA” EN EL DISTRITO DE NOSARA

Con base en la información suministrada por la señora Teresa Carrillo quien es miembro comunal, indica que esta comunidad se originó en 1950 con 20 familias de la misma zona dedicadas a la pesca agricultura y ganadería, al día de la visita (08 05 2013) habitan aproximadamente 151 personas: 80 mujeres, 71 hombres de los cuales 39 son menores; conformando 50 familias. Existen 62 viviendas construidas con variados materiales algunas son de madera, zócalo, mampostería, de baldosas y columnas, algunas casas son utilizadas para alquilar a turistas o son de propietarios que las ocupan solo en vacaciones o fines de semana. A saber algunos poseen planos catastrados de la propiedad y otros están por concesión, hay 15 viviendas ubicadas en la zona pública de la Zona Marítimo Terrestre.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°54'36.32"N y longitud 85°38'35.11"O, específicamente a unos 11.5 kilómetros al Sur del centro urbano de Nosara. Está aledaña a las comunidades de Barco Quebrado a unos 6.5 kilómetros al Este, Playa Guiones a unos 3.5 kilómetros al Noroeste y de Playa Pelada a unos 6 kilómetros al Noroeste.

Espacialmente se distribuye en 3 cuadrantes de forma irregular donde se concentra la población y otra parte en una zona o franja entre la calle pública ruta nacional N°160 y la playa; misma que se ubicada al Sur de la comunidad y se extiende por unos 3 kilómetros. Parte del territorio de la comunidad de Garza está en Zona Marítimo Terrestre.

Servicios públicos: La electricidad es provista por Coopeguanacaste R.L y cada casa posee medidor; el agua para consumo es provista por la Asada de Garza y cada casa posee medidor; el alumbrado público y la red telefónica fija es provista por el ICE, la recolección de basura es por el servicio privado de una empresa de reciclaje ubicada en Boca de Nosara ya que la Municipalidad de Nicoya no tiene la capacidad para realizarlo, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada 2 horas a partir de las 5:30a.m hasta las 7p.m sobre la Ruta Nacional N°160; en esta zona no hay servicio de taxis formales ni informales.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay caños, no hay aceras, solo hay 1 kilómetro asfaltado en el centro urbano el resto de las calles son de lastre y de 11 metros de ancho, no hay red de cloacas pero utilizan tanques sépticos y drenajes, no hay zonas de parque aunque destinaron una zona para dicho fin pero se ubica dentro de la Zona Marítimo Terrestre, tienen una plaza de futbol, no hay parque infantil ni zonas comunales.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela pública en el centro de Garza, del Colegio público ubicado en la comunidad de Nosara a unos 11.5 kilómetros al Norte o en Santa Teresa a unos 6 kilómetros al Sureste, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 55 kilómetros de recorrido, disponen de un Ebais en la misma comunidad de Garza o asisten al centro de salud en Nosara centro, hay una clínica privada en el centro de Nosara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Nosara.

Actividad económica: Principalmente basada en la pesca artesanal y el turismo rural comunitario, y en pequeña escala tipos de ganadería como el bovino (centrado en la vaca y el toro), el ovino (ovejas), el caprino (cabras) y el porcino (cerdos).

Algunas personas se emplean como pescadores, guías turísticos, camareros, cocineros, dependientes de tiendas, vendedores de artesanías, jornaleros, peones de construcción y de fincas, entre otros. Dentro de esta comunidad hay un abastecedor, una soda, cabinas, un bazar, aunque las personas adquieren los productos para satisfacer algunas necesidades básicas en otros negocios comerciales ubicados en el centro de Nosara, Samara u otros lugares cercanos. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica ubicado en Nosara y del Banco Popular en Playa Guiones.

De acuerdo con lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que se les beneficie con programas de dotación de infraestructura urbana, construcción del salón comunal, mejoramiento del Ebais, creación del área de parque y juegos infantiles, subsidios para vivienda y para pequeños emprendedores, y capacitaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA GUIONES” EN EL DISTRITO DE NOSARA

Con base en la información suministrada por la señora Micaela García quien es miembro comunal, indica que esta comunidad se originó en 1957 con 10 familias de la misma zona dedicadas principalmente a la pesca, al día de la visita (10 05 2013) habitan aproximadamente 75 personas: 47 mujeres, 28 hombres de los cuales 34 son menores; conformando 25 familias. Existen 25 viviendas construidas predominantemente de madera y zinc, otras de mampostería; todas son ocupadas por sus propietarios de los cuales 12 son nativos del sector de Guiones y 13 son de otras zonas del País, además hay otras 15 viviendas cuyos propietarios son extranjeros y un negocio comercial ubicado en la zona

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

pública de la Zona Marítimo Terrestre. A saber algunos poseen planos catastrados de la propiedad.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°55'5.67"N y longitud 85°39'37.12"O, específicamente a unos 8.5 kilómetros al Sur del centro urbano de Nosara. Está aledaña a las comunidades de La Esperanza a unos 2.5 kilómetros al Norte, Playa Garza a unos 3.5 kilómetros al Sureste y de Playa Pelada a unos 3 kilómetros al Noroeste.

Espacialmente se distribuye en 2 sectores como lo llaman los mismos pobladores, un sector es la zona americana dedicado a la actividad comercial de turismo internacional, y el pueblo civil donde se concentra la población, esta última zona no está conformada por cuadrantes más bien es de forma irregular, las viviendas están dispersas en un área que no tienen acceso por calle pública hay que transitar por una franja de la playa; que en marea alta complica el paso. El cual se ubicada al Sur de la comunidad y se extiende por unos 500 metros, aunque la extensión total de playa que comprende desde la zona americana hasta esta comunidad es de 3 kilómetros. Parte del territorio de la comunidad de Guiones está en Zona Marítimo Terrestre.

Servicios públicos: La electricidad es provista por Coopeguanacaste R.L y cada casa posee medidor; el agua para consumo es de pozo ya que la Asadas no tienen la capacidad para dotarles del servicio; el alumbrado público y la red telefónica fija es provista por el ICE, la recolección de basura es por el servicio privado de una empresa de reciclaje ubicada en Nosara ya que la Municipalidad de Nicoya no tiene la capacidad para realizarlo, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada 2 horas a partir de las 5:30a.m hasta las 7p.m sobre la Ruta Nacional N°160; en esta zona no hay servicio de taxis formales ni informales.

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay caños, no hay aceras, el acceso principal es por la playa unos 500 metros de recorrido hasta llegar a una calle de lastre de unos 6 metros de ancho que comunica internamente a los pobladores, no hay red de cloacas pero utilizan tanques sépticos y drenajes, no hay zonas de verdes ni recreativas ni zonas comunales.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela pública en la comunidad de La Esperanza, del Colegio público ubicado en las comunidades de Nosara a unos 8.5 kilómetros al Norte y en Santa Teresa a unos 6.5 kilómetros al Sureste, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 55 kilómetros de recorrido, disponen del Ebais en el centro de Nosara, hay una clínica privada en el centro de Nosara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de la Policía Turística ubicada en Playa Guiones o por oficiales de Seguridad Pública del puesto policial ubicado en Nosara.

Actividad económica: Principalmente basada en la pesca artesanal y el turismo rural comunitario, algunas personas se emplean como pescadores, dependientes de tiendas, jornaleros, peones de construcción y de fincas, entre otros. Dentro de esta comunidad no hay negocios por lo que las personas adquieren los productos en negocios comerciales

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ubicados en el centro de Nosara, u otros lugares cercanos. También disponen de las agencias del Banco de Costa Rica en Nosara y del Banco Popular en Playa Guiones.

De acuerdo con lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que se les beneficie con la creación de calle pública, dotación de agua por medio de alguna Asada y subsidios para mejorar las viviendas.

CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA PELADA” EN EL DISTRITO DE NOSARA

Con base en la información suministrada por el señor Harry Duarte quien es presidente de la Asociación de vecinos, indica que esta comunidad se originó en 1935 con 3 familias de la misma zona y dedicadas principalmente a la pesca, al día de la visita (10 05 2013) habitan aproximadamente 115 personas: 68 mujeres, 47 hombres de los cuales 40 son menores; conformando 37 familias. Existen 37 viviendas de las cuales 3 construidas con mampostería y las 34 restantes son de madera y zinc, todas ocupadas por sus propietarios que son nativos del sector de Nosara.

Esta comunidad se localiza geográficamente entre las coordenadas latitud 9°57'15.68"N y longitud 85°40'28.47"O, específicamente a unos 5 kilómetros al Norte del centro urbano de Nosara. Está aledaña a las comunidades de Santa Marta a unos 3 kilómetros al Noroeste, de Playa Guiones 3 kilómetros al Sur y de Playa Garza a unos 6 kilómetros al Sureste.

Espacialmente se distribuye en una zona compartida entre una zona donde se concentra los pobladores nacionales y otra donde los extranjeros se lucran de la actividad turística ya que tienen cabinas y hoteles, la zona en general no está conformada por cuadrantes definidos y más bien es de forma irregular, las 37 familias se ubican en la zona de Refugio de Vida Silvestre Ostional; al Oeste de la comunidad colinda con la playa y se extiende por unos 2 kilómetros. Una gran parte del territorio de la comunidad de Playa Pelada está en Zona Marítimo Terrestre. A saber ninguno posee títulos de propiedad.

Servicios públicos: La electricidad es provista por Coopeguanacaste R.L hay 5 casas con medidor independiente y 3 medidores colectivos para las restantes; el agua para consumo es por medio de una fuente publica que no abastece permanentemente ya que en ocasiones hasta una semana de por medio; por lo cual realizan pozos de manera artesanal pero el agua que brota no es para consumo humano; no hay alumbrado público ni red telefónica fija, la recolección de basura es por el servicio privado de una empresa de reciclaje ubicada en Nosara ya que la Municipalidad de Nicoya no tiene la capacidad para realizarlo, el servicio de buses transita con una frecuencia de cada 2 horas a partir de las 5:30a.m hasta las 7p.m sobre la Ruta Nacional N°160; en esta zona no hay servicio de taxis formales ni informales.

Infraestructura urbana básica: No hay sistema de recolección pluvial, no hay caños, no hay aceras, el acceso principal es por una calle de lastre de unos 10 metros de ancho que se extiende por 1.5 kilómetros desde el acceso principal sobre la ruta nacional N°160 hasta el caserío y luego se extiende al resto de los pobladores, no hay red de cloacas por lo que en

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

6 casas utilizan tanques sépticos y en las restantes 31 utilizan letrinas, no hay zonas de verdes ni recreativas ni zonas comunales.

Capacidad instalada: Disponen de Escuela y Colegio ambos públicos en las comunidades de Nosara a unos 5 kilómetros al Norte y en Santa Teresita a unos 6.5 kilómetros al Sureste, en la zona no hay centros universitarios solamente en la ciudad de Nicoya a unos 52 kilómetros de recorrido, disponen del Ebais en el centro de Nosara, hay una clínica privada en el centro de Nosara, no hay hospital el más cercano es el Hospital de La Anexión ubicado en la ciudad de Nicoya, ante hechos delictivos son atendidos por medio de los oficiales de Seguridad Pública cuyo puesto policial se ubica en el centro de Nosara.

Actividad económica: Principalmente basada en la actividad turística y recursos marinos para subsistencia y comercio local. Algunas personas se emplean como pescadores, jardineros, guardas privados, cocineros, peones de construcción y misceláneos, entre otros. Dentro de esta comunidad hay 1 pulperia pequeña, por lo que las personas adquieren los productos en negocios comerciales ubicados en el centro de Nosara u otros lugares cercanos. Disponen de las agencias del Banco de Costa Rica en Nosara y del Banco Popular en Playa Guiones.

De acuerdo a lo indicado por los representantes comunales de este sector, requieren del apoyo estatal y local para que no sean desalojados por el Ministerio de Ambiente y Energía, que el Poder Legislativo apruebe la Ley de Territorios Costeros Comunitarios, obtener títulos de propiedad para que se les beneficie con subsidios para vivienda, instalación de red de agua para consumo y alumbrado público.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL CANTON DE NICOYA

Es el Cantón número dos de la provincia de Guanacaste, fundado el 7 de diciembre del año 1848, lo que lo convierte en uno de los trece primeros cantones que tuvo el país. Posee una extensión territorial de 1333,68 km² y se divide en siete distritos. Su cabecera es la ciudad de Nicoya, ubicada al Oeste del país, en el corazón de la península que tiene el mismo nombre. Su altitud aproximada a 123 metros sobre el nivel del mar, fue tierra de amerindios chorotegas hasta la llegada española en 1520. Es conocida por algunos como "*la ciudad colonial de Costa Rica*". Nicoya y todo el territorio del Guanacaste se anexaron por propia voluntad a Costa Rica el 25 de julio de 1824.

El cantón de Nicoya posee una geografía de llanuras y valles con excelentes características para la agricultura y ganadería, se destacan los

IMAGEN N°10
CANTON DE NICOYA



Fuente: <http://propuestas/Mapas/Nicoya.pdf>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

cultivos de melón, arroz y maíz, en la actualidad ha incrementado la actividad comercial y de servicios, posee uno de los dos hospitales de la provincia (Hospital de la Anexión). Además el turismo ha participado en el desarrollo que caracteriza al cantón nicoyano, esta ciudad es un importante nudo de transporte que conecta a diversos centros turísticos de la costa sur de Guanacaste, entre las que se destacan playa Sámara y playa Nosara que poseen una expansión turística y con facilidades de acceso tanto de rutas nacionales como cantonales.

Una de las edificaciones antiguas data de 1544 (fundación de la ermita de San Blas), cuya arquitectura es una primicia del barroco latinoamericano, esta edificación se ubica en el parque de la localidad (Recaredo Briceño), Este es uno de los cantones más antiguos de la Provincia de Guanacaste, y es aquí precisamente donde comienza la historia de esta provincia costarricense.

ORIGENES DEL CANTON DE NICOYA

En la época precolombina el territorio que actualmente corresponde al cantón de Nicoya, fue parte de una de las provincias de los indígenas denominados chorotegas, ubicada en la Península de Nicoya, cuyos dominios llegaban hasta el Lago Nicaragua, constituida por varios pueblos o señoríos. Uno de ellos, al inicio de la Conquista fue del cacique Nicoya.

Nicoya en el transcurso de su historia como asentamiento humano, ha tenido dos ubicaciones. La primera en el lugar que en el presente se conoce como Pueblo Viejo, en el distrito Mansión, que se denominó Nicoya Vieja, el cual constituyó el mayor poblado indígena de la región antes de la llegada de los españoles. La otra, donde se localiza la actual ciudad cabecera del cantón, que se llamó Nicoya Nueva.

La región fue descubierta por don Gil González Dávila en 1523, cuando fue recibido por el cacique Nicoya con gran amabilidad, quien le entregó un rico aporte en oro, en estatuas y otros objetos. En enero de 1561 don Juan de Cavallón, procedente de Granada pasó por la zona en su expedición que llegó al Valle Central en setiembre de 1562 arribó a Nicoya don Juan Vázquez de Coronado, de donde envió por tierra el ganado vacuno y los caballos que traía desde León.

Hacia el año de 1544 se erigió la Parroquia de Nicoya la más antigua establecida por los españoles en nuestro territorio nacional, dedicada a San Blas; la primera ermita fue construida posiblemente de paja. La iglesia fue destruida por un incendio en 1634, lo cual significó una gran pérdida, ya que con la edificación se fue también el archivo donde se guardaban valiosos documentos. En 1644 se edificó una iglesia de calicanto, techada con teja. El templo parroquial levantado en la primera mitad del siglo XIX, fue declarado reliquia nacional, mediante ley No 141 de 28 de julio de 1923. La iglesia actualmente es sufragánea de la Diócesis de Tilarán, de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica.

En visita efectuada por el Obispo de Nicaragua y Costa Rica, Monseñor don Agustín Morel de Santa Cruz, en el año de 1751, nombró en la población de Nicoya maestro de escuela, a quien entregó cartillas para que fuesen repartidas entre los niños que acudiesen a lecciones. Por resolución del gobierno del Estado de 21 de agosto de 1846 se ordenó crear

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

una escuela de primeras letras. La escuela actual fue construida en 1957, en la primera administración de don José Figueres Ferrer, la cual tiene el nombre de Escuela Leonidas Briceño. En 1952 en el gobierno de don Otilio Ulate Blanco, El Liceo de Nicoya inició sus actividades docentes y se inauguró el alumbrado público con lo que el centro urbano de la época disfrutó del sistema eléctrico.

El 25 de julio de 1824, la Municipalidad de Nicoya, pueblo del Partido del mismo nombre, en cabildo abierto decidió anexarse al Estado de Costa Rica; ayuntamiento que estuvo integrado por el Jefe Político don Manuel Briceño, quien lo presidió y por los regidores señores Toribio Viales, Ubaldo Martínez y Manuel García.

En ley No 105 de 27 de marzo de 1835, Nicoya constituyó un pueblo del Departamento de Guanacaste, uno de los tres en que se dividió, en esa oportunidad, el territorio del Estado. En la administración de don Manuel Aguilar Chacón, el 11 de diciembre de 1837, en ley No 38, se le otorgó el título de Villa al pueblo de Nicoya.

En 1848, mediante ley No 36 de 7 de diciembre, se constituyó como cantón segundo de la Provincia de Guanacaste. El 24 de julio de 1918, en el gobierno de don Federico Tinoco Granados, se decretó la ley No 28 que le confirió a la villa la categoría de Ciudad.

El origen del nombre del cantón, según don Manuel María de Peralta, en su ensayo sobre Los Aborígenes de Costa Rica, Nicoya es una palabra indígena del nahualt, Necocyanh; de necoc: de ambos lados, de una y otra parte; yauh: su agua, de i, adjetivo posesivo de la tercera persona y de auh o atl, agua; es decir necociatl, Necoyaueh, Nicoya; que significa país con agua en ambos lados.

LA ANEXIÓN A COSTA RICA:

En junio de 1823 se reunió una Asamblea Nacional Constituyente en Guatemala, que declaró que Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica eran independientes de cualquiera otra nación y formaban una república federal con el nombre de Provincias Unidas del Centro de América. Al emitirse este decreto, Costa Rica no estaba representada en la Asamblea Constituyente, pero aceptó el hecho consumado.

En 1824 la misma asamblea decretó la carta fundamental de la Federación Centroamericana, en la cual se consignaron todas las garantías individuales, la libertad absoluta del pensamiento, de la palabra, de la escritura y de la imprenta; la abolición de fueros, privilegios, títulos de nobleza y de la esclavitud. El gobierno debía de ser popular, representativo y federal. A raíz de la independencia, en tanto que Costa Rica daba pruebas de cordura, de respeto a la ley y amor a la paz, los demás estados de la Federación eran presa de la anarquía y de la guerra civil, pues los autores de la Constitución Federal tomaron como modelo la de los Estados Unidos de Norteamérica, sin considerar ni la diversidad de índole, ni la falta de cultura y de educación política de los pueblos centroamericanos. Nicaragua no sólo fue teatro de luchas entre caudillos ambiciosos, sino que también lo fue del localismo entre dos de sus ciudades: León y Granada.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los hacendados de Nicoya y Santa Cruz y en general los hombres de orden, meditaron acerca de los hechos que en la vecindad se sucedían, pensaron seriamente sobre el porvenir del Departamento, tuvieron reuniones privadas, cambiaron ideas, y concluyeron por tomar una resolución definitiva. Producto de aquella resolución fue el pronunciamiento que el 25 de julio de 1824 hicieron espontáneamente los vecinos principales de Nicoya para agregarse al estado de Costa Rica. El contacto y comercio continuos de aquel departamento con Costa Rica, habían hecho germinar en todos aquellos pueblos, fuertes sentimientos de cariño hacia ese país. Cariño que se avivó más, si cabía, al constituirse en Estado.

Entre tanto, sabedores en Nicaragua de esos hechos, la Junta Gubernativa de Managua, en octubre de 1824, y por medio de su subalterno don Juan José Villar, excitó a los pueblos:

"a que pensaran menudamente sobre las ventajas y utilidad que les producían de la unión y amistad con Nicaragua, como también a los perjuicios que emanarían de dicha división".

Los invitaba además a que deliberaran con franqueza, en acto solemne, si querían seguir o no seguir en el seno de la familia nicaragüense, ya que hasta la fecha habían estado sujetos a las autoridades legales y superiores de aquel Estado.

Las autoridades de Nicoya transmitieron la intención por medio de una nota al Jefe de Estado de Costa Rica. De tan trascendental hecho se dio cuenta al Gobierno de Costa Rica, y se envió copia documentada a las Supremas autoridades de la Federación, residentes en Guatemala, a fin de que le dieran la aprobación respectiva. Mientras, el Congreso Constituyente de Costa Rica en nota del 29 de enero de 1825, resolviendo una consulta que le hiciera el Jefe del Estado, dispuso:

"que los pueblos de Nicoya y Santa Cruz se consideraban interimamente agregados al Estado, hasta la resolución definitiva de los Altos Poderes; y por tanto, debían protegerse con circunscripción y prudencia, como se protegería otro cualquier punto que formase parte integrante del Estado Costarricense".

Costa Rica, al darse su primera Constitución en enero de 1825, no incluyó como parte de su territorio a lo que hoy forma casi la totalidad de la provincia de Guanacaste y puso como línea fronteriza por ese lado el curso del río Salto. El 29 de diciembre de 1825, vecinos importantes encabezados por la municipalidad de Nicoya, se presentaron ante el Jefe Político y Alcalde Constitucional don Cupertino Briceño, otorgando poder al ciudadano Pedro Alvarado, residente en la capital de Guatemala, para que él en persona y en representación del Partido, "hiciera las gestiones necesarias y diera cuantos pasos fueran conducentes a efecto de conseguir la confirmación de su pronunciamiento por el Estado de Costa Rica". Interpretando el general sentimiento de los pueblos pronunciados, y merced a las gestiones eficaces de don Pedro Alvarado, el Congreso Federal sancionó el 9 de diciembre de 1825, el paso dado por aquellos y los declaró segregados de Nicaragua y como parte del territorio de Costa Rica.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Entonces, los habitantes de Nicoya acordaron en cabildo abierto elevar una carta encabezada por su jefe, Cupertino Briceño, pidiendo la anexión a la provincia de Costa Rica. En ese tiempo Costa Rica no era todavía una república, por lo tanto la petición del partido de Nicoya debía presentarse al congreso general de Guatemala. Cuando se reunió dicho congreso, los diputados costarricenses informaron la petición de Nicoya presentando todos los documentos y actas firmada por Cupertino Briceño, que era el alcalde de Nicoya y fue quien propuso la idea de la anexión.

Aclararon que, por su situación territorial, los pueblos de lo que hoy es Guanacaste tendrían mayores ventajas perteneciendo a Costa Rica. El 25 de julio de 1824 en el mandato como jefe de Estado de Costa Rica es ese momento de Don Juan Mora Fernández; queda confirmado definitivamente el acuerdo: "los integrantes de la villa de Nicoya, reunidos en Cabildo Abierto, declararon solemnemente que se consideraban desde ese momento integrados al estado de Costa Rica". Desde esa fecha quedó escrito en el escudo de la provincia "De la Patria por Nuestra Voluntad", pues fueron los habitantes de la provincia quienes decidieron anexarse a Costa Rica.

El árbol de Guanacaste es representativo de la provincia, pues hay muchos en la zona, sin embargo, el nombre surgió a mediados del siglo XVIII, por un frondoso árbol que se encontraba donde salían los caminos que iban hacia Bagaces, Nicaragua y Rivas, ese lugar corresponde a donde está actualmente el parque de Liberia.

En el año 1831 se le concedió el título de Villa al pueblo de Guanacaste. En el año 1848 se le dio la categoría de provincia con cuatro cantones: Guanacaste, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces y Cañas.

POSICIÓN GEOGRÁFICA

Las coordenadas geográficas medias del Cantón de Nicoya están dadas por 10° 06' 14" latitud norte y 85°26'13" longitud oeste. El Cantón de Nicoya limita al Norte con parte del Cantón de Bagaces y Santa Cruz, al Sur con el Océano Pacífico, al este con parte del Cantón de Hojancha y Nandayure, y al oeste con el Cantón de Santa Cruz.

El Cantón de Nicoya ocupa un área de 1.333,68 km², el cual equivale aproximadamente al 13.15% del total de la provincia de Guanacaste que tiene 10.140 km². La anchura máxima es de 60 kilómetros, en dirección noreste a suroeste, desde unos cuatro kilómetros al este del poblado Puerto Humo, en la margen sur del Río Tempisque hasta Punta Guiones, en el Océano Pacífico.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

IMAGEN N°11 INDICACION DE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL CANTON



Fuente: Equipo de Trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
con base a http://www.mapasdecostarica.info/atlascantonal/mapas/costa_rica1.gif

CUADRO N° 4 UBICACIÓN Y AREA POR DISTRITOS

DISTRITOS	LATITUD	LONGITUD	AREA (km ²)	% AREA DEL CANTON
NICOYA	10°08'40"	85°27'22"	311.08	23.32
MANSION	10°06'10"	85°22'24"	211.67	15.87
SAN ANTONIO	10°12'00"	85°25'57"	338.17	25.35
QUEBRADA HONDA	10°11'13"	85°17'57"	106.93	08.01
SAMARA	09°52'56"	85°31'47"	109.51	08.21
NOSARA	9°58'58"	85°39'12"	134.92	10.11
BELEN DE NOSARITA	10°01'50"	85°30'20"	121.40	09.10

Fuente: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base a la división territorial administrativa de Costa Rica, publicado en La Gaceta No.100 del 26 de mayo 2009

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

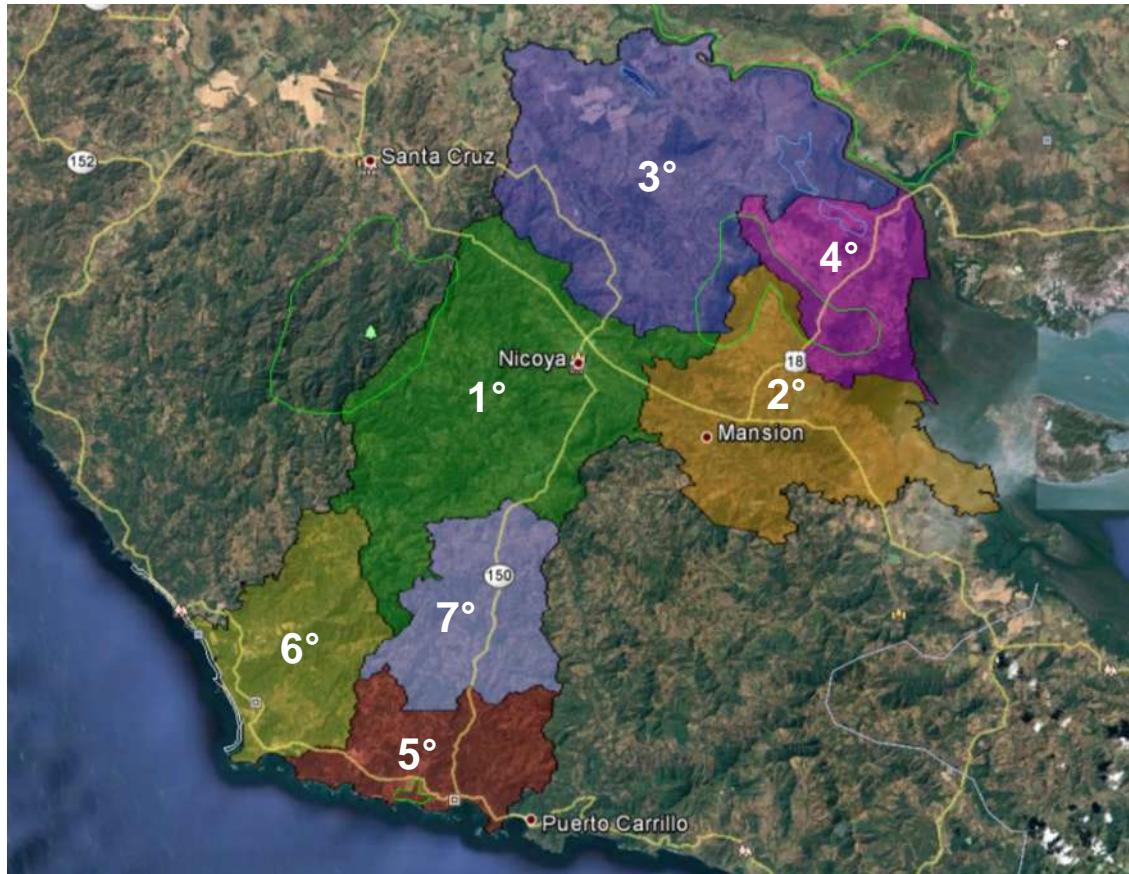
DIVISIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA

La Constitución Política de 30 de noviembre de 1848, en el artículo 8º, estableció por primera vez las denominaciones de provincia, cantón y distrito parroquial.

De conformidad con la anterior disposición, en ley No 36 de 7 de diciembre del mismo año, en el artículo 9º, se creó Nicoya como cantón número dos de la Provincia Guanacaste, con dos distritos parroquiales. En tal forma Nicoya procede de la citada provincia.

El cantón se divide territorial y administrativamente siete distritos: 1ºNICOYA, 2ºMANSION, 3ºSAN ANTONIO, 4ºQUEBRADA HONDA, 5ºSAMARA, 6ºNOSARA, 7ºBELEN DE NOSARITA.

IMAGEN N°12
UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS DISTRITOS



Fuente: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos
con base al mapa de [http://www. Google Earth](http://www.Google Earth)

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO Nº 5
COMUNIDADES POR DISTRITOS DEL CANTON DE NICOYA

NICOYA	MANSION	SAN ANTONIO	QUEBRADA HONDA	SAMARA	NOSARA	BELEN DE NOSARITA
Los Ángeles	Acoyapa	Guayabal	Tortuguero	Matapalo	Bocas Nosara	Arcos
Barro Negro	Boquete	Biscoyol	Botija	Mala Noche	Angeles	Balsal
Cananga	Camarones	Bolsa	Caballito	Bajo Escondido	Bijagua	Caimitalito
Carmen	Guastomatal	Boquete	Embarcadero	Barco Quebrado	Garza	Cuajiniquil
Chorotega	Iguanita	Buenos Aires	Copal	Buenavista	Coyoles	Cuesta Grande
Guadalupe	Lapas	Cañal	Loma Bonita	Buenos Aires	Cuesta Winch	Chumburán
Granja	Limonal	Carao	Millal	Cambutes	Delicias	Juntas
San Martin	Matambuguito	Cero Mesas	Paraíso	Cangrejal	Esperanza	Maquenco
Santa Lucia	Matina	Conchal	Paso Guabo	Cantarrana	Flores	Minas
Virginia	Mercedes	Corral de Piedra	Pochote	Chinampas	Guiones	Miramar
Caimital	Monte Alto	Corralillo	Puerto Moreno	Esterones	Ligia	Naranjal
Carreta	Morote Norte	Coyolar	Roblar	Galilea	Nosara	Naranjalito
Casitas	Nacaome	Cuba	San Juan	Palmar	Pelada	Nosarita
Cerro Negro	Obispo	Cuesta Madroño	Sombrero	Panamá	Portal	Platanillo
Cerro Redondo	Pital	Chira	Sonzapote	Pavones	Montaña	Queb. Bonita
Cola de Gallo	Polvazales	Flor	Tres Esquinas	Buenavista	San Juan	Santa Elena
Cuesta	Pueblo Viejo	Florida		Primavera	Santa Marta	Zaragoza
Curime	Puerto Jesús	Guayabo		Pueblo Nuevo	Santa Teresa	
Chivo	Rio Vueltas	Loma Ayote		Samaria		
Dulce Nombre	San Joaquín	Matamba		San Fernando		
Esperanza Norte	San Juan	Mexico		Santo Domingo		
Estrella	Uvita	Montañaña		Taranta		
Gamalotal	Vigía	Monte Galán		Terciopelo		
Garcimuñoz	Yerbabuena	Moracia		Torito		
Guaitil	Zapandi	Ojo de Agua				
Guastomatal		Palos Negros				
Guineas		Piave				
Hondores		Piedras Blancas				
Jobo		Pozas				
Juan Diaz		Pozo de Agua				
Lajas		Pueblo Nuevo				
Loma Caucela		Puerto Humo				
Miramar		Rosario				
Nambi		San Lázaro				
Oriente		San Vicente				
Los Planes		Silencio				
Pederal		Talolinga				
Pilahonda		Tamarindo				
Quiriman		Zapote				
Sabana Grande						

FUENTE: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base a la División Territorial Administrativa de Costa Rica del 26 de mayo 2009.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ZONAS DE MANEJO ESPECIAL O AREAS BAJO REGIMEN ESPECIAL

Para abarcar este tema en el cantón de Nicoya, hay que referenciar la Península de Nicoya como una gran zona de diversidad en zonas de manejo especial o bajo régimen especial, donde existe Zona Marítimo Terrestre, Área Marina Protegida y Áreas Protegidas como Parques Nacionales, Refugio Nacional de Vida Silvestre, Reserva Biológica, Reserva Forestal entre otros. La península de Nicoya es una gran porción del territorio de Costa Rica con salida al océano pacífico, considerada la más grande del país tiene un área de 1074,95 km², correspondiente al 2.1% del territorio costarricense y separada de la parte continental de Costa Rica por el estuario del río Tempisque y el Golfo de Nicoya; ubicada en la parte noroeste de Costa Rica, entre las coordenadas 172 000 m - 292 000 m latitud norte y 331 000 m - 442 000 m longitud oeste y los límites son: al Norte con el océano pacífico (Noroeste) y con el cantón Liberia (Noreste) cuyo límite Natural es el cauce principal del río Tempisque; al Este con el Golfo de Nicoya; al Oeste con el Océano Pacífico y al Sur con el Océano Pacífico.

Es una zona de gran relevancia para el país, con serranías en su mayoría en recuperación de bosques secundarios importantes como fuentes de agua potable, costas con bellas playas y pequeñas bahías, el Golfo de Nicoya rodeado de extensos manglares y numerosas islas de variado tamaño. Importantes extensiones de sabanas, humedales y tierras fértiles junto al Río Tempisque, que es la cuenca hidrográfica de mayor tamaño en Costa Rica. Esta región posee una amplia biodiversidad especialmente en plantas, aves, anfibios, mamíferos, reptiles (terrestres y marinos) e insectos, además se caracteriza por la diversidad de ecosistemas debido a su variado relieve y proximidad de las montañas a la costa. Existen 30 áreas silvestres protegidas ocupan el 10.6% de la extensión total de la región. Están distribuidas en las costas, mares y montañas por todo el territorio de la Península de Nicoya tienen una extensión total de 115322 has de las cuales 43871 ha son terrestres y 71450 has son marinas. Estas áreas silvestres representan el 15% de las áreas de Costa Rica en cantidad y el 6% de la extensión total de las áreas silvestres del país.

En sus costas se alternan playas, acantilados, plataformas de abrasión, cabos, islas, golfos, bahías, esteros y ríos, cuyas aguas descienden drenando colinas de rocas sedimentarias y volcánicas. Predomina un paisaje de densa vegetación tropical, consecuencia de un clima caluroso y seco, en concordancia con todo el resto de la región Pacífico Norte de Costa Rica. La costa es muy irregular, existen numerosas bahías y ensenadas con playas de arenas de grises a blancas en la gran mayoría de los casos. Cuenta con gran cantidad de arrecifes esculpidos por el mar en rocas volcánicas de más de ochenta millones de años. Con la marea baja se generan estanques naturales en los que viven burgados, choros, caricacos y erizos de mar. En los deltas de los principales ríos se desarrollan manglares importantes como criaderos de especies marinas. Su configuración topográfica y climatología le confieren un alto potencial de desarrollo turístico.

De acuerdo con la delimitación de la zona especificada para este trabajo, se mencionara las características correspondientes al litoral que comprende el cantón de Nicoya, del noroeste al sureste, los principales accidentes geográficos son: punta Guiones, bahía Cuajiniquil, bahía San Juanillo, punta Garza, bahía Barco Quebrado, bahía Sámara, bahía

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Blanca y bahía Carrillo. La topografía no supera los 800 metros de altitud, sin embargo, el relieve es muy accidentado, representado principalmente por los cerros de Nicoya y los cerros de Barra Honda. El sistema montañoso de la península está constituido por el Complejo de Nicoya, cuyos cerros más altos son el cerro Azul a 1.018 metros sobre nivel del mar, cerro Frío a 756 metros sobre nivel del mar y el cerro Pozo a 755 metros sobre nivel del mar. El Complejo de Nicoya se encuentra dominado por rocas basálticas depositadas por erupciones submarinas, los basaltos son de color verde a gris oscuro y se destaca principalmente en el norte de la península, en la zona de Carrillo.

La zona de los cerros de Nicoya es intensamente fracturada, presenta valles aterrazados y glaciares de piedemonte. Los relieves presentan una fuerte lateralización y pisos marinos levantados; hay formaciones de rocas calcáreas que se han visto afectadas por un proceso climático tipo tropical húmedo, lo que ha generado un proceso de modelado que puede observarse principalmente en la formación Barra Honda, la cual tiene los pisos marinos más amplios de la península. La Formación Barra Honda data de hace unos 70-90 millones de años, está constituida por calizas de agua somera muy recristalizadas, y la integran los cerros Quebrada Honda, Coyol, Corral de Piedra, la Cueva y Barra Honda.

PARQUE NACIONAL:

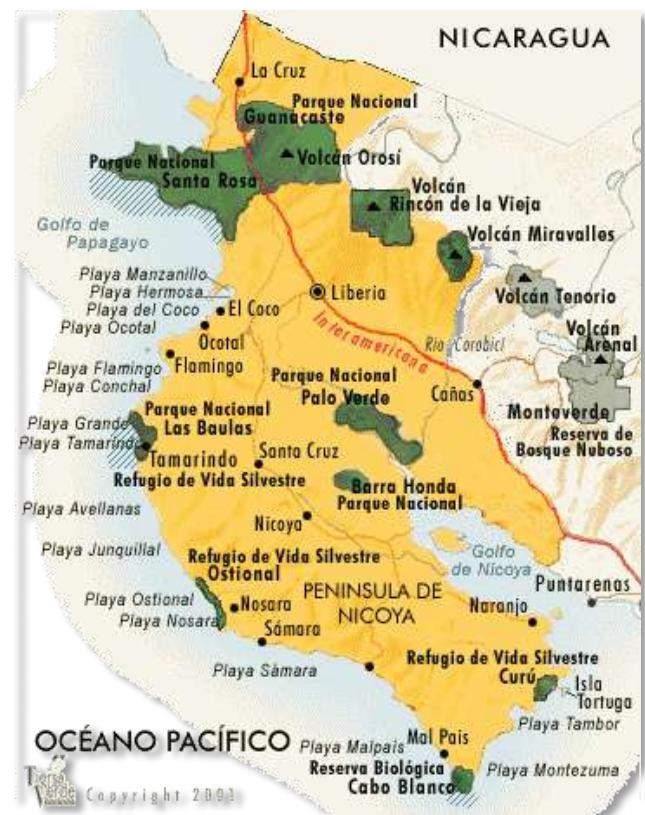
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE.

Está adscrita al Sistema de Parques Nacionales de Costa Rica. Integra dentro de sus límites la totalidad de la península de Nicoya, entre playa Grande al noroeste y la desembocadura del río Tempisque en el sureste. Es un área de gran diversidad topográfica que va desde el nivel del mar hasta los 1.018 metros de cerro Azul, con recursos sobresalientes como los bosques secos, húmedos, secundarios, tacotaes, pastizales; lagunas, manglares, etc. Esta área es la encargada de la conservación y protección de la cuenca media y baja del río Tempisque y algunas lomas y cerros de la península de Nicoya; además protege y conserva la biodiversidad de los recursos marinos, la vida silvestre, el régimen hidrológico, el bosque tropical seco, las fuentes de agua y nacientes naturales, los hábitat de aves acuáticas, los humedales, el desove de las tortugas, la zona marítimo terrestre, etc.

El Área de Conservación Tempisque en la Península de Nicoya, específicamente en el territorio del cantón de Nicoya cuenta con 1 parque nacional: *Barra Honda*, 2 refugios de vida silvestre estatales: *Ostional* y *Mata Redonda*, 2 semiprivados: *Camaronal* y

IMAGEN N°13

ÁREAS DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE



Fuente: http://costa_rica_mapas/gr_pacifico_norte.gif

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Werner Sauter, 1 humedal: *Palustrino Corral de Piedra*, tres zonas protectoras: *Península de Nicoya, Nosara y Cerro La Cruz*, además de otros parques nacionales, refugios de vida silvestre, humedales, zonas protectoras y reservas biológicas.

PARQUE NACIONAL BARRA HONDA.

Ubicado en la Península de Nicoya, a 22 kilómetros al noroeste del cantón de Nicoya, el Parque Nacional Barra Honda ofrece el más importante sistema de cavernas descubierto hasta ahora en el país. Su extensión territorial equivale a 2.297 hectáreas. El cerro Barra Honda, de unos 450 metros de altura, está constituido por calizas de tipo arrecifal, es decir, por antiguos arrecifes que emergieron de los fondos marinos debido a un sobre levantamiento provocado por fallas tectónicas, desarrollados hace unos 70 millones de años. Es una de las muchas colinas calcáreas de forma arqueada que se localizan en la provincia de Guanacaste, a ambos lados de la cuenca inferior del río Tempisque, y contiene un vasto sistema de cavernas, alrededor de 42, de las cuales 19 han sido exploradas, pero solo dos están abiertas para la visita: La Terciopelo y La Cuevita, que representan un gran atractivo para los expertos y aficionados.

IMAGEN N°14
PARQUE BARRA HONDA



Fuente: www.sinac.go.cr/Paginas/Inicio.aspx

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE:

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL.

Está localizado en la franja de 200 metros de la playa comprendida entre Punta India y la desembocadura del Río Nosara e incluye el poblado de Ostional que tiene gran influencia con el distrito de Nosara. Consta de 162 hectáreas terrestres y 587 hectáreas marinas. Su importancia radica en la protección que brinda el refugio de la fauna silvestre de la zona, que incluye la tortuga lora, la tortuga baula y una gran variedad de aves marinas. La vegetación del refugio en su mayoría la constituyen árboles y plantas propias de terreno arenoso, como lo son el cocotero, la palma real y los piñuelos, entre otros. En cuanto a su fauna, existe gran variedad de aves marinas y terrestres, tortugas marinas, algunos mamíferos, pocos reptiles y otros animales marinos.

IMAGEN N°15



Fuente: www.sinac.go.cr/Paginas/Inicio.aspx

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESERVA NACIONAL DE VIDA SILVESTRE MATA REDONDA.

Ubicada en la cuenca baja del río Tempisque, específicamente en la comunidad del Rosario, San Antonio de Nicoya, su extensión abarca las 400 hectáreas. Esta reserva se caracteriza por una laguna estacional que durante la época lluviosa abarca cerca de 400 hectáreas de espejo de agua reduciéndose en un 85% en la época seca, durante la cual, las mareas altas provenientes del río Tempisque se internan por los canales naturales e inundan el sistema temporalmente.

IMAGEN N°16

REFUGIO MATA REDONDA



Fuente: www.sinac.go.cr/Paginas/Inicio.aspx

REFUGIO DE VIDA SILVESTRE CAMARONAL.

Es un refugio de carácter semiprivado. De 233 hectáreas de superficie, protege la Zona Marítimo Terrestre desde punta Islita hasta la desembocadura del río Ora, además es sitio de desove de las tortugas baula, lora y carey. Cuenta con manglares y residuos de bosque primario.

IMAGEN N°17

REFUGIO CAMARONAL



Fuente: www.sinac.go.cr/Paginas/Inicio.aspx

REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE WERNER SAUTER.

Es un refugio de carácter semiprivado, ubicado en Nicoya, abarca 139 Hectáreas. Constituye un núcleo importante para la conservación de la vida silvestre, con especies de aves como chachalaca, urraca, cotorra frente blanca, bobo cejiceleste, fregata; mamíferos como el mono carablanca, mono congo, mapache, comadreja, oso hormiguero; especies arbóreas como el tempisque, guácimo, roble de sabana, muñeco, ceiba, madroño, cedro, capulín, palo brasil y mamón.

HUMEDALES:

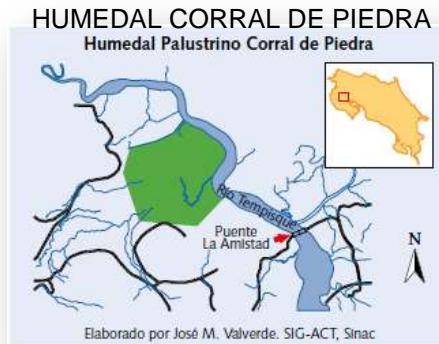
Los humedales son sistemas ecológicos estuarinos y palustrinos, que estacionalmente se inundan, y su importancia radica en la preservación del recurso hidrológico que permite el anidamiento y alimentación de aves acuáticas.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

HUMEDAL PALUSTRINO CORRAL DE PIEDRA.

Ubicado en Corralillo de Nicoya, tiene una extensión de 2845 hectáreas; protege el hábitat de aves acuáticas y los suelos; posee una laguna de agua dulce que recibe agua salobre del río Tempisque y es sitio de anidamiento de y alimentación de aves acuáticas, como la garza real, garceta nivosa y el ibis blanco.

IMAGEN N°18



Fuente: www.sinac.go.cr/Paginas/Inicio.aspx

ZONAS PROTECTORAS:

Las zonas protectoras protegen las cuencas de ríos, bosque húmedo, bosque seco, secundarios, tacotales y pastizales.

ZONA PROTECTORA PENÍNSULA DE NICOYA.

Abarca 21.747 Hectáreas y es zona de protección de nacientes. Presenta bosque seco, bosques primarios intervenidos, secundarios, tacotales y pastizales.

ZONA PROTECTORA DE NOSARA.

Tiene un área de 924 Hectáreas, protege la cuenca del río Nosara, que cuenta con un bosque húmedo pre montano y gran cantidad de nacientes.

ZONA PROTECTORA CERRO LA CRUZ.

Protege los suelos y el régimen hidrológico de bosques seco, secundarios, tacotales y pastizales.

ZONAS COSTERAS:

Hay 6 playas de mayor importancia por su interés turístico y belleza natural que pertenecen a la península de Nicoya, como lo son Playa Ostional, Playa Nosara, Playa Guiones, Playa Garza, Playa Sámara y Playa Carrillo. De las cuales Playa Nosara, Playa Guiones, Playa Garza, Playa Sámara se ubican en el cantón de Nicoya y en la cuales existen familias habitando en Zona Marítimo Terrestre.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PLAYA OSTIONAL.

Se ubica al noroeste de la localidad de Nosara, aproximadamente se extiende unos 2.000 metros del litoral y más tres millas que se adentran en el océano, su atractivo principal es observar el desove de la tortuga baula durante varios meses del año.

IMAGEN N°19
UBIC. PLAYA OSTIONAL



Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

PLAYA NOSARA.

Está ubicada en el delta de los ríos Nosara y Montaña, se localiza aproximadamente a 55 kilómetros Suroeste de la ciudad de Nicoya. La playa tiene gran variedad de flora y fauna, y manglares pantanosos. Se pueden explorar los ríos cercanos en kayak o canoa, montar a caballo en las montañas o ir a hacer snorkel, o visitar el estuario que está a poca distancia. El pueblo de Nosara cuenta con hoteles, restaurantes, comercio en general, pista de aterrizaje, etc.

IMAGEN N°20
UBIC. PLAYA NOSARA



Fuente: Equipo de trabajo
Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos

PLAYA GUIONES.

Ubicada al sur de playa Nosara, es una playa de arena suave y es destino frecuente de practicantes del surf por los consistentes rompimientos de sus olas y por sus oportunidades para hacer snorkel. Esta playa recibió la «Bandera Azul» ecológica por ser de las playas más limpias y ecológicamente mejor mantenidas. La zona tiene gran actividad comercial.

IMAGEN N°21
UBIC. PLAYA GUIONES



Fuente: Equipo de trabajo
Dirección de Vivienda y
Asentamientos Humanos

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PLAYA GARZA.

Localizada aproximadamente a 46 kilómetros Suroeste de la ciudad de Nicoya. Playa de oleaje moderado. Tiene vegetación abundante en su litoral y una variedad de fauna. La población de la zona subsiste principalmente a base de la pesca. La playa tiene un arrecife que ha servido para que se le declare zona protegida. El río Garza desemboca al sur de esta playa formando una zona de estero y manglar. Ubicada en una bahía con formaciones rocosas.

IMAGEN N°22

UBIC. PLAYA GARZA



Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

PLAYA SÁMARA.

Localizada a 35 kilómetros Suroeste de la ciudad de Nicoya, es una de las playas con mayor facilidad de acceso, atractiva y concurrida del país. Hay gran variedad de plantas, fauna y arrecifes de coral. El oleaje es apto para practicar el surfing y deportes acuáticos, lo mismo que pesca en mar profundo, snorkeling, buceo, visitas a caídas de agua y tours en canoa a la Isla Chora. El centro urbano cuenta con servicios básicos, supermercados, variedad en tiendas, restaurantes, ferreterías, estación de servicios, etc.

IMAGEN N°23

UBIC. PLAYA SAMARA



Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

PLAYA CARRILLO.

Se encuentra aproximadamente a unos 6 kilómetros al Sureste de playa Sámara. Bordeada de palmeras de coco, promontorios rocosos y ofrece impresionantes vistas. La playa presenta aguas cristalinas, arena blanca, suave oleaje y acantilados rocosos además de ser una de las más limpias del país.

IMAGEN N°24

UBIC. PLAYA CARRILLO



Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PATRIMONIO DEL CANTON DE NICOYA

PATRIMONIO CULTURAL:

De acuerdo al decreto N° 24546-C, publicado en la Gaceta N° 163 del 29 de agosto de 1995, el cantón de Nicoya es declarado (Cantón de interés histórico).

El patrimonio cultural está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética.

Es la herencia recibida de los antepasados, y que viene a ser el testimonio de su existencia, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras; la cultura que caracteriza a Costa Rica, es herencia de nuestros aborígenes y en gran parte es adoptada del Reino de España y de la Capitanía General de Guatemala desde la época de la Colonia, en este sentido hay que recordar que la región de Guanacaste comenzó a integrarse lentamente a finales del siglo XVIII y principios del XIX, con el intercambio comercial ganadero y sobre todo debido a la incorporación del Partido de Nicoya al Estado libre de Costa Rica, a partir del 25 de julio de 1824.

Este hecho marca un cambio socio político muy importante que aporta entre otras cosas, el aumento del territorio nacional y su importancia a nivel de tierras productivas en agricultura y ganadería además de zonas costeras con variedad de flora y fauna, una población que contribuye notablemente en la economía, una herencia rica en costumbres y tradiciones, ligadas directa o indirectamente con la religión, desfiles, ferias populares, torneos a caballo, montadera de toros, corrida de toros, comidas como las tortillas y el bizcocho, bebidas como el vino de coyol; con el aporte al folclor de la música variada como el "El Torito", "Pasión", "Amor de Temporada", "El Punto Guanacasteco" y la "Pampa", bailes, bombas, dichos, refranes y retahilas.

Entre los instrumentos aportados están los quijongos, tambores, ocarinas y la marimba. Dentro de las leyendas y costumbres están las historias llenas de imaginación, además del folclor Guanacastequizado y sus *güipipías*.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

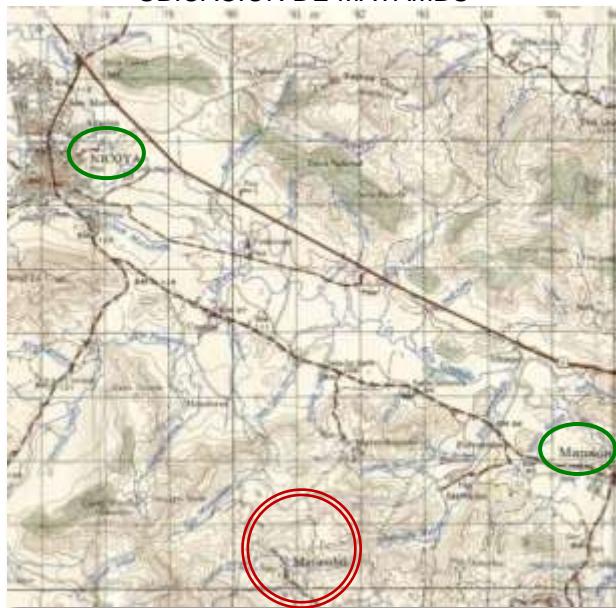
RESERVA INDIGENA DE MATAMBU:

Entre las características de este patrimonio cultural tenemos un legado autóctono heredado por nuestros aborígenes chorotegas, de cultura mesoamericana, que ocuparon una gran área de Guanacaste, con el Reino de Nicoya como el cacicazgo más importante.

La Reserva Indígena de Matambú una de las 22 reservas indígenas de Costa Rica, se ubica entre los cantones de Nicoya y Hojancha, se localiza al Sureste de la ciudad de Nicoya aproximadamente a unos diez kilómetros. Es la única representación existente del pueblo Chorotega.

IMAGEN N°25

UBICACIÓN DE MATAMBU



Fuente: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base a hoja cartográfica Matambú, Esc 1:50.000

Esta comunidad abarca un territorio de 1.710 hectáreas, fue creada como reserva el 26 junio de 1976 al mismo tiempo que fue fundada la Asociación de Desarrollo de Matambú. Está conformada por una pequeña plaza o cancha de fútbol, la escuela, la iglesia y pulperías, se caracteriza por ser el hogar de los Chorotegas, el grupo indígena de la región guanacasteca, artesanos de la cerámica, piedra y esculturas decorativas, es una comunidad tranquila, con pobladores humildes y sencillos; religiosos y de buenas costumbres; el paisaje está cubierto por bellas palmas reales, lomas fértiles y fresquísimos riachuelos y abundan en estas tierras la miel y la cera de zoncuanes, mariolas y jicotes; los que le brindan el dulzor natural a la apacible reserva indígena de Matambú.

Los Chorotegas fueron uno de los grupos étnicos que decidió migrar del sur de México a la península de Nicoya, entre los 800 y 1,000 A.D, luego de sobrevivir en la región por varios siglos, debieron enfrentar el inevitable colonialismo. De acuerdo a la versión de los pobladores de esta zona, cuentan que con la llegada de los españoles a estas tierras, se presentaron cosas muy extrañas e inesperadas, los hombres de diferentes comunidades indígenas comenzaron a



Fuente: <http://ambienteycultura.files>.

IMAGEN N°26

MUJERES DE MATAMBÚ



Fuente: <http://ambienteycultura.files>.

IMAGEN N°27

PLAZA DE FUTBOL



Fuente: <http://ambientevcultura.files>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

desaparecer en forma masiva y sin ninguna explicación. Se suponía que ellos salían para el trabajo, pero se ignoraba por qué no regresaron nunca a reunirse con sus familias, ni qué suerte corrieron. Las mujeres pasaban el día y la noche sin saber noticia alguna. Su desesperación y ansias se reducían a un lamento interminable, escondido debajo de los ranchos empajados con matambas y forrados con varitas de güiscoyol.

Los Chorotegas en cierta manera van perdiendo todo vínculo con sus raíces culturales, es rescatable el exquisito arte de alfarería propia de los Chorotegas, pero practicado comercialmente en su mayoría por los pobladores de Guaitil. La religión católica predomina en un 98% y otros en un 2%; la base económica es la agricultura cuyos cultivos principales son el maíz, frijoles, arroz y tubérculos, en un segundo lugar la ganadería específicamente la cría en escala familiar de bovinos, porcinos, caballos y aves de corral.

IMAGEN N°28
IGLESIA CATOLICA



Fuente: <http://google.panoramio/photos>

En esta zona predomina un clima Cálido y en algunas épocas del año lluvioso, el sistema fluvial principalmente lo conforma el Río Momollejo, Quebrada Potrero y Quebrada Chonta, que en época de lluvia es un factor de riesgo debido al desborde de sus cauces provocando falseamiento de puentes, colapso de pasos de alcantarillas, destrucción de partes de la carretera y caminos, deslizamiento de laderas y pérdida de cultivos.

PATRIMONIO ARQUEOLOGICO:

Se conoce con el nombre de "*La Gran Nicoya*" a la región arqueológica que se extiende sobre el noroeste de Costa Rica y el Pacífico de Nicaragua. El sector costarricense se conoce como Subregión Sur o Guanacaste y abarca la Península de Nicoya, la cuenca del río Tempisque, el piedemonte y las tierras altas de las cordilleras de Guanacaste y Tilarán.

La presencia humana en la región de Guanacaste data del 10.000 al 7.000 antes de nuestra era, se han encontrado puntas de lanza en la ribera del Lago Arenal y en la costa pacífica de la provincia, este fue un periodo en que los primeros habitantes vivieron de la caza y la recolección. Hacia el 2.000 y 500 antes de nuestra era durante el Periodo Orosí, ya se construían viviendas pequeñas de forma circular y fogones. En el área de Matambú, hay evidencia de restos de maíz (semillas carbonizadas), así como de manos y metates usados para preparar el grano. Durante este periodo hay un predominio del uso de tecomates (vasijas de cuello y boca muy cerrada), ollas-tecomates y vasijas cilíndricas, decorados con bordes de conchas, uña, carrizo y pintura roja.

Del Periodo Tempisque 500 antes de nuestra era y 300 de nuestra era, se han recuperado depósitos de cerámica en áreas planas, hornos para cocer objetos de arcilla, y fogones y hornillas del mismo material para procesamiento de alimentos.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los rituales funerarios eran distintos según el tipo de enterramiento, algunos utilizaban grandes bloques de piedra que necesitaban gran esfuerzo colectivo para ser movidos; otros cubiertos con piedras hasta formar promontorios, el uso de urnas funerarias donde los huesos eran cremados, y en tumbas o pozos cónicos en forma de campana con círculos de piedra en la entrada de la fosa, o bien, por paquetes de huesos envueltos en cortezas y fibras, y con ofrendas de madera y jade, y metates trípodes con decoración en bajo relieve, cerámica bicroma, bastones de piedra decorados con remates de animales y bases de espejos de pirita o marcasita, en especial en la zona de las islas del Golfo de Nicoya. El patrón funerario se distingue por el uso de cerros y partes altas para colocar los entierros,

Entre los años 300 y 800 de nuestra era durante el Periodo Bagaces, ya se origina una organización de cacicazgos complejos.

PATRIMONIO ARQUITECTONICO:

Según decreto N° 24721-C publicado en la Gaceta N° 210 del 06/11/1995; se declara patrimonio la Iglesia Colonial de Nicoya o Parroquia de San Blas, el primer templo data de 1544 el cual fue destruido por un incendio, pero en el mismo lugar se construyó en 1644 lo que actualmente es la Iglesia Colonial de Nicoya y que alberga un pequeño museo con antiguos objetos religiosos. Al costado Este de la iglesia está el parque central de la ciudad de Nicoya, que entre la sombra de muchos árboles es el lugar favorito de encuentro, entre la gran actividad comercial de la ciudad nicoyana.

En el año de 1822 la iglesia fue destruida por el terremoto, siendo reconstruida en el mismo sitio en el año 1831, posteriormente en 1950 vuelve a colapsar parte de la estructura debido al terremoto que sucesivamente vuelve a ser restaurada. Inicialmente fue construido en piedra en su estructura mayor con mezcla de cal y arena, y con madera en puertas columnas y estructura de cubierta; posee un estilo barroco colonial.

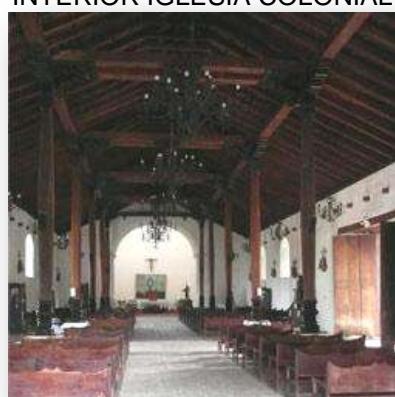
El actual templo fue reconstruido con ladrillos y el 3 de febrero del 2006 terminan los trabajos de restauración cuya inversión fue de aproximadamente ciento cincuenta millones de colones. El templo y su entorno forman una unidad indisoluble, de valor patrimonial para Costa Rica.

IMAGEN N°29
FACHADA IGLESIA COLONIAL



Fuente: <http://www.google.co.cr/imgres>

IMAGEN N°30
INTERIOR IGLESIA COLONIAL



Fuente: <http://www.google.co.cr/imgres>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Parte de la herencia arquitectónica también la conforman algunas edificaciones construidas a finales de la época colonial, ubicadas en el centro de la ciudad de Nicoya.

IMAGEN N°31
VIVIENDAS ANTIGUAS DE LA CIUDAD DE NICOYA



Fuente: <http://www.aoole.co.cr/imagenes>

CARACTERISTICAS FISICAS DEL CANTON DE NICOYA

RELIEVE

El territorio costarricense cuenta con un sistema montañoso central en sentido Noroeste-Sureste, constituido por varias unidades orogénicas, donde se encuentra, como parte de dicho sistema, la Cordillera Volcánica de Guanacaste, el cual se levanta entre las vertientes del Caribe Norte, las llanuras septentrionales y la vertiente del pacífico, por lo que, en su recorrido, se ubican los volcanes de Orosi, Rincón de la Vieja, Miravalles, Tenorio y Arenal. La altitud o las elevaciones en metros sobre el nivel medio del mar (msnm), de los Distritos del Cantón de Nicoya son las siguientes: Nicoya a 123 msnm, Mansión a 87 msnm, San Antonio a 68 msnm, Quebrada Honda a 23 msnm, Samara a 03 msnm, Nosara a 06 msnm, y Belén de Nosarita a 61 msnm.

IMAGEN N°32
PARTE DEL RELIEVE DE NICOYA



Fuente: Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base al mapa <http://www.Google Earth>

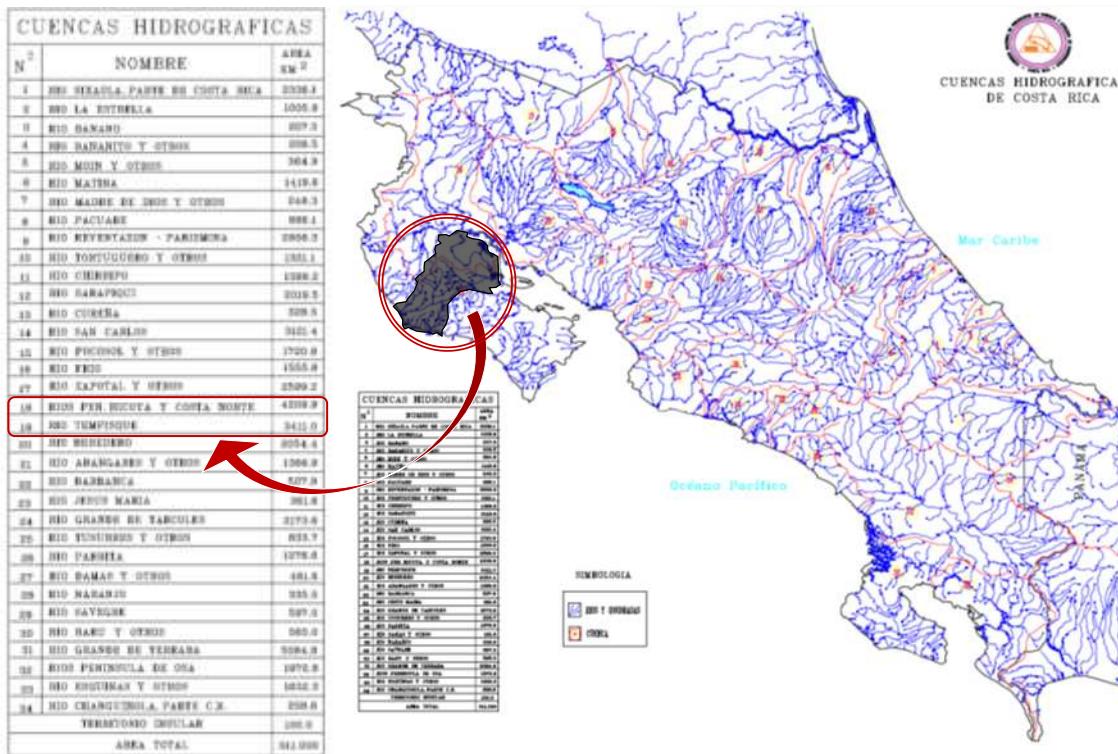
HIDROGRAFÍA

El sistema fluvial del cantón Nicoya corresponde a la vertiente del Pacífico, el cual pertenece a las cuencas 18° Ríos de la Península de Nicoya y costa Norte; además de la cuenca 19° Río Tempisque. (Ver imagen N°33). La cuenca de la Península de Nicoya es drenada por los Ríos Nosara, Montaña, Rempujo, Garza, Buenavista y Mala Noche; al primero se le unen los Ríos Pilas Blancas, Quirimán con sus afluentes Gamalotal, Lajas Sandol; todos los anteriores ríos, excepto el Río Montaña, nacen en el cantón, cuyas aguas

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

van de noreste a suroeste hasta desembocar en el Océano Pacífico. Otros ríos son Pueblo Nuevo, Nacaome y Morote, este último se origina de la confluencia de los ríos Grande y Momollejo, al Río Grande se le unen los Ríos Carreta, Perico, Chipanzo Potrero, Pedernal, Vueltas; también se juntan al Río Morote los Ríos Cacao Mico, Camarón, Iguanita y Blanco; estos cursos de agua, excepto los cuatro últimos, nacen en el cantón, los cuales van en todas direcciones hasta desembocar en el Golfo de Nicoya. Los Ríos Montaña, Momollejo, Blanco y Morote son límites cantonales; el primero con Santa Cruz; el segundo con Hojancha, y los otros con Nandayure.

IMAGEN N°33
MAPA DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE COSTA RICA

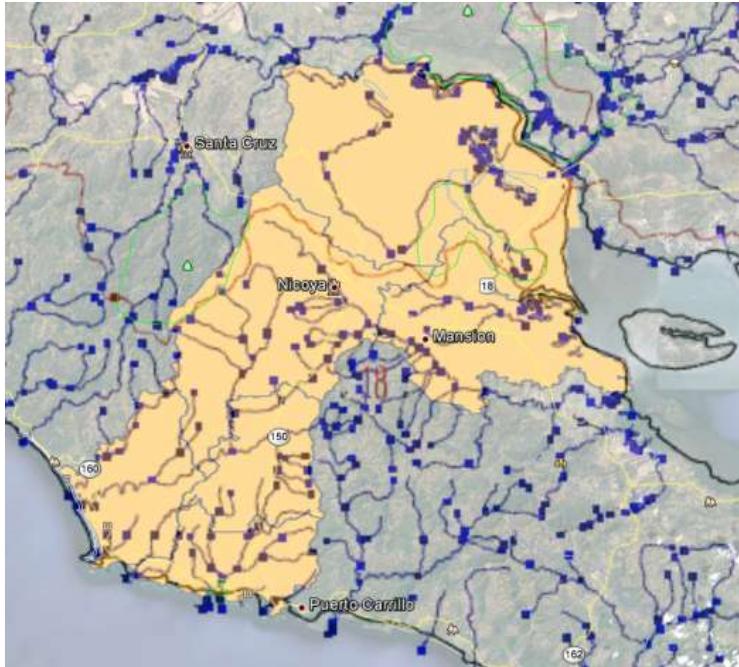


Fuente: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base al mapa

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la imagen N°34 se indica que el cantón de Nicoya tiene una red fluvial que comparte con dos cuencas hidrográficas, la N°18 Ríos de la Península de Nicoya y N°19 Río Tempisque. La cuenca del Río Tempisque es irrigada por los Ríos Charco San Lázaro, Garzón y la Quebrada Honda; los cuales son afluentes del Río Tempisque, estos cursos de agua nacen en el cantón de Nicoya y presentan un rumbo de suroeste a noreste y de noroeste a sureste. Los Ríos Charco y Tempisque son límites cantonales; el primero con Santa Cruz al Noroeste y el otro con Bagaces al Noreste. También se encuentran en el área los lagos Mata Redonda, Corral de Piedra y Sonzapote.

IMAGEN N°34
MAPA DE RED FLUVIAL DEL CANTÓN DE NICoya



Fuente: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos con base al mapa http://www.cne.go.cr/Mapas/cr_cuencas.pdf y www.Google

CUADRO N° 6
CUENCAS HIDROGRAFICAS EN EL CANTÓN DE NICoya

Número	Nombre de la Cuenca	Área (km2)	Principales Ríos
18	Ríos de la Península de Nicoya	4,209.9	Nosara, Montaña, Rempujo, Garza, Perico, Buenavista, Mala Noche, Pilas Blancas, Quirimán, Cacao, Gamalotal, Lajas, Sandol, Pueblo Nuevo, Nacaome, Morote, Grande, Momollejo, Grande, Carreta, Chipanzo, Potrero, Pedernal, Vueltas, Mico, Camarón, Iguanita y Blanco
19	Río Tempisque	3,411.0	Tempisque, Charco, San Lázaro, Garzón, Quebrada Honda

FUENTE: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base a información de http://www.cne.go.cr/Mapas/cr_cuencas.pdf

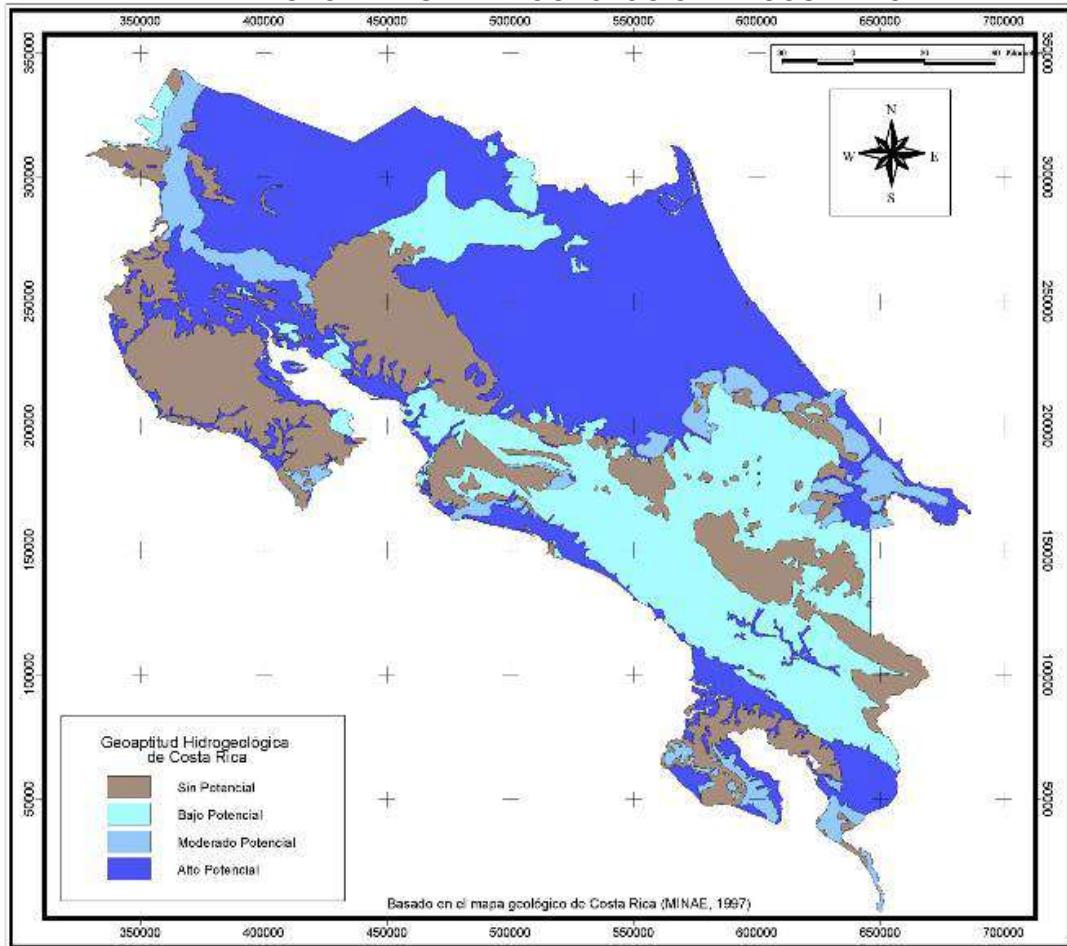
De acuerdo con el mapa de geoaptitud hidrogeológica de la imagen N°35, indica las regiones del país con el mayor potencial hidrogeológico de almacenamiento de agua. La utilidad de este mapa para la selección de las Zonas de Importancia Hídrica, puede ser limitado dada su gran escala, pero también su uso puede dejar áreas de interés para el Proyecto en Estudio, como lo son aquellas que resguardan una alta biodiversidad. En este

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

mapa, los sitios clasificados sin potencial hidrogeológico pueden albergar importantes ecosistemas acuáticos de importancia para el Proyecto en Estudio. Incluso algunas de estas áreas, coinciden con los estratos del Complejo de Nicoya, en los cuales han encontrado nuevos registros de insectos acuáticos para el país, mientras que en la Península de Nicoya son ecosistemas acuáticos amenazados ante el desarrollo turístico de la Península de Nicoya.

IMAGEN N°35

MAPA DE GEOAPTITUD HIDROGEOLOGICA DE COSTA RICA



Fuente: <http://hydroambiental.com/documentos/Beneficios-del-PSA-Costa%20Rica.pdf>

GEOLOGÍA

El cantón de Nicoya está constituido geológicamente por materiales de los períodos Cretácico, Terciario y Cuaternario; siendo las rocas volcánicas del Cretácico las que predominan en la región.

Del período Cretácico se encuentran rocas de origen volcánico, sedimentario e intrusivo. Las volcánicas están agrupadas bajo el nombre del Complejo de Nicoya, el cual está

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

compuesto de grauwacas macizas, compactas, de color gris oscuro, ftnanitas, lutitas ftaníticas, calizas silíceas afaníticas, lavas con almohadillas y aglomerados de basalto e intrusiones de gabros, diabasas y dioritas que cubren la mayor superficie del cantón, y está comprendida por los poblados Buenos Aires, al oeste de Matambuguito, Finca Las Palmas, las Filas Santa Teresa, Hormigosa y el Cerro Nancital; lo mismo que los Cerros Jesús, Carbones, Matagalpa, San Vicente y lomas Palos Negros; así como los cerros que se encuentran entre el poblado Pozo de Agua y finca Las Brisas.

Las rocas sedimentarias están representadas por materiales Indiferenciados y por la Formación Sabana Grande; las primeras se ubican en el sector aledaño a la carretera Nacional No 21, entre el barrio Casitas y el poblado Nambí, lo mismo que en el sector aledaño a las villas Mansión, Quebrada Honda, el barrio Matina, los poblados Guastomatal, Moracia, Pozos, Flor, Tres Esquinas, Loma Bonita, San Lázaro, al sur de Talolinga, la finca Florida, los cerros Guacamayo, y ladera sur y oeste del de Rosario, así como entre los poblados Piaves y Vigía, desde los sitios Llorona y Bijagual, también en los cerros al sur del cantón, en una franja de aproximadamente cinco kilómetros próximo al litoral; la formación Sabana Grande está compuesta por calizas silíceas, ftnanitas con radiolaritas, también lutitas silíceas, que se ubica al sureste del poblado del mismo nombre.

Las rocas intrusivas están representadas por el Intrusivo en el Complejo de Nicoya, constituido por gabros, diabasas y dioritas, el cual se localiza en los cerros La Cruz y La Palma; así como pequeños sectores al sur del Cerro Jesús.

De los materiales del período Terciario, se localizan rocas de origen sedimentario, las cuales son de las épocas Eoceno Paleoceno y Oligoceno; que a la primera pertenecen las formaciones Barra Honda, Brito y Las Palmas; La Formación Barra Honda, está compuesta por calizas pobemente estratificada, arrecifales de textura homogénea color blanca, la cual se localiza en los cerros de igual nombre; así como en los de Quebrada Honda, Copal, Caballito, Corralillos, Corral de Piedra, Sonzapote, La Cueva, Rosario, Alto, Arena, Panamá, Carazo y las lomas Las Pozas; lo mismo que en una franja entre finca Las Mercedes y el cerro Piedra Amarilla; la Formación Brito está constituida por areniscas calcáreas, margas, areniscas con intercalaciones tobáceas y arcillosas, lutitas, tobas y brechas de material volcánico, intercaladas con estratos lutáceos, lutitas pardas con restos de plantas, tobas y brechas fosilíferas, calizas con orbitoides, que se sitúa en los cerros Coyolar; la Formación Las Palmas, está compuesta por capas delgadas de limotita, lutitas, color gris oscuro y pardo, duras, bien estratificadas y masas lenticulares de caliza arrecifal con capas intercaladas areniscas y calcarenitas, la cual se sitúa en las cercanías del poblado San Juan.

Las rocas de la época Oligoceno corresponden a la Formación Masachapa, que está constituida por areniscas de grano medio y fino, algunas calcáreas, limotitas grises, lutitas calcáreas, calizas lutíticas, y areniscas, algunas fosilíferas, la cual se sitúa en las márgenes del curso inferior del Río Nosara.

De los materiales del período Cuaternario, se localizan rocas de origen sedimentario de la Época Holoceno, tales como Pantanos situados en las cercanías de las Lagunas Mata Redonda y Corral de Piedra; y Depósitos Fluviales, Coluviales y Costeros Recientes,

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

localizados en los márgenes de los ríos Viejo y San Lázaro; lo mismo que entre el sector al este del poblado San Lázaro y las márgenes del curso inferior del río Garzón; así como el sector aledaño a los poblados Talolingga, al noreste y oeste de Pozo de Agua, al norte y este de San Vicente, al norte del lago Mata Redonda; también en la zona comprendida por villa Puerto Viejo, los poblados Vigía, Coyapa, Acoya, finca Las Vegas, curso inferior del río Morote, así como en pequeños sectores en el litoral Pacífico.

GEOMORFOLOGIA

El cantón de Nicoya presenta dos unidades geomórficas, denominadas forma de Denudación y de Sedimentación Aluvial:

La unidad de Denudación, se clasifica según su origen en Rocas Igneas y en Rocas Sedimentarias Marinas, las formas originadas en Rocas Igneas están representadas por las Serranías y Valles Profundos del Complejo de Nicoya, y los Cerros Testigos del Complejo de Nicoya. Las Serranías y Valles Profundos del Complejo de Nicoya, se localizan en la zona comprendida por villa Sámara, los poblados Buenavista, Delicias de Garza, Virginia de Gamalotal, Bajo Cantarrana al sur de Caimitalito y Nambí; lo mismo en fila Hormigosa y cerro Mona; también en el sector comprendido por los poblados Quirimán, Sabana Grande y el Cerro La Cruz; así como desde los Cerros San Vicente hasta los Cerros de Jesús; además en el sector aledaño a los poblados Matambuguito y Camarones, y el Cerro Avellanadas; esta subunidad presenta un relieve constituido por laderas de pendientes muy fuerte entre 20° y 30°, con divisorias de aguas muy angostas los fondos de los valles son angostos, del ancho de las quebradas; las rocas corresponden al Complejo de Nicoya, principalmente basaltos, asociados a pedernales y radiolaritas; el origen se debe a la erosión que ha actuado principalmente sobre rocas del citado complejo, dejando a estas serranías en un estado de denudación extrema.

Los cerros Testigos del Complejo de Nicoya, están representados en las Lomas Palos Negros, los Cerros La Cueva y Guacamayo; también los cerros que se encuentran al noroeste del poblado Rosario y al sur del de Talolingga. La forma originada por Rocas Sedimentarias Marinas se manifiestan en los cerros Testigos Arrecifales, ubicados en los cerros Barra Honda, Quebrada Honda, Corralillos, Caballito, Rosario, Corral de Piedra, Copal, Coyolar y Carazo; la mayor parte de ellos muestran una forma arqueada, otros el aspecto de anticlinales y sinclinales; sus laderas exteriores son muy empinadas con ángulos mayores de 35° y verticales al llegar a la cima; las laderas de la parte interna tienen menos inclinación, siendo su parte superior de carácter arrecifal; es entendible su forma arqueada, la que puede ser causada por el crecimiento de un arrecife en forma de atolón; algunos como el de Corralillos alcanzan 475 metros sobre el llano; debido a la filtración interna del agua, casi no existen corrientes superficiales, que en los cerros de Barra Honda da origen a las cavernas; la sección basal de estos cerros está compuesta de areniscas y lutitas de la Formación Rivas; la cima de los cerros y en algunos casos como en los cerros Rosario y Corral de Piedra, la parte interna está cubierta de caliza, de tipo arrecifal que pertenece a la Formación Barra Honda; el origen de estos cerros se debe al crecimiento en su cima de un arrecife: la caliza protegió de la erosión a las rocas inferiores; es muy probable que la forma arqueada sea originaria del arrecife; las calizas deben haber

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

permanecido emergidas desde su formación puesto que sobre ellos no se han depositado otras rocas más jóvenes.

La unidad de Sedimentación Aluvial, se divide en seis subunidades, llamadas Conos Coluvio Aluviales, Llanura Aluvial del Río Tempisque, Planicie Aluvial con influencia Marina Cerca de la Costa, Pantano Permanente o Temporal, Marismas, y Conos Coluvio Aluviales con Influencia Marina.

La subunidad Conos Coluvio Aluviales se encuentra aledaña a la carretera Nacional No. 21 desde el poblado Nambí hasta el de Guastomatal, lo mismo que en el sector de la carretera que va desde el poblado Curime, hasta el de Gamalotal; así como en el área que bordea las lomas Palos Negros, los Cerros Caballito, Quebrada Honda, Barra Honda, Corralillos, Jesús y San Vicente; también en el sector norte del poblado Quirimán; esta subunidad presenta pequeñas áreas de depósitos de laderas que en la época de lluvia, se esparcen por el terreno vecino; en algunos sitios presentan un cambio notable en la pendiente la cual es mayor al pie de la ladera; esta subunidad se compone de aluviones, pero el origen de los materiales varía de sedimentario a basáltico y silíceo; su forma se debe al desprendimiento de fracciones por efecto de la gravedad, en casos especiales, durante los días de lluvia, la caída de fragmentos se facilita por el agua superficial de tipo laminar; de esta forma se van acumulando al pie de la ladera, la cual, en casos especiales, puede crecer independientemente y adquirir el aspecto de un segmento de cono con el vértice hacia arriba de la ladera, su espesor es muy variable; en algunos cortes de carretera pueden observarse espesores de más de ocho metros.

La subunidad Llanura Aluvial del Río Tempisque, se ubica entre los poblados Talolinga y Corralillo, así como en el sector aledaño a los poblados Rosario, Puerto Humo, Pozo de Agua, Caña, Pozos, Florida, y sector este y sureste de villa San Antonio; la cual presenta su máxima elevación de 50 msnm, con la presencia de meandros abandonados en las orillas del Río Tempisque, cono de talud al pie de las lomas, canales abandonados y matecones a orillas del citado río; esta subunidad se compone de sedimentos aluviales del Río Tempisque, por fracciones de rocas volcánicas de composición riolítica a andesítica; la textura del material es fina, con fracciones arenosas a limo arcillosas; en las vecindades de algunos cerros de rocas sedimentarias como Barra Honda, Caballito, Rosario y Corral de Piedras, el material formador del suelo son areniscas, lutitas, y fracciones de caliza; el relleno efectuado por el Río Tempisque, en su mayor extensión es de origen volcánico, con localidades aisladas donde dominan las fracciones sedimentarias, es probable que su altura y extensión lateral, han ido aumentando con el tiempo.

La subunidad Planicie Aluvial, con Influencia Marina Cerca de la Costa, se localiza entre el sector noroeste del poblado San Juan y el curso inferior del Río Morote, también en el poblado Copal y el área del curso medio de Quebrada Honda; ésta constituye una subunidad que se encuentra cercana a la costa, se caracteriza por presentar terrenos planos, de escasa pendiente menor de 1°, en algunos casos perdiéndose dentro de los manglares; esta subunidad se compone de rocas básicas en la península de Nicoya; en general las fracciones son finas con lentes de grava; su origen se debe al aporte fluvial con algo de coluvio, además, ha sido influenciada en sus primeras etapas de desarrollo por la acción marina; tal vez, en ciertos lugares pueda mostrar evidencias de suelos muy

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

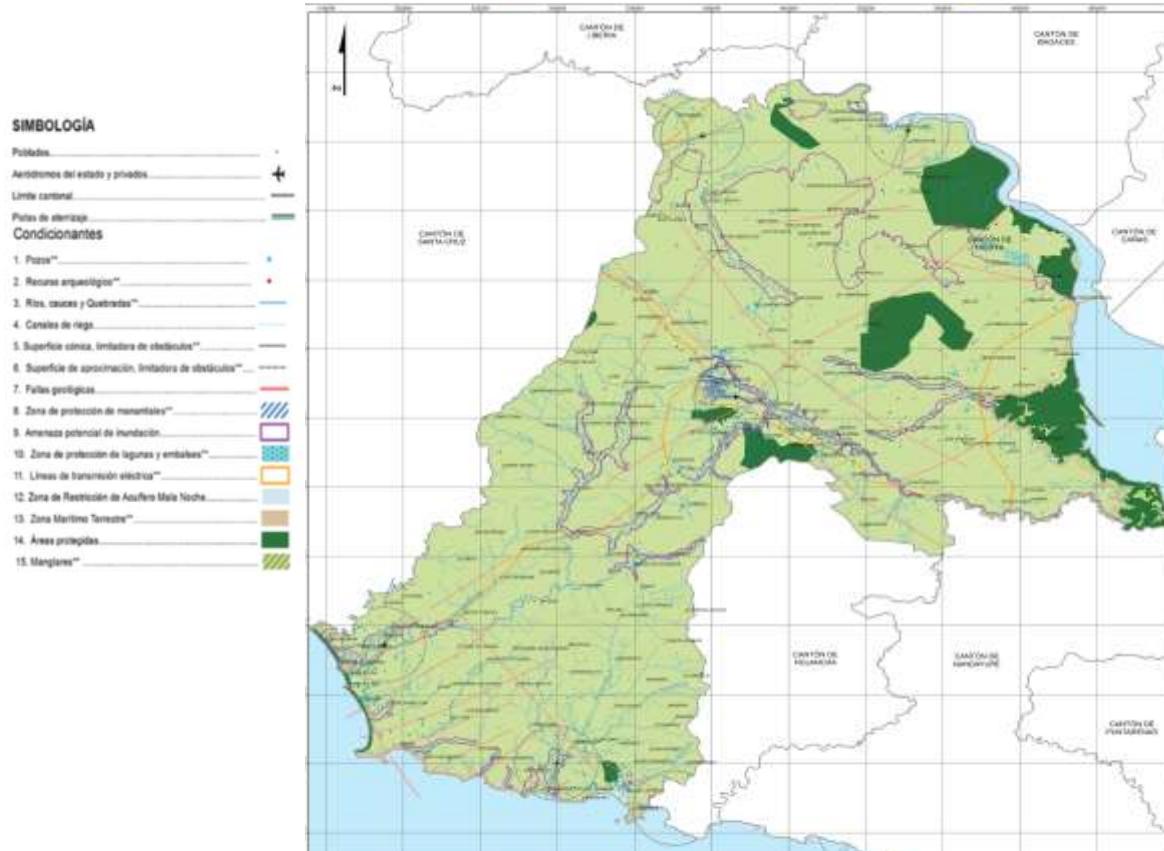
arcillosos o arenosos con algo de contenido salino, algunos pueden estar influenciados por una transición de marisma a suelo seco.

La subunidad Pantano Permanente o Temporal, se encuentra en las proximidades de los lagos Corral de Piedra y Mata Redonda; lo mismo que en las zonas aledañas a la laguna Sonzapote; la cual constituye zonas de terreno plano, que suelen tener un microrrelieve de pequeñas ondulaciones; esta subunidad se compone de un relleno de fragmentos líticos muy finos con dominancia de arcilla y limo y pequeños lentes arenosos; su origen se debe a rellenos por aportes fluviales.

AMENAZAS NATURALES DEL CANTON DE NICOYA

Con base a la información referenciada de la página electrónica de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, en el Cantón de Nicoya se identifican amenazas que han impactado de forma recurrente o podrían impactar en algún momento la zona, por lo que se hace referencia a las amenazas hidrometeorológicas por presencia de ríos y quebradas, geológicas por actividades sísmicas, volcánicas y deslizamientos.

IMAGEN N°36
MAPA DE CONDICIONANTES DEL CANTON DE NICOYA



Fuente: http://propuestas/Mapas/Restricciones_Nicoya.pdf

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

AMENAZAS HIDROMETEOROLOGICAS:

El Cantón de Nicoya posee una red fluvial bien definida, la misma cuenta con un grupo de ríos y quebradas que se pueden considerar el punto focal de las amenazas hidrometeorológicas del cantón, dicha red de drenaje está compuesta principalmente por: Los Ríos Tempisque, Nosara, Grande, Nacaome, Chipanzo, Quiríman, Morote, Matambú, Perico, Santa Barbara, Garzón, Gamalotal y San Lázaro. Además por las Quebradas Matabuey, Sahino, Barro Negro. De estos ríos y quebradas en algunos casos, han disminuido el período de recurrencia de inundaciones, lo anterior por causa de la ocupación de las planicies de inundación, y el desarrollo urbano y agropecuario en forma desordenada y sin ninguna planificación, y al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal. Aunado al lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, redundando en la reducción de la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas; esta situación ha sido incrementada por la construcción de viviendas cercanas a los ríos en el cantón de Nicoya.

Debido a que el mayor problema que podrían generar las inundaciones o avalanchas, es por la ocupación de las planicies de inundación de los ríos, con precarios y asentamientos humanos, la deforestación de las cuencas altas y medias, la falta de programas de uso sostenible de recursos naturales, por ello la Comisión Nacional de Emergencias recomienda:

- Que no se permita el desarrollo urbano en las planicies de inundación, exigiendo a toda persona que solicite un permiso de construcción en áreas cercanas a cauces de agua, el respectivo visado de planos por parte de la Dirección de Obras Portuarias y Fluviales (MOPT), así como de la Dirección General Forestal (MIRENEM), con el objetivo de que el desarrollo urbano este a derecho.
- Fomentar programas de educación ambiental y de uso del suelo con fines de construcción, para evitar la contaminación de los ríos y quebradas, con desechos sólidos y otros, así como establecer brigadas de vecinos para la limpieza y mantenimiento de los desagües y cauces de agua.
- Planificar el envío de aguas servidas, negras y pluviales que fluyen de las diferentes urbanizaciones, y que aumentan el caudal de los ríos, provocando inundaciones y problemas de salud en períodos de lluvias intensas, y cuando se presentan otros fenómenos hidrometeorológicos tal como: frentes fríos, vaguadas, temporales, tormentas y depresiones tropicales, etc.
- Que la Municipalidad de Nicoya busque los mecanismos adecuados con otras instituciones del Estado, Organismos no gubernamentales, vecinos y empresa privada para poner en práctica obras de protección de las márgenes de los ríos o los cauces, para reducir la posibilidad de inundaciones.
- Que los grupos organizados del cantón de Nicoya, formen grupos de vigilancia de las cuencas de los ríos que pasan cerca de los centros de población para evitar que inundaciones y avalanchas tomen por sorpresa a la población en época de lluvia con alta intensidad.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

AMENAZAS GEOLOGICAS

ACTIVIDAD SISMICA: El cantón de Nicoya se localiza dentro de una región sísmica muy activa caracterizada por presentar eventos generados por el choque de las placas Coco-Caribe. Existen registros históricos, que indican la presencia de sismos en el litoral y frente a las costas de la Península de Nicoya, la mayoría causando daños de suma importancia en el cantón (1827, 1853, 1863, 1900, 1905, 1916, 1939, 1950, 1978, 1990, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).

Los efectos geológicos a considerar de un sismo en el territorio del cantón de Nicoya son:

- Amplificaciones de la onda sísmica en aquellos lugares donde el tipo de suelo favorece este proceso (terrenos conformados por arenas, aluviones, etc.).
- Licuefacción del suelo (comportamiento del suelo como un líquido debido a las vibraciones del terreno), sobre todo en aquellas áreas cercanas a la costa, los poblados más vulnerables son: Nosara, Garza, Sámara.
- Deslizamientos de diversa magnitud sobre todo en los sectores donde la pendiente del terreno tiende a ser mayor. Las áreas más vulnerables son aquellas localizadas hacia el Suroeste y Centro del cantón, donde se encuentran los poblados de Terciopelo, Maquenco, Cuesta Grande, Belén, Caimital, Miramar, Pilas Blancas, Quirimán.
- Tsunamis o maremotos, que afectarían aquellos poblados localizados a lo largo de la costa pacífica, tales como Nosara, Garza, Barco Quebrado, Samara.
- Asentamientos de terrenos, en sectores donde han practicado rellenos mal compactos o existen suelos que por su origen son poco compactos (aluviones, arenas, etc.).
- Fracturas en el terreno, con daños diversos a la infraestructura.

La brecha sísmica de Nicoya es un segmento de la zona de subducción en el noroeste de Costa Rica, las últimas tres rupturas produjeron grandes sismos en 1853, 1900 y 1950. Las evidencias que indican la existencia de un fuerte acople sísmico en el segmento de Nicoya son: a) un bajo nivel de sismicidad de fondo; b) el cese repentino de la propagación de las réplicas de los sismos de 1990 y de 1992 justo en los bordes de la brecha sísmica de Nicoya; c) el rápido movimiento de la Península de Nicoya hacia el Noreste aunado a subsidencia de su costa oeste y levantamiento de la costa este, compatibles con el patrón de deformación elástica resultante de un acoplamiento a lo largo de la interface por debajo de esa península.

El 5 de setiembre del 2012 se produjo uno de los últimos movimientos sísmicos más fuertes de los últimos 50 años, cuyo epicentro fue a 3 km de playa Sámara, con categoría de terremoto de 7,6 grados de magnitud, a 14,2 kilómetros de profundidad. Entre los efectos ocurridos de este terremoto se citan los siguientes: edificaciones dañadas entre ellas 170 centros educativos y 3.356 viviendas en todo el país de las cuales 2.354 corresponden a la provincia de Guanacaste y 839 al cantón de Nicoya; colapso de los servicios públicos, afectaciones graves en puentes y carreteras, derrumbes en zonas montañosas, activación de fallas sísmicas, 2 personas fallecieron por crisis cardíaca, amenaza de Tsunami para la costa pacífica, (dicho evento no ocurrió).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

DESLIZAMIENTOS (INESTABILIDAD DE SUELOS): Las características topográficas y geológicas propias del cantón de Nicoya, lo hacen vulnerable a la inestabilidad de laderas, sobre todo hacia el Suroeste del cantón, donde la pendiente del terreno es más abrupta.

Además son susceptibles a inestabilidad de suelos aquellos lugares donde se han practicado cortes de caminos y rellenos poco compactos. Los efectos más importantes de los deslizamientos serían: Sepultamiento de viviendas. Daños diversos a caminos. Avalanchas de lodo, generadas por represamientos de ríos, afectando sobre todo aquella infraestructura localizada cerca del cauce del río o dentro de la llanura de inundación de los mismos. Daños a ganadería y cultivos.

Los poblados más vulnerables son: Miramar, Cuajiniquil, Cuesta Grande, Maquenco, Terciopelo, Santo Domingo, Buenos Aires, Angostina, San Miguel, Cuesta Grande.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO URBANO:

Dadas las características geológicas, topográficas y climáticas del cantón de Nicoya, se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones para el desarrollo urbano:

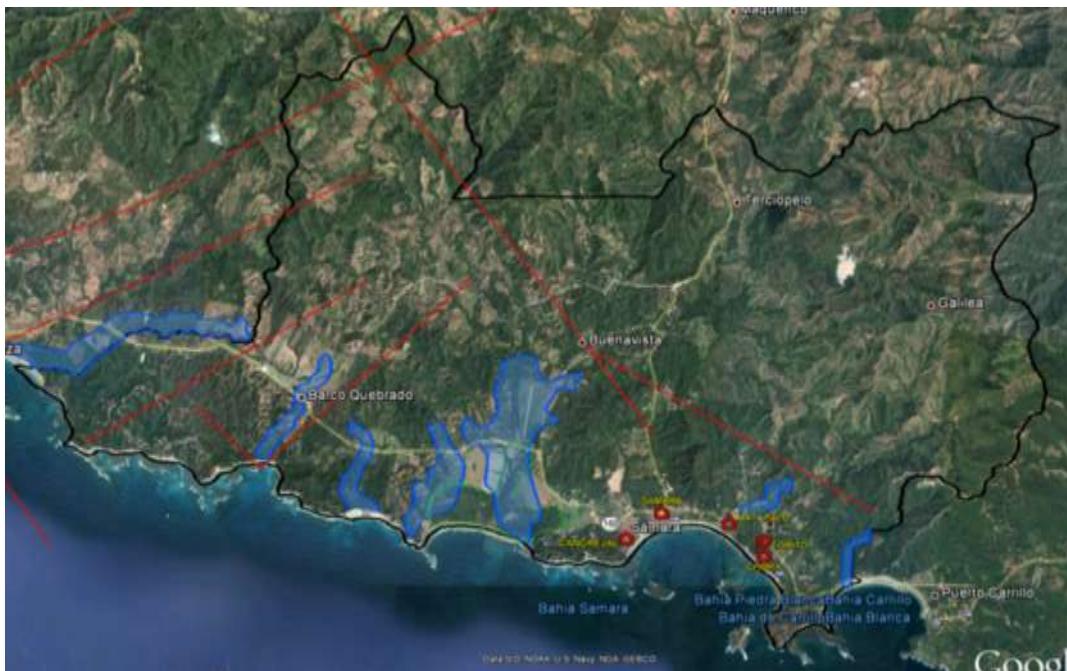
- Evitar la construcción sobre laderas de fuerte pendiente o al pie de las mismas, igual restricción se debe aplicar para sectores donde existen antecedentes de inestabilidad.
- En sectores donde existan fallas geológicas es importante mantener una franja de no construcción a ambos lados de la traza de falla. Si tiene dudas, consulte con un profesional del ramo.
- Controlar el desarrollo de infraestructura cerca de las regiones costeras, evitando la concesión de permisos en terrenos arenosos y/o a un nivel cercano al mar.
- Seguimiento a los permisos de construcción o intervenir los mismos en los casos que se compruebe que la práctica constructiva o la calidad de los materiales no es la más adecuada, de tal manera que garantice su resistencia a los sismos.
- Controlar los permisos de construcción sobre rellenos, pues en general estos no reúnen las condiciones adecuadas para ello.

AMENAZAS EN EL DISTRITO 5° SAMARA

En la imagen N°37 se indica la delimitación del distrito (polígono de color negro), las zonas de inundación (polígonos en color azul) y las fallas geológicas (líneas en color rojo). Los tipos de amenazas identificados son actividad sísmica, licuefacción, deslizamientos, tsunamis; que pueden ocasionar afectaciones en varias comunidades del entorno, Bajo Escondido, Barco Quebrado, Buenavista, Buenos Aires, Cambutes, Cangrejal, Cantarrana, Chinampas, Chora, Esterones, Galilea, Palmar, Panamá, Playa Buena Vista, Primavera, Pueblo Nuevo, Santo Domingo, Terciopelo, Torito.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

IMAGEN N°37
MAPA DE CONDICIONANTES DEL DISTRITO DE SAMARA



Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos con base al mapa de condicionantes http://propuestas/Mapas/Restricciones_Nicoya.pdf y <http://www.Google Earth>

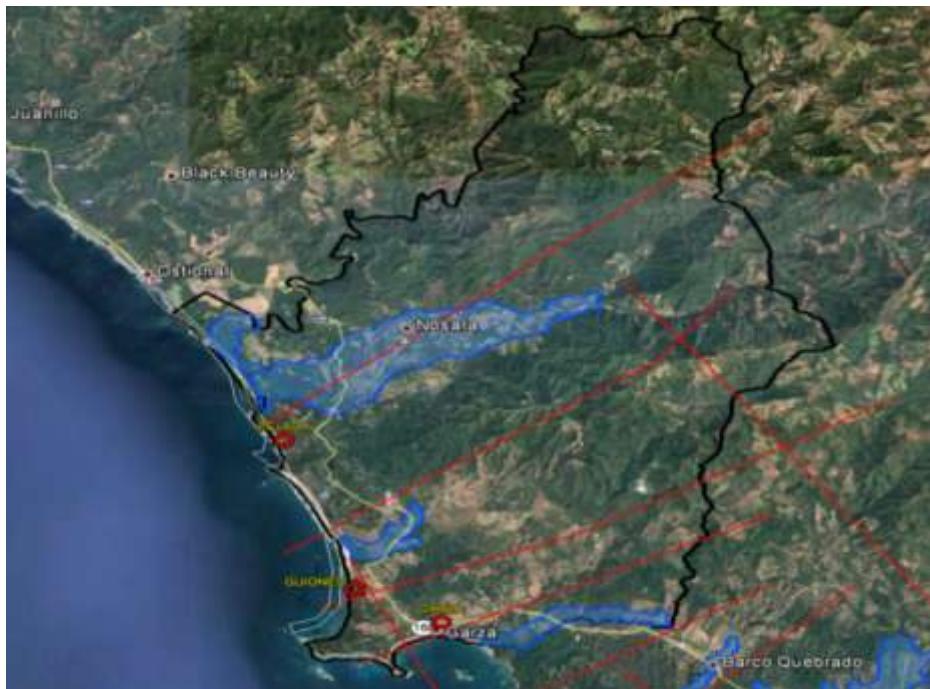
Consecuencia del terremoto de setiembre del 2012, produjo daños considerables en el distrito de Sámara, con base al Plan General de Emergencia Decreto Ejecutivo 37305-MP emitido por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos, se indica un resumen de daños ocurridos: afectación de la Iglesia católica, el Ebais, 5 centros educativos, 55 viviendas reportadas; colapso de los servicios públicos, afectaciones graves en puentes y carreteras, derrumbes en zonas montañosas, entre otros.

AMENAZAS EN EL DISTRITO 6° NOSARA

En la imagen N°38 se indica la delimitación del distrito (polígono de color negro), las zonas de inundación (polígonos en color azul) y las fallas geológicas (líneas en color rojo). Los tipos de amenazas identificados son inundaciones, actividad sísmica, licuefacción, tsunamis; que pueden ocasionar daños en las comunidades del entorno, Garza, Bijagua, Coyoles, Cuesta Winch, Delicias, Esperanza, Flores, Guiones, Ligia, Nosara, Pelada, Portal, Río Montaña, Santa Marta, Santa Teresa.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

IMAGEN N°38
MAPA DE CONDICIONANTES DEL DISTRITO DE NOSARA



Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos con base al mapa de condicionantes
http://propuestas/Mapas/Restricciones_Nicoya.pdf y <http://www.Google Earth>

Consecuencia del terremoto de setiembre del 2012, produjo daños considerables en el distrito de Nosara, con base al Plan General de Emergencia Decreto Ejecutivo 37305-MP emitido por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos, indica un resumen de daños: afectación de la Iglesia católica, el Cencinai, 4 centros educativos, 92 viviendas reportadas; colapso de los servicios públicos, afectaciones graves en puentes y carreteras, derrumbes en zonas montañosas, entre otros.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 7
TABLA RESUMEN DE AMENAZAS EN EL CANTÓN DE NICOYA

TIPO DE AMENAZA	FUENTE DE AMENAZA	DISTRITO	COMUNIDAD VULNERABLE
INUNDACIONES	Rio Tempisque	San Antonio	Puerto Humo, El Rosario, Pozo de Agua
		Quebrada Honda	Pochote
		Mansión	Puerto Jesús
	Río Nosara	Nosara	Nosara, Santa Marta
		Belén de Nosarita	Juntas, Belén
	Río Grande	Nicoya	Nambí, San Martín, Los Ángeles, Nicoya, Pedernal
		Mansión	Obispo
	Río Nacaome	Nicoya	Tres Quebradas
		Quebrada Honda	Barra Honda, San Juan
	Queb. Matabuey	Nicoya	Nicoya
	Río Chipanzo		Nicoya y los Ángeles
	Queb. Sahino		Quirimán y Virginia
	Río Quirimán		Nicoya
	Río Matambú		Nicoya y los Ángeles
	Río Perico		San Martín
	Q. Barro Negro		Oriente y los Ángeles.
	Río Santa Bárbara	San Antonio	Corralillo y Cañal
	Río Garzón	Mansión	Uvita, Mansión, Chumico, y Morote
	Río Morote	Nicoya	Gamalotal y Virginia
	Río Gamalotal	San Antonio	Pueblo Nuevo y San Lázaro
ACTIVIDAD SISMICA	Amplificación de la onda sísmica	Nicoya, Mansión, San Antonio, Quebrada Honda, Samara, Nosara, Belén de Nosarita	Zonas del cantón donde el tipo de suelo este conformado por arenas, aluviones, entre otros.
	Licuefacción	Nosara	Áreas cercanas a la costa
		Sámara	Áreas cercanas a la costa
	Deslizamientos	Sámara	Terciopelo
		Belén de Nosarita	Maquenco, Cuesta Grande, Belén, Caimitalito, Miramar
		San Antonio	Piedras Blancas
		Nicoya	Quiriiman
	Tsunamis	Nosara	Boca Nosara, Garza, Guiones, Pelada
		Samara	Samara, Cangrejal, Cambute, Matapalo

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

TIPO DE AMENAZA	FUENTE DE AMENAZA	DISTRITO	COMUNIDAD VULNERABLE
INESTABILIDAD DE SUELOS	Deslizamientos	Samara	Terciopelo, Santo Domingo, Buenos Aires, Angostina, San Miguel
		Belén de Nosarita	Miramar, Cuajiniquil, Cuesta Grande, Maquenco, Naranjal, Zaragoza
		Nicoya	Juan Diaz, Cola de Gallo

Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base a <http://www.cne.go.cr>

CUADRO N° 8
TABLA RESUMEN DE AMENAZAS POR DISTRITOS

DISTRITO	CANTIDAD DE AMENAZAS	TIPO DE AMENAZA	CANTIDAD DE COMUNIDADES VULNERABLES
1° NICOYA	4	INUNDACIONES	10
		ACTIVIDAD SISMICA	25
		DESLIZAMIENTOS	1
		INESTABILIDAD DE SUELOS	2
2° MANSION	2	INUNDACIONES	6
		ACTIVIDAD SISMICA	23
3° SAN ANTONIO	3	INUNDACIONES	7
		ACTIVIDAD SISMICA	21
		DESLIZAMIENTOS	1
4° QUEBRADA HONDA	2	INUNDACIONES	3
		ACTIVIDAD SISMICA	14
5° SAMARA	5	ACTIVIDAD SISMICA	20
		LICUEFACCION	6
		DESLIZAMIENTOS	1
		TSUNAMIS	4
		INESTABILIDAD DE SUELOS	5
6° NOSARA	4	INUNDACIONES	2
		ACTIVIDAD SISMICA	19
		LICUEFACCION	5
		TSUNAMIS	5
7° BELEN DE NOSARITA	4	INUNDACIONES	2
		ACTIVIDAD SISMICA	16
		DESLIZAMIENTOS	5
		INESTABILIDAD DE SUELOS	6

Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos, con base a <http://www.cne.go.cr>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

USO DEL SUELO Y ZONIFICACION DEL CANTON DE NICoya

El cantón de Nicoya actualmente, cuenta con un plan de zonificación solo para el distrito primero, y con un plan regulador costero de playa Sámara; el resto del territorio del cantón de Nicoya está regulado por la Ley de Planificación Urbana. Con base al actual Reglamento de Zonificación y vigente desde 1982, se definen las zonas con un color respectivo según simbología (ver imagen N°40): Vivienda (en color amarillo), Comercio (en color anaranjado), Industria (en color rojo), Público Institucional (en color azul), Verde (en color verde), Cementerio (polígono en color negro sin color de relleno), Comercio Residencial (color amarillo claro), Comercio Turístico (achurado con líneas diagonales de color amarillo), Peatonal (color verde claro achurado con puntos de color negro), Áreas Comunales (achurado con líneas diagonales de color azul).

IMAGEN N°39
PLANO OFICIAL ZONIFICACION DE NICoya



Fuente: Municipalidad de Nicoya,
Reglamento de Zonificación Nicoya

IMAGEN N°40
PLANO ACTUAL DE ZONIFICACION DE NICoya



Fuente: Municipalidad de Nicoya,
Departamento de Ingeniería

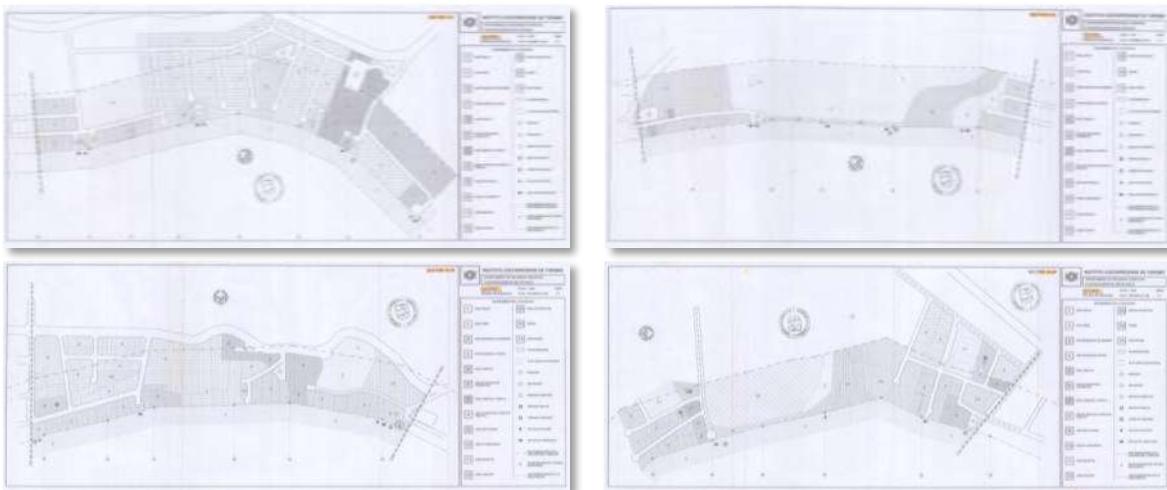
Existe un Plan Regulador Costero para Playa Sámara, el cual fue publicado en la Gaceta N°208 y está vigente desde el 30 noviembre de 1981. Este instrumento de planificación distribuye el uso espacial del suelo de la zona costera, establece un sistema obligatorio de seguimiento para el ordenamiento de la Zona Marítimo Terrestre y es administrado por la Municipalidad de Nicoya bajo la superior y general vigilancia del Instituto Costarricense de

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Turismo como lo establece la Ley 6043 de la Zona Marítimo Terrestre. Con base a la actual zonificación costera del distrito de Samara (ver imagen N°41), se definen las respectivas zonas: Pública, Verde, Residencial en Arriendo, Residencial Privada, Turística, Comercial Turística, Servicios Turísticos, Institucional, Deportiva, Hotelera, Protección, Parque y Privada.

El Instituto Costarricense de Turismo considera que el mismo se encuentra desactualizado, ya que en 1998 se colocaron nuevos mojones en el área pública de 50 metros. De ahí que el plan regulador actual ya no coincide con los puntos de referencia físicos para demarcar los 200 metros de zona marítima terrestre. Junto a las Municipalidades de Nicoya y Hojancha se encuentran en proceso de tramitología de un Plan Regulador integral combinado para Sámara y Carrillo, esta propuesta fue aprobada el 5 de mayo del 2009 por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo y fue presentado al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental.

IMAGEN N°41
PLANOS OFICIALES ZONIFICACION COSTERA DE PLAYA SAMARA



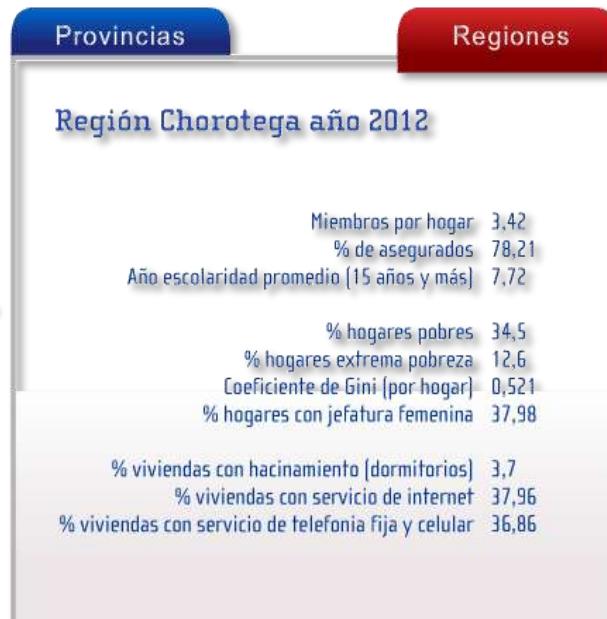
Fuente: http://www.visitcostarica.com/ict/paginas/modEst/estudios_zona_maritimo_terrestre

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN

Con base a información del Instituto Nacional de Estadística y Censos 2011, el cantón de Nicoya cuenta con una población de 50.825 habitantes, de los cuales el 49.2% son hombres y el 50.8% son mujeres.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

IMAGEN N°42 DATOS REGION CHOROTEGA



Fuente: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pagPrincipal.aspx>

CUADRO N° 9 POBLACIÓN DEL CANTÓN DE NICOYA

Provincia, Cantón y Distrito	Población total	Hombres	Mujeres
Guanacaste	326953	161988	164965
Nicoya	50825	24987	25838
Nicoya	24833	12019	12814
Mansión	5717	2825	2892
San Antonio	6642	3284	3358
Quebrada Honda	2523	1233	1290
Sámara	3512	1803	1709
Nosara	4912	2500	2412
Belén de Nosarita	2686	1323	1363

Fuente: <http://www.inec.go.cr/Web/Home/pag44-45>

Las características del distrito primero se indican en el cuadro 10 (INEC-2011). La población se distribuye distritalmente y porcentualmente de la siguiente manera: Nicoya 24.833 habitantes un 48.85%, Mansión 5.717 habitantes un 11.25%, San Antonio 6.642 habitantes un 13.10%, Quebrada Honda 2.523 habitantes un 4.96%, Sámara 3.512 habitantes un 6.90%, Nosara 4.912 habitantes un 9.66% y Belén de Nosarita 2.686 habitantes un 5.28%.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 10
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL DISTRITO PRIMERO

<u>CANTÓN</u>	<u>DISTRITO</u>	<u>CABECERA</u>	<u>BARRIOS</u>	<u>POBLADOS</u>	<u>AREA Km²</u>	<u>POBLACIÓN 2011</u>	<u>DENSIDAD (h/Km²)</u>	<u>ALTURA</u>	<u>LATITUD N</u>	<u>LONGITUD O</u>
NICOYA (502)	NICOYA (01)	Nicoya	Barro Negro, Cananga, Carmen, Granja, San Martín, Santa Lucía, Virginia	Cabeceras, Caimital, Carreta, Casitas, Cerro Negro, Cerro Redondo, Cola de Gallo, Cuesta, Curime, Chiva, Dulce Nombre, Esperanza Norte, Estrella, Gamalotal, Garcimúñoz, Guaitil, Guastomatal, Guineas, Hondores, Jobo, Juan Díaz, Lajas, Miramar (noroeste), Nambí, Oriente, Pedernal, Picudas, Pilahonda, Pilas, Pilas Blancas, Piragua, Ponedero, Quirimán, Quirimancito, Sabanagrande, Santa Ana, Sitio Botija, Tierra Blanca, Tres Quebradas, Virginia, Zompopa	311,08	24833	79.82	123 m	10°08'40"	85°27'22"

Fuente: Equipo de trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Según estudios de la población en general de los cantones de Costa Rica y el Atlas de desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2010-2011, se indican algunas características de la población: - Reducción de la desigualdad de ingresos a nivel nacional. - De acuerdo a la posición del componente material entre los cantones se redujo, pero al interior de los cantones la desigualdad va en aumento, por lo tanto se deben trabajar en la creación de oportunidades favorables dentro de los cantones con bienestar material creando más oportunidades para la población, para la reducción de la desigualdad no es suficiente implementar políticas orientadas a combatir la pobreza, sino que se requiere además el diseño de políticas específicas para combatir la desigualdad misma.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El control sobre los recursos económicos son las que generan mayores brechas en la sociedad y después se manifiesta entre hombres y mujeres; y los resultados son la desigualdad de género y es un problema que impacta negativamente el desarrollo humano en los grupos (problema generalizado). Como ya se dijo, estas desigualdades reflejan que a pesar de que las mujeres han aumentado su participación en el mercado laboral, persisten barreras que limitan el acceso a empleos de calidad, incluyendo la falta de opciones de cuidado, de horarios de trabajo flexibles y la persistencia de la discriminación. Por lo tanto, la reducción la desigualdad de ingresos entre mujeres y hombres también debería considerarse como una prioridad.

Se debe mejorar el acceso a la educación y la permanencia en el sistema, especialmente en el nivel de secundaria, además de la calidad. Los esfuerzos en este sentido parecen estar teniendo resultados positivos y se puede considerar un logro importante la reducción de los índices de la deserción en un período de crisis económica.

La mejor herramienta para el combate contra la pobreza y la desigualdad es la educación, sin embargo en los últimos años hay un aumento en los niveles educativos y en algunos casos superan a los hombres, pero en la práctica continúan percibiendo ingresos bajos y se les dificulta el acceso a trabajos de calidad y otro elemento a tomar en cuenta es la inseguridad ciudadana; muchos de los problemas discutidos requieren de la implementación de políticas públicas tanto en el nivel municipal como nacional para su atención. La definición de estas políticas debe tomar en cuenta los diferentes contextos de los cantones, incluyendo entorno, condiciones sociales, económicas, culturales y ambientales.

Por otra parte, el índice de desarrollo humano puede entenderse como un proceso de expansión de libertades efectivamente disfrutadas por las personas; más específicamente, este enfoque remite a las posibilidades que tienen las personas de ser o de hacer lo que necesitan para concretar las acciones o los proyectos de vida que consideran importantes. Su dimensión en el ámbito cantonal se aproxima utilizando el Índice de Desarrollo Humano del 2011, el cual mide el promedio de los logros de un área geográfica específica en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- **Vida larga y saludable**, (medida según la esperanza de vida al nacer).
- **Educación**, (medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior).
- **Nivel de vida digno**, (medido por el Producto Interno Bruto per cápita Paridad Poder Adquisitivo en dólares).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 11
ÍNDICE DESARROLLO HUMANO CANTONAL DE NICOYA

INDICADOR	AÑO 2011	POSICION CANTONAL
Índice Desarrollo Humano	0,803	27
Índice Esperanza de Vida (años)	0,837	48
Índice de Conocimiento	0,961	4
Tasa de matriculación primaria (%)	100	-
Tasa de matriculación secundaria (%)	100	-
Índice de matriculación Global (%)	100	-
Tasa de alfabetización adulta (%)	94,1	-
Índice de Bienestar Material (%)	0,610	39
Consumo per cápita (Kwh / personal)	701,6	-
Índice de Pobreza Humana	18,920	66
Índice de Potenciación de Género	0,753	58
Índice de Desarrollo relativo al Género	0,756	25
Población estimación (habitantes)	41.519	-

Fuente: ATLAS DEL DESARROLLO HUMANO CANTONAL DE COSTA RICA 2011, <http://www.pnud.or.cr/mapa-cantonal/>

En el cuadro N°12 es posible ver el comportamiento de algunos indicadores según región:

CUADRO N° 12
INDICADORES DE OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES POR REGIONES

REGION/TEMA	Central	Chorotega	Pacífico central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte	PAÍS
Ingreso promedio de los hogares (colones)	491.406	293.311	298.347	259.434	270.733	315.882	413.910
Variación del ingreso familiar entre 2007/2008	1.3	-3.6	-8.4	-4.8	-4.1	2.0	-0.3
Coeficiente de Gini ³	0.413	0.379	0.386	0.370	0.355	0.393	0.421
No pobres	84.7	75.9	73.8	69.1	78.4	82.8	81.5
Pobres	12.2	16.4	20.6	22.3	17.0	13.0	14.3
Extrema pobreza	3.1	7.7	5.6	8.5	4.7	4.2	4.2
Empleo: tasa neta de participación ⁴	58.1	54.1	54.2	49.7	54.2	56.4	56.5
Tasa de desempleo ⁵	7.5	10.1	8.2	8.2	7.9	7.6	7.8
Tasa de subempleo (visible e invisible)	34.4	35.8	37.6	42.1	37.9	36.0	35.7
Hogares víctimas de violencia %	30.6	22.5	22.8	20.9	28.3	18.6	28.0

FUENTE: Defensoría de los Habitantes. "Decimoquinto informe del Estado de la Nación" San José, Costa Rica. Noviembre 2009 y de INEC. "Encuesta de Hogares de propósitos múltiples. Julio 2009". San José, Costa Rica.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

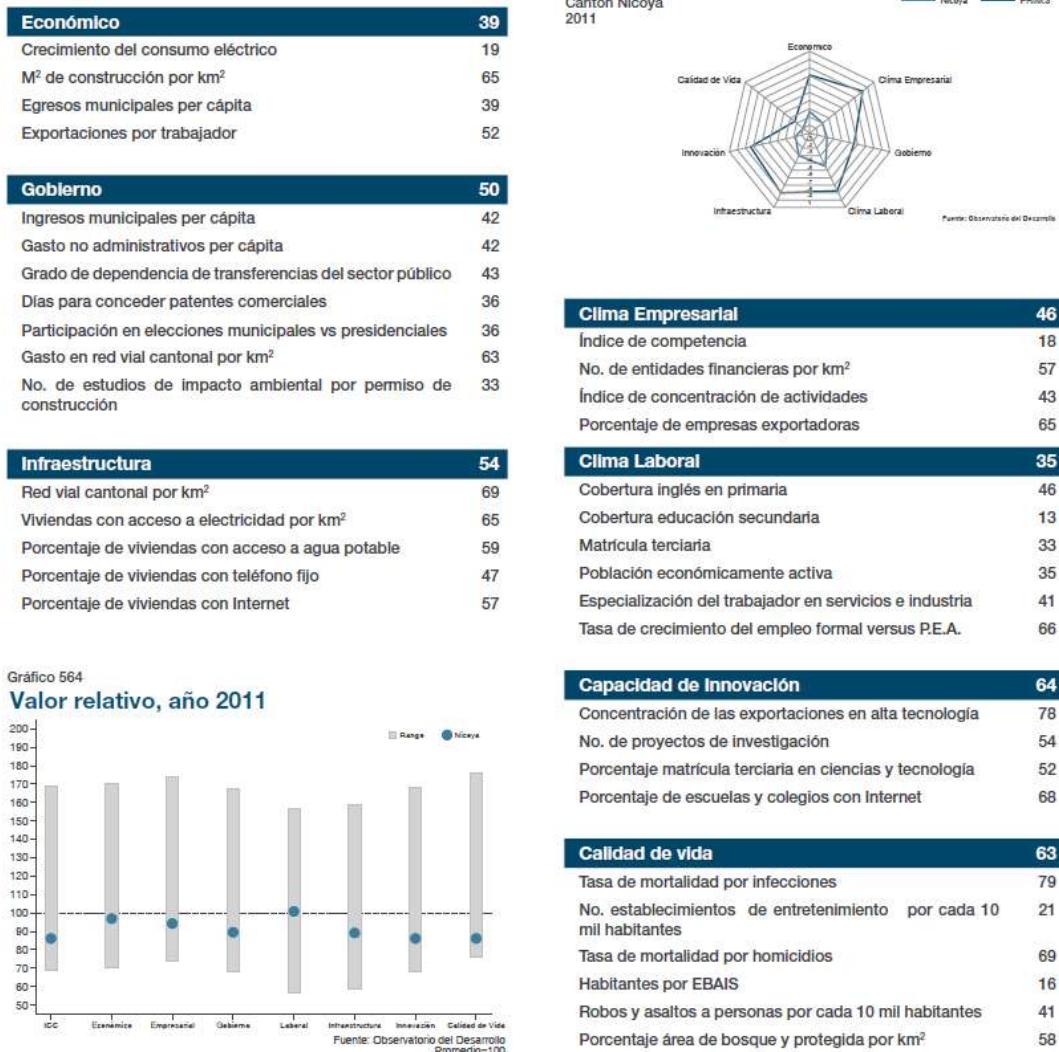
Con base al Índice de Competitividad Cantonal del 2011 realizado por el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica, muestra que el cantón de Nicoya ocupa la posición número 63 de los 81 cantones restantes, lo que refleja una categoría baja, inclusive el valor de los pilares refleja índices de muy bajo, bajo y medio. El Pilar Económico ocupa la posición 39 (categoría medio), el Pilar Gobierno está en la posición 50 (categoría bajo), el Pilar Infraestructura su posición es 54 (categoría bajo), el Pilar Empresarial está en la posición 46 (categoría medio), el Pilar Laboral ocupa la posición 35 (categoría medio), el Pilar de Capacidad de Innovación la posición 64 (categoría muy bajo) y en el Pilar Calidad de Vida la posición 63 (categoría muy bajo). Estos indicadores se reflejan en la imagen N°43 del Índice de Competitividad Cantonal.

El cantón de nuestro interés se ve impactado significativamente por el contexto nacional y regional, además de las especificidades de su propia trayectoria histórica. De la mezcla de los factores externos e internos surge un perfil particular, propio del cantón y de su respuesta ante el contexto. A continuación, se adjunta alguna información cuantitativa específica sobre este cantón particular.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

IMAGEN N°43 INDICE DE COMPETITIVIDAD CANTONAL

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD CANTONAL 63





DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

502. NICOYA
Guanacaste | Región Chorotega

VALOR DE LOS PILARES

Gráfico 565
Pilares del ICC

Cantón Nicoya
2006-2011

Económica Gobierno
Clima Laboral Clima Empresarial

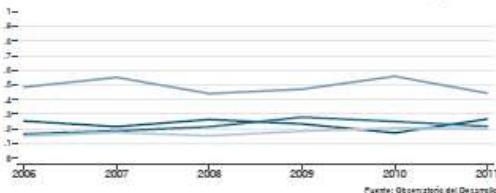


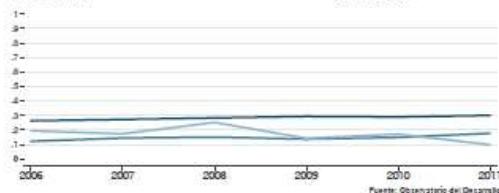
Gráfico 566

Pilares del ICC

Cantón Nicoya
2006-2011

Infraestructura Innovación

Calidad de Vida



DESEMPEÑO DE ALGUNAS VARIABLES

Gráfico 567

Tasa de crecimiento del consumo eléctrico
Nicoya, 2006-2011

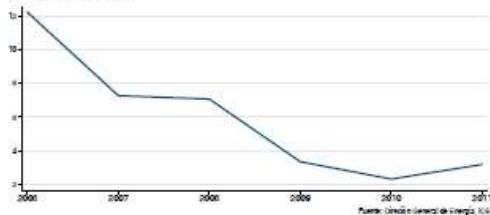


Gráfico 570

Porcentaje de hogares con acceso a internet
Nicoya, 2006-2011

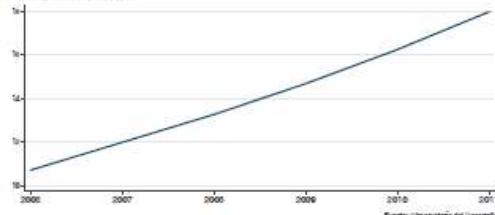


Gráfico 568

Porcentaje de escuelas y colegios con acceso a internet
Nicoya, 2006-2011

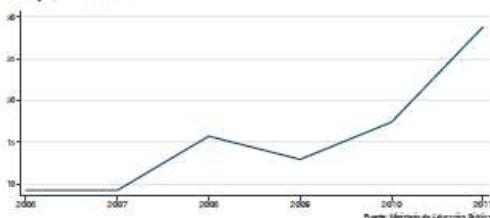


Gráfico 571

Gasto no administrativo per cápita
Nicoya, 2006-2011

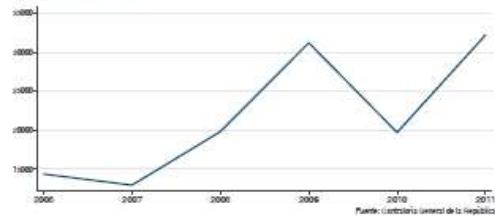


Gráfico 569

Crecimiento del empleo formal respecto a la P.E.A.
Nicoya, 2006-2011

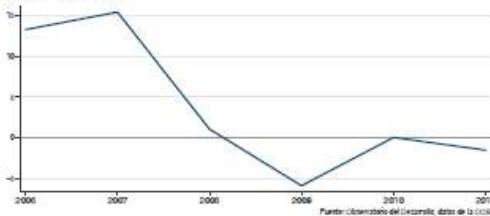
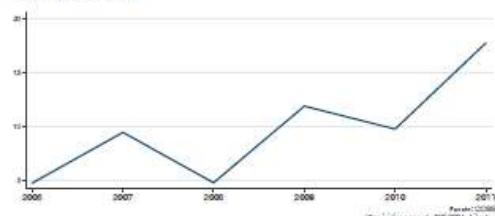


Gráfico 572

Tasa de mortalidad por homicidios*
Nicoya, 2006-2011



Fuente: <http://www.icc.odd.ucr.ac.cr/docs/ICC-OdD-2012.pdf>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

SECTOR EDUCACIÓN

Para nadie es un secreto que la formación académica es de suma importancia tanto para niños, jóvenes y adultos, sin importar la edad ni la condición económica. El aprendizaje es un derecho que todos tenemos y debemos aprovechar al máximo. Desde niños nos inculcan el deber de estudiar y su importancia, por eso nuestros educadores de antes, como, Carmen Lyra, García Monge, Omar Dengo, Luisa González y muchos otros, se han preocupado en inculcar a la sociedad en las aulas, en sus escritos, y por último indicamos al gran pedagogo brasileño Paulo Freire, quién decía: "nadie se educa solo, nadie educa a nadie, sino que nos educamos en comunión".

Centros educativos de preescolar, primaria, secundaria, universidades, idiomas y demás, es lo que esta revista ofrece como las mejores opciones para las generaciones jóvenes que inician cada día el camino del aprendizaje y la superación.

Desde ese punto de vista la educación juega un papel de gran importancia, ya que nos conduce al crecimiento económico, lo social, político, cultural y hacia la solidaridad humana. La investigación se realizó por medio de llamadas telefónicas a instituciones educativas, quienes suministraron información por internet y la información de datos estadísticos del Ministerio de Educación Pública, la cual se ofrece en los siguientes cuadros.

CUADRO N° 12
POBLACIÓN ESCOLAR POR DISTRITO DEL CANTÓN DE NICOYA- 2013

Distrito	No-Escuelas	Pública-Privada	Urbana-Rural	Población	Observaciones
Nicoya	30	Públicas	Urbanas	2736	Hay 2 Privados
Mansión	12	Públicas	Rural	546	Públicas-Rural
San Antonio	18	Públicas	Rural	612	Públicas- Rural
Quebrada Honda	9	Públicas	Rural	236	Públicas - Rural
Sámara	13	Públicas	Rural	364	Públicas- Rural
Nosara	6	Públicas	Rural	512	Públicas-Rural
Belén de Nosarita	15	Públicas	Rural	246	Públicas Rural

Fuente: Equipo de trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

La mayoría de los centros educativos se encuentran ubicadas en el distrito primero Nicoya y con dos instituciones que son privadas, todas son urbanas con una población de 2736 estudiantes. Los demás centros educativos se encuentran distribuidos en los diferentes distritos del cantón, y son públicas-rurales, muchos de ellos con un solo profesor, por tener menor población estudiantil. El total de población estudiantil escolar es de 5.252, según datos del Ministerio de Educación.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 13
POBLACIÓN COLEGIAL POR DISTRITO DEL CANTÓN DE NICoya-2013

Distrito	No- de Colegios	Pública-Privada	Urbana-Rural	Población	Observaciones
Nicoya	8	Pública	Urbana	3037	1 Esc. privada
Mansión	1	Publica	Rural	717	C.T.P.
San Antonio	2	Pública	Rural	382	C.T.P:
Quebrada Honda	1	Pública	Rural	73	Liceo
Sámara	1	Pública	Rural	184	Liceo
Nosara	1	Pública	Rural	322	Liceo
Belén de Nosarita	1	Pública	Rural	235	Liceo

Fuente: Equipo de trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

Como en el Primer caso, la mayor concentración estudiantil se encuentra en el distrito primero con 8 establecimientos, de los cuales hay uno del sistema privado. Los establecimientos representan el 61.35% del total. Los demás se encuentran en ámbito rural representando el 38.65% de la población de estudiantes de todo el cantón y total de población estudiantil (colegio) es: 4.950 estudiantes.

El cantón de Nicoya cuenta con cinco universidades, de los cuales dos son públicas Universidad Nacional y la Universidad Nacional Estatal a Distancia, representando el 57.10% del total y las tres universidades privadas San José, Católica y la UACA representan el 42.90 % del total.

Según el censo de población del 2011 (50825), los 11913 estudiantes del mismo representan el 23.44 %, lo que significa que casi la cuarta parte de la población estudia, ya sea escuela, colegio y educación superior.

CUADRO N° 14
POBLACIÓN UNIVERSITARIA DEL CANTÓN DE NICoya 2013

Distrito	Universidades	Pública-Privada	Urbana-Rural	Población estudiantil	Observaciones
Central	Nacional	Pública	Urbana	695	40 años de servicio
Central	UNED	Pública	Urbana	282	27 años de servicio
Central	San José	Privada	Urbana	430	20 años de servicio
Central	Católica	Privada	Urbana	130	14 años de servicio
Central	UACA	Privada	Urbana	174	7 años de servicio
Total				1711	

Fuente: Equipo de trabajo, Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ante la pregunta de las carreras que más ofrecen en la zona las instituciones superiores son: Turismo, Administración de Empresas con énfasis distintos, informática, cocina, Inglés, comunicación, arte, contaduría, ciencias exactas, bibliotecología, terapia física, educación física, y otros.

La población estudiantil proviene mayormente de la zona, como: Jicaral, Hojancha, Santa Cruz, Liberia, San Carlos, y de otras zonas como Limón, Cartago, y la Meseta Central, por las especialidades que tienen las instituciones superiores en dichas zonas y la necesidad.

CEN CINAI

Las instalaciones del CEN-CINAI en el cantón de Nicoya en su mayoría no cuentan con edificio propio, son prestados (Junta de la Escuela del lugar, particulares y pocos están en trámite la escrituración o donación del terreno), y otros alquilan.

El terremoto de Nicoya afectó muchos de ellos, por ejemplo el de Sámara, no hay un lugar para la atención de la población, actualmente estos beneficiarios están recibiendo ayuda en el CEN CINAI de San Martín, por esa razón los datos de la población atendida son mayores, otro caso similar es en Pueblo Viejo, no hay edificio para atender a los niños y mujeres en gestación y lactancia, lo atiende el CEN CINAI de la Mansión.

Es de importancia tomar en cuenta las dificultades de las comunidades de contar con instalaciones adecuadas brindar un servicio mejor a la población en riesgo, como son los menores, madres adolescentes, familias con menos recursos para la buena alimentación; es necesario que las instituciones pertinentes trabajen en equipo para el mejoramiento de la situación de las mismas: Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Municipalidad de Nicoya, Ministerio de Educación, Instituto de Desarrollo Rural entre otros). Las características de atención en el cantón es el siguiente:

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 15 DOTACION DE RECURSOS EN OFICINA LOCAL DEL CENCINAI NICoya

Establecimiento	API	CS	LECHE	DAF	Madres Gestantes y Lactantes	TOTAL	Distrito
La Mansión	35	41	120	7	1	204	La Mansión
La Vigía	0	25	94	11	3	133	La Mansión
Caimital	30	43	125	10	8	216	Nicoya
Curime	31	66	27	7	2	133	Nicoya
Gamalotal	0	54	60	1	2	117	Nicoya
La Virginia	0	73	35	4	10	122	Nicoya
Nambí	55	32	149	17	4	257	Nicoya
Nicoya	75	71	80	13	8	247	Nicoya
San Blas	60	56	64	10	5	195	Nicoya
Santa Ana	33	29	43	12	8	125	Nicoya
San Martín	75	145	270	30	23	543	Nicoya
Bocas de Nosara	36	38	130	21	0	225	Nosara
Copal	0	9	52	11	5	77	Quebrada Honda
Qda Honda	0	38	65	7	4	114	Quebrada Honda
Corralillo	35	45	53	9	5	147	San Antonio
Moracia	53	76	33	13	10	185	San Antonio
Rosario	28	32	25	5	2	92	San Antonio
San Antonio	25	73	50	4	3	155	San Antonio
San Lázaro	25	71	28	5	9	138	San Antonio
San Vicente	35	57	52	6	3	153	San Antonio
TOTAL	631	1074	1555	203	115	3578	

Fuente: Dirección de Servicios de Nutrición de Nicoya, Ministerio de Salud.

API: Atención y Protección Infantil, donde se le brinda al niño en los CEN-CINAI, con la alimentación y la educación de aprendizaje psicosocial en edad temprana.

CS: Comidas Servidas, se ofrece a los niños y niñas una alimentación balanceada de acuerdo a la edad y todos los días de lunes a viernes.

LECHE: Se ofrece bolsas de leche por mes a las familias con niños (as), que necesitan completar su dieta alimentaria, además cuentan con el comedor (CEN-CINAI)

DAF: Se distribuye alimentos a las familias de escasos recursos, con la finalidad que los niños (as) reciban la alimentación adecuada.

MADRES Y GESTACIÓN: Son madres en gestación pero que no tienen recursos para una buena alimentación, acuden a recibir alimentación y también reciben leche por mes.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Según los datos ofrecidos por el CEN CINAL podemos decir que del total de población del cantón (50825), reciben el servicio el 7.04 %, que en última instancia es significativo y la mayor parte es del distrito primero 1419 personas que representa el 39.66 % del total del cantón de Nicoya, existe la necesidad de mejorar la atención en cuanto a infraestructura, la dotación de alimentos para las familias de escasos recursos y mejoramiento de las instalaciones de centros de Salud.

El Instituto Nacional de Aprendizaje presta sus servicios en el distrito primero ofreciendo servicios a personas en riesgo social (mujeres jefas de hogar, madres adolescentes, jóvenes con problema de drogas, alcoholismo, etc), los cursos se implementan de acuerdo a la economía, donde existe un movimiento económico basado en el turismo.

La población que atienden proviene de todo el país ya que los programas que en ellos se imparten no son ofrecidos en otros centros. Tienen una estrecha vinculación con las empresas y organizaciones del sector o subsector que atienden y responden con una oferta formativa que se caracteriza por un amplio espectro de planes, programas y proyectos de formación, capacitación, asesoría, en la empresa, entre otras modalidades.

Los centros que ofrecen acciones de formación y capacitación son específicamente para cubrir las necesidades de una región geográfica que define su cobertura, Tienen estrecha vinculación con las organizaciones regionales, públicas y privadas y de la sociedad civil, que les permito definir los diferentes modos y modalidades de formación profesional. En este caso carreras como la enseñanza de Inglés, contabilidad, informática, turismo, hotelería, cocina, bar tender, artesanía, salud ocupacional, recursos humanos, camareras, preparación de alimentos, etc..son centros de formación con los que el INA establece un convenio para la ejecución continua de acciones formativas en todos los modos, modalidades y programas con salidas certificables y sin que medien fines de lucro, con el fin de capacitar población trabajadora relacionada con la actividad que desarrolla el Centro colaborador.

El INA se caracteriza por la prestación de servicios de laboratorio, asistencia técnica, asesoría técnica y tecnológica referidos a su área de especialización, capacitación abierta, desescolarizada y flexible que brinda servicios a comunidades afectadas por situaciones socio-económicas deficientes, favoreciendo en particular a, las personas desocupadas, subempleadas o que por diversas circunstancias no han podido incorporarse al mundo del trabajo, en donde los usuarios desarrollan habilidades y destrezas mediante la producción de bienes o servicios.

El aspecto laboral es de importancia para la zona el idioma inglés, comercio, administración de empresas, hotelería, cocina, turismo etc, y los estudios universitarios dan énfasis en dichas carreras.

El tema ambiental, está identificado dentro de la importancia que debe tener la zona, como los hoteles, número de habitaciones, el bosque, la playa, número de visitas a parques nacionales, número de comunidades y playas con bandera azul y proyectos de investigación.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

La calidad de vida en el Cantón de Nicoya tiene un lugar de importancia, los centros de administración de salud toma en cuenta el índice de esperanza de vida, las enfermedades, incidencia por el dengue en la actualidad, la violencia intrafamiliar y otros como los robos, hurtos que afectan la plena realización de la convivencia.

En cuanto al tema de infraestructura y equipamiento de centros estudiantiles, hay mucho déficit cualitativo lo cual empeoró con las afectaciones del sismo de setiembre del 2012; la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación Pública gestiona el proceso de reconstrucción de las escuelas afectadas por el terremoto de Nicoya. La reconstrucción de las escuelas será realizada bajo los parámetros de cumplimiento del Código Sísmico y Código Eléctrico, mediante material prefabricado que supone una mayor velocidad de construcción para las estructuras.

Existen varias empresas constructoras que tienen como labor la reconstrucción de 120 escuelas, que están divididas en 11 grupos distribuidos geográficamente. El monto destinado por el MEP para disponer de estas escuelas es de 6 mil millones de colones, Dichos recursos serán utilizados para la demolición, diseño y construcción de las estructuras, dinero que se obtuvo mediante traslados de partidas del MEP y que será administrado por la Juntas de Educación.

Los centros educativos de la zona afectada serán atendidos mediante el modelo de diseño y construcción, de tal manera que las autoridades de Ministerio de Educación Pública proyectan que para el inicio del curso lectivo del año 2014 las instituciones operen con normalidad en cuanto a condiciones de infraestructura se refiere. Lo anterior lo indicó el señor Carlos Villalobos, quien es el Director de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación Pública.

IMAGEN N° 44
CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTON DE NICOYA



Fuente: <http://boletincientificocaciquenicoa.blogspot.com/>.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

SECTOR EMPLEO

Las principales actividades económicas que brindan alguna oportunidad de trabajo en el cantón de Nicoya y en los distritos de Samara y Nosara son: el ecoturismo en áreas públicas y privadas para admirar y disfrutar los diferentes ecosistemas o especies silvestres, el complejo hotelero en las playas, el comercio, la producción agrícola de caña, los cultivos de exportación melón, mango y sandía, la ganadería de carne, la reforestación en pequeña y gran escala, la protección de bosque, el aprovechamiento forestal por parte de pequeños productores y las industrias de la madera donde cada vez más se usan las especies cultivadas de teca y melina, quebradores y fábricas de cal para preparar materiales de construcción con piedra caliza de muy buena calidad.

Las familias cercanas al mar, en su mayoría dependen de la pesca, y también de la artesanía, que en muchos casos son de producción familiar, para la venta a los turistas que visitan el país.

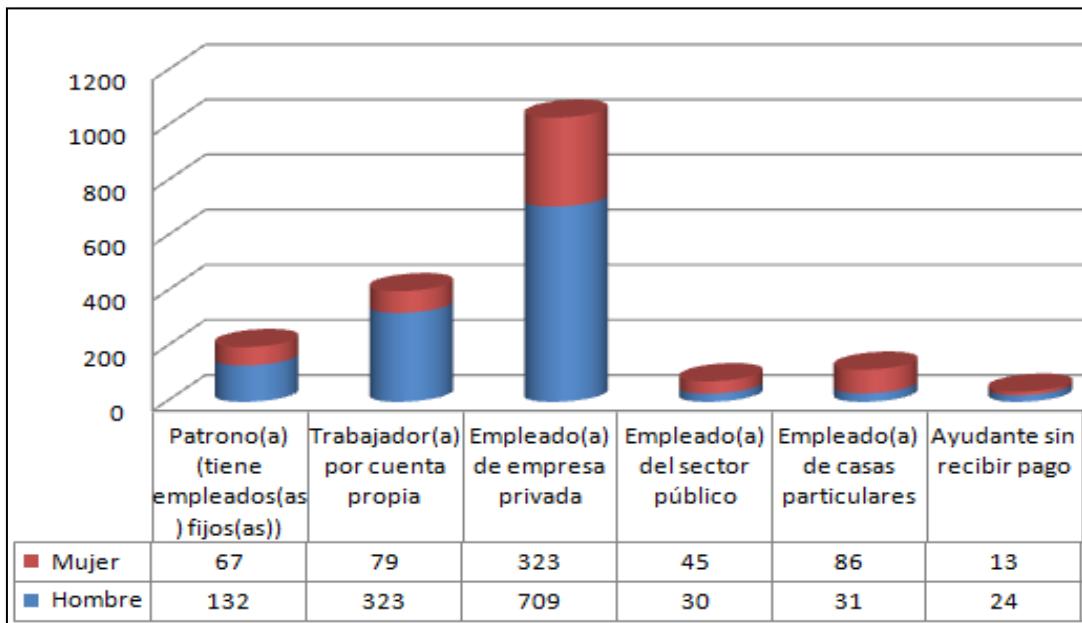
Otras actividades asociadas al recurso marino es el aprovechamiento racional de huevos de tortuga lora en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional donde se autoriza la recolección de 4 a 5 millones de huevos por año, lo que representan el 1% de la anidación; el cultivo de camarones para exportación y consumo nacional en estanques constituidos antiguas salinas, que fueron convertidas en camaroneras alrededor del Golfo de Nicoya.

El aprovechamiento de arcillas para la elaboración de artesanías de barro como legado cultural de los chorotegas principalmente de elaboradas en Guaitil y Santa Bárbara de Santa Cruz.

El cantón de Nicoya al igual que los distritos de Samara y Nosara cuenta con un conjunto de establecimientos comerciales para el consumo y la satisfacción de necesidades básicas, como ser: abastecedores, supermercados, centros comerciales, tiendas, ferreterías, farmacias, bares, restaurantes, estaciones de servicios, hoteles, venta de repuestos, depósito de refrescos, Cooperativas, Bancos entre ellos: Banco Popular, Banco Nacional, Banco de Costa Rica; además de una red de cajeros ubicados en lugares estratégicos.

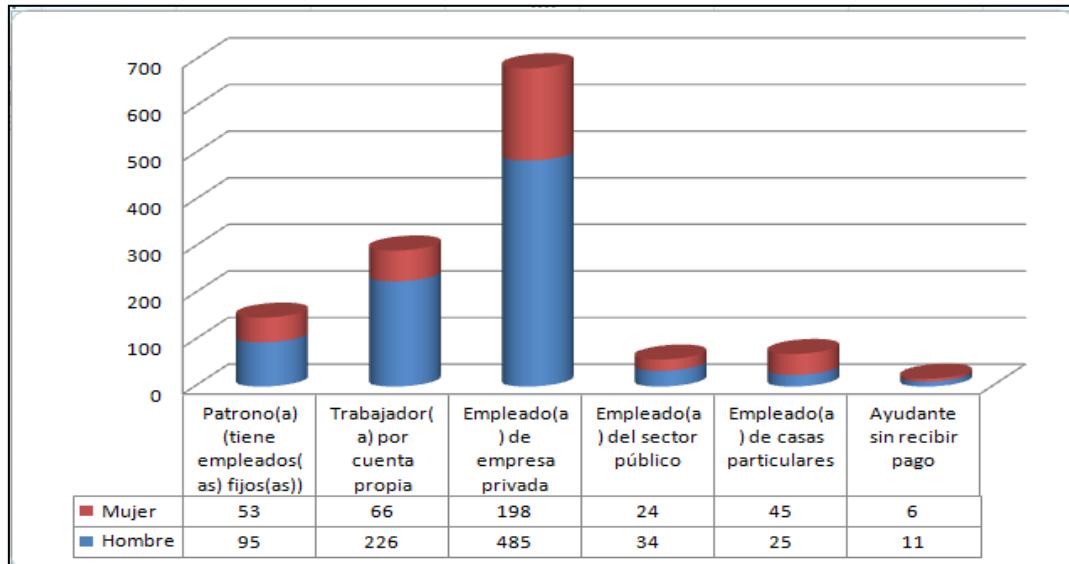
DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

GRAFICO N° 1
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE NOSARA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD POR SEXO



Fuente: censo de población y vivienda. inec.2011

GRAFICO N° 2
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SAMARA, POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD POR SEXO



Fuente: censo de población y vivienda. inec.2011

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los pobladores de las costas, que en su mayoría son pescadores artesanales, apoyan la ley de Territorios Costeros Comunitarios, que está presentado en la Asamblea Legislativa para su aprobación, donde se busca que se reconozca el derecho de los pescadores, su arraigo histórico y cultural.

En general, considerando las características de las comunidades costeras de los distritos de Samara y Nosara, en el cantón de Nicoya, y a pesar de la actividad e infraestructura en el ámbito turismo, no evita el desempleo, por lo que algunas personas se dedican a trabajar en lo propio o chambear, y otros se dedican a la pesca y a la agricultura de subsistencia, o de consumo familiar para compensar las necesidades básicas inmediatas.

SECTOR SALUD

Las poblaciones del cantón de Nicoya con mayor acceso a los servicios de salud corresponde a: Ebais Noreste, Sureste, San Martín Este, San Martín Oeste y San Joaquín.

Las poblaciones del cantón con menor acceso a los servicios de salud corresponde a: Ebais Nambí, San Antonio, Corralillo, Quebrada Honda, Mansión, Maquenco, Belén, La Virginia, Sámara y Nosara.

CUADRO N° 16
DENSIDAD POBLACIONAL SEGÚN AÑO, ÁREA DE SALUD DE NICOYA

Año	Densidad de Población
2005	32 habitantes por Km ²
2006	32.78 habitantes por Km ²
2007	29.8 habitantes por Km ²
2011	38.11 habitantes por Km ²

Fuente: datos básicos de atención primaria, 2007, Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011

Claramente se puede observar el crecimiento de la población en la zona de acuerdo del Censo 2011 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo. Por otro parte, se debe tener en cuenta las migraciones existentes provenientes del interior del país hacia el cantón, por motivos laborales, como ser cogidas de café, la caña, el melón, construcción y el turismo.

CUADRO N° 17
TASA DE NATALIDAD SEGÚN AÑO, ÁREA DE SALUD DE NICOYA

Año	Nacimientos	Tasa de Natalidad
2005	672	15.60
2006	684	15.64
2007	808	20.28

Fuente: ASIS, Área de Salud.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Según datos del ASIS brindados por el Área de Salud Nicoya indica aumento de población:

CUADRO N° 18
DATOS DE POBLACIÓN DEL SECTOR AÑO 2011

Años	Masculino	Femenino	Total
0-4	1754	1671	3425
5-9	1881	1489	3370
10-14	2079	2030	4109
15-19	2228	2183	4411
20-34	5409	5766	11175
35-44	2873	3201	6074
45-49	1529	1556	3085
50-59	2466	2507	4973
60-64	911	909	1820
65-69	735	721	1456
70-74	613	620	1233
75-79	435	443	878
80-84	346	353	699
85 y más	360	371	731

Fuente: ASIS, CCSS, NICOYA

La mayoría de la población, según el cuadro está entre los 10 a 59 años (33817 personas) lo que significa que el 70.84 % y el resto (13919 personas, representan el 29.16 %.

El área de Salud de Nicoya identifica a las familias que se encuentran con factores de riesgo social, las cuales se categorizan en tres grupos:

Grupo 1: Los que se encuentran en riesgo social.

Grupo 2: Son las familias que están en una posición regular.

Grupo 3: Los que tienen buenas condiciones para su realización como familia.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 19
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SEGÚN FACTORES DE RIESGO

Localidad	Total	Familias según riesgo		
		1	2	3
San Martin Este	814	5	32	777
Noreste	1797	74	744	979
Suroeste	1574	48	51	1475
La Virginia Quiriman	673	15	32	626
Nambi- Juan Díaz	840	43	62	735
Maquenco-Belén	793	9	92	692
Samara	993	25	96	872
Nosara	1025	131	828	66
Mansión	817	29	56	732
Quebrada Honda	602	8	80	514
San Antonio	667	19	0	648
Corralillo	741	12	30	699
San Joaquín	723	14	24	685
San Martín Oeste	887	11	30	846
Itinerante	1052	924	97	31
Total	12946	443	2157	10346

Fuente: ASIS, CCSS, ÁREA DE SALUD NICOYA

El Cuadro N°19 indica que las localidades en mayor riesgo, son Noreste, Nosara y el casco central de la ciudad de Nicoya, San Antonio y Belén de Nosarita.

Quienes tienen patologías médicas, problemas económicos, sociales, como falta de empleo, lo que provoca la inestabilidad familiar.

Según registros del ASIS, el 100 %, de los cuales el 97.74 % son costarricenses, el 1.73 % son de origen nicaragüense y el 0.53 % son de otras nacionalidades. Históricamente la mano de obra nicaragüense en la zona de Guanacaste y es de importancia para la economía costarricense en el empleo de la zafra, café, construcción, turismo y otros.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 20
TASA DE MORTALIDAD GENERAL POR PERÍODO, ÁREA DE SALUD NICOYA

Causa de muerte	Año		
	2005	2006	2007
	Tasa de mortalidad	Tasa de mortalidad	Tasa de mortalidad
Cáncer	0.44	0.30	0.87
Cardiopatías	0.72	0.30	0.5
Suicidios y homicidios	0.07	0.01	0.1
Accidentes	0.12	0.12	0.17
Otras causas	22.39	0.26	0.37

Fuente: balance de ATAP-2007

Mortalidad infantil

Durante el período se registraron un total de 10 casos, analizados en el 2007, 6 casos masculinos y 4 casos del sexo femenino y 4 casos se ubicaron en la categoría no prevenibles.

La tasa de mortalidad infantil fue de 12.37 cada 1000 niños menores de un año, pero si disminuyó la tasa, la cual denota el esfuerzo que realiza por evitar muertes en menores de 1 año, con la prevención de centros de salud.

Cobertura de inmunizaciones en niños y adolescentes

Otra forma de evitar enfermedades y muertes es la cobertura de III dosis de DPT, la cual fue de 91 % y otras, se realizó dicha actividad con las barridas en los diferentes sectores, a pesar del faltante de personal para dicha actividad.

Entre las principales dolencias o enfermedades declaradas por el Área de Salud de Nicoya entre los años 2005 a 2007 son: diarrea, 976 casos, leptospirosis, esta enfermedad se manifiesta en infecciones tanto en animales y humanos, se produce por contacto directo o indirecto (agua contaminada o tierra), afecta por la piel y por las mucosas expuestas.

Entre otras enfermedades están la sífilis, S.I.D.A, infección viral del sistema nervioso, el dengue, dengue hemorrágico, varicela, sarampión, escarlatina, paperas, hepatitis viral (A, B, y C), como principales del lugar.

El Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social, y otras instituciones en la actualidad están trabajando arduamente con la fumigación de centros criaderos de mosquitos en viviendas en el cantón de Nicoya (19400 casas han sido fumigadas).

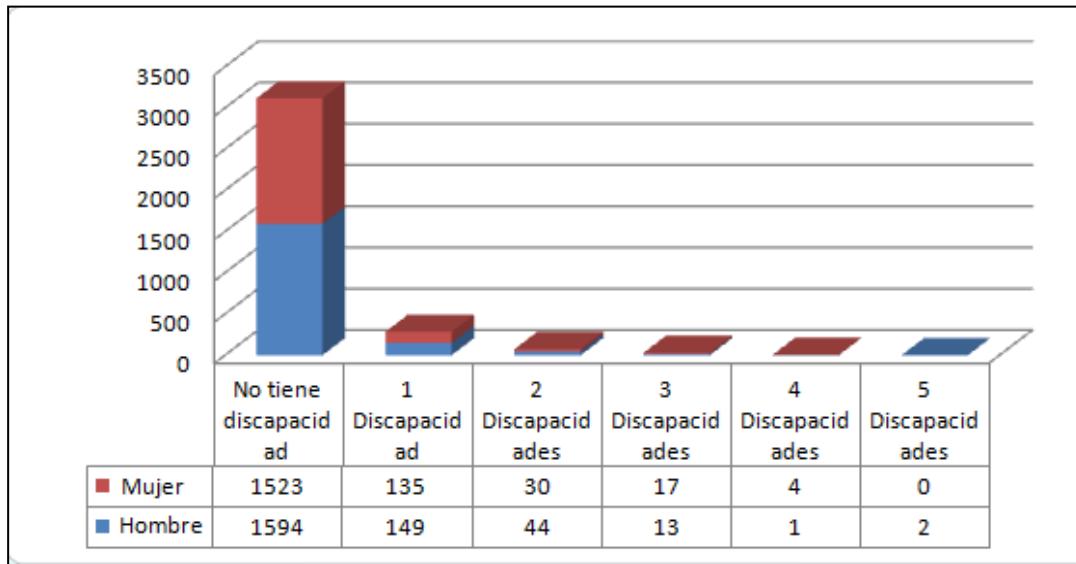
Entre otros problemas se manifiestan la violencia intra-familiar (62 casos reportados), las cuales se deben tomar en cuenta como problema importante en la zona y que deben tomar cartas en el asunto por instituciones pertinentes (información de centros de salud).

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Adicción

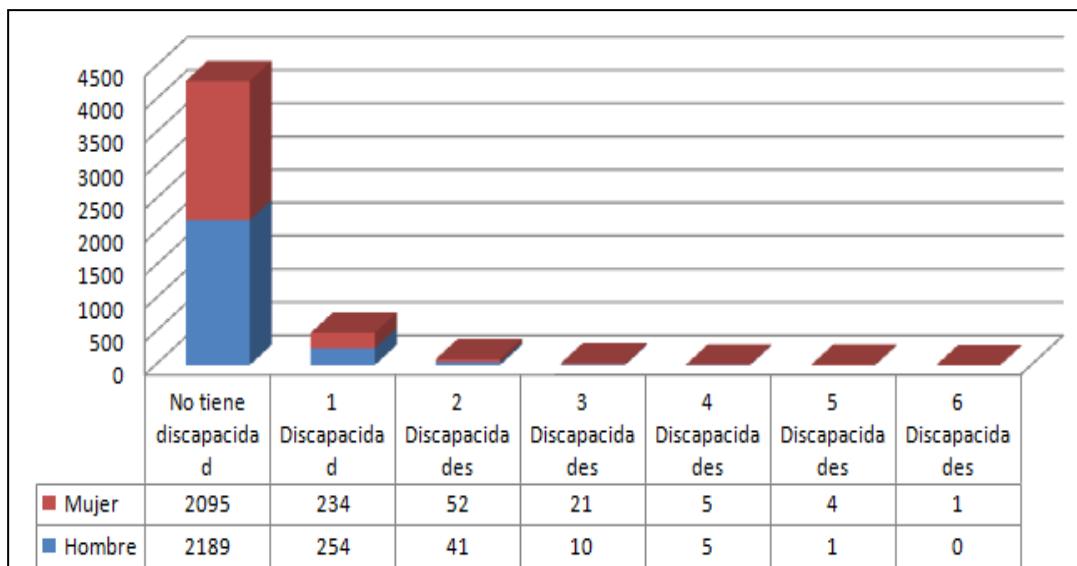
Los EBAIS del cantón según información brindada, indican que existe el problema de alcoholismo, principalmente entre los hombres, jefes de familia, no existe datos estadísticos sobre el asunto, y debería abocarse a realizar un estudio concienzudo el IAFA.

GRAFICO Nº 3
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE SÁMARA CON ALGUNA DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO



Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011

GRAFICO Nº 4
POBLACIÓN DEL DISTRITO DE NOSARA CON ALGUNA DISCAPACIDAD SEGÚN SEXO



Fuente: Censo de población y vivienda. Instituto Nacional de Estadística y Censo 2011

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA

El cantón de Nicoya tiene un clima seco, donde la arquitectura refleja fielmente un estilo muy particular adaptado al clima caliente de esta zona, donde la temperatura promedio es de 26 grados centígrados, alcanzando los 35 grados en meses como marzo y abril.

Este factor favorece para que los pobladores construyan viviendas con un sistema de ventilación cruzada que les permita refrescar el espacio habitado, utilizando materiales como la madera y con mucha altura de nivel de piso a cumbre, a la par de frondosos árboles.

En toda la región nicoyana, se observan varios tipos de viviendas, desde un rancho pajizo, la casa de empalizada con el tabanco de origen indígena; la casona de hacienda, casas de adobes y de bahareque entejadas de tradición colonial, las despintadas casas de tablones desbastados a mano y coloridas casas industrializadas de mampostería y prefabricadas.

En este cantón predominan tres tipologías arquitectónicas: colonial, vernácula o típica guanacasteca y la contemporánea.

La vivienda colonial o de tradición española es construida utilizando materiales como adobe, bahareque, madera, arena, cal y teja como cubierta.

La vivienda típica sigue un patrón de costumbres guanacastecas y es construida de madera con ventanas y puertas anchas, con celosías de madera calada o petatillo ampliando el espacio para ventilación e iluminación, teja y láminas de zinc como cubierta.

Se destacan los corredores amplios, paredes con altura de 5 metros aproximadamente, apertura para mejorar la ventilación e iluminación, techo a 4 aguas, pisos de tierra o de ladrillo de un solo nivel y aleros amplios.

IMAGEN N°45

VIVIENDA CERCA DEL PUENTE DEL RIO CHIMPANZO



Fuente: <http://www.nicoya-colonial-historia-patrimonio-.html>

IMAGEN N°46

VIVIENDA CAMINO AL ESTADIO CHOROTEGA,
AL SUR DE LA CIUDAD

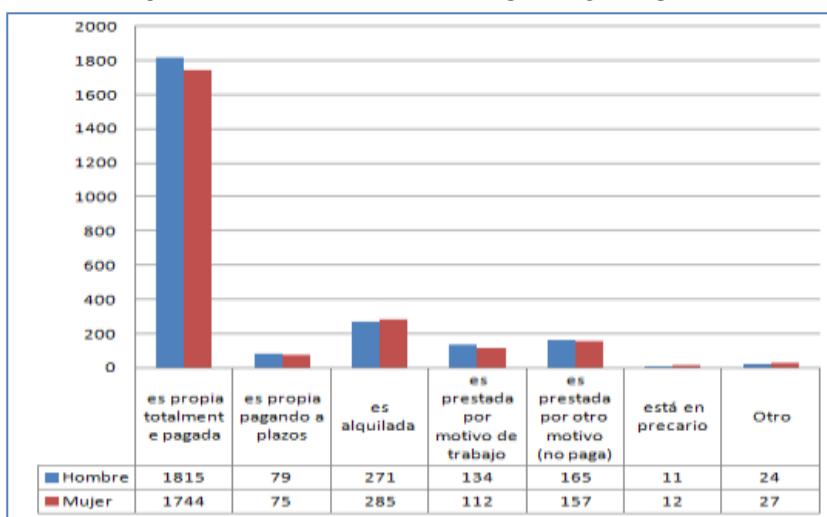


Fuente: <http://www.nicoya-colonial-historia-patrimonio-.html>

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

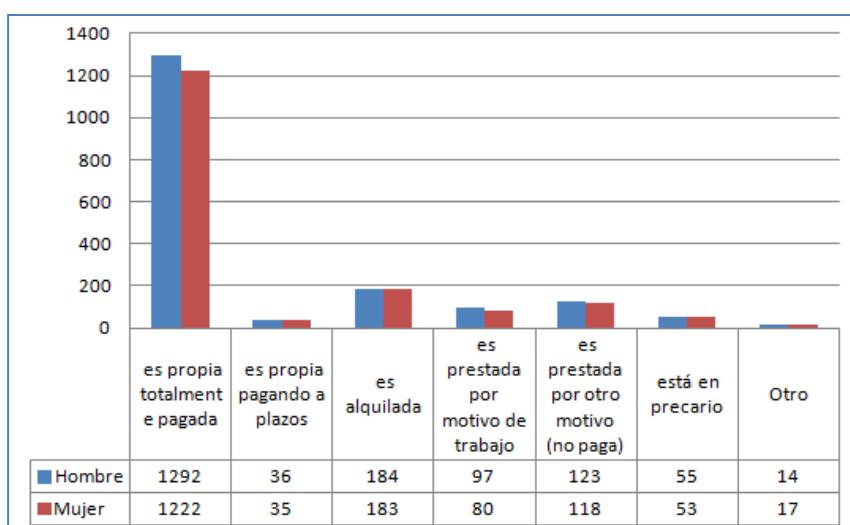
Al igual que en las demás zonas del cantón de Nicoya, en los distritos de Samara y Nosara muchas familias han construido viviendas tanto de madera, mampostería y prefabricadas en la Zona Marítimo Terrestre desde más de 40 años, en la mayoría de casos son ocupantes sin titulación de la propiedad. Debido a esa forma irregular de ocupación y a la condición de tenencia de esas tierras que son inalienables, estas familias se ven afectadas en la realización de un eventual proceso de titulación, sobre todo para el desarrollo de programas de vivienda en el marco de la legislación costarricense.

GRAFICO Nº 5
TENENCIA DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO DE SÁMARA



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2011

GRAFICO Nº 6
TENENCIA DE LA VIVIENDA DEL DISTRITO DE NOSARA



Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2011

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, como Ente Rector del Sector Vivienda y Ordenamiento Territorial, es la institución encargada de emitir políticas, directrices y lineamientos e investigaciones tomando en cuenta el medio ambiente y su sostenibilidad (vivienda y asentamientos humanos), de acuerdo con las necesidades y demandas particulares de los distintos estratos socio económicos; que resulten de una planificación integral del territorio, y que incidan en la reducción del déficit habitacional del país.

La importancia de la tenencia de una vivienda para una familia significa seguridad en todo el quehacer de su vivencia, en el aspecto de trabajo, educación, educación, psicológica, y todo lo que tiene que ver en su vivencia cotidiana.

CUADRO N° 21
CARACTERÍSTICAS DE VIVIENDA EN EL CANTÓN DE NICoya

Provincia, Cantón y Distrito	Totales	Viviendas				
		Viviendas individuales				Promedio de ocupantes
		Total	Ocupadas	Desocupadas		
Guanacaste	114531	114474	92584	21890	3.5	57
Nicoya	18338	18336	15038	3298	3.4	2
Nicoya	8218	8217	7282	935	3.4	1
Mansión	1981	1981	1693	288	3.4	-
San Antonio	2496	2496	2049	447	3.2	-
Quebrada Honda	912	912	765	147	3.3	-
Sámara	1670	1669	1063	606	3.3	1
Nosara	2179	2179	1454	725	3.4	-
Belen de Nosarita	882	882	732	150	3.7	-

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2011

Llama la atención de la existencia de 3298 viviendas desocupadas en todo el cantón, pudiera ser por la recesión económica de los últimos años en materia inmobiliaria y también en el decrecimiento del turismo local.

Según el ASIS del cantón de Nicoya, indica el uso y manejo para las aguas residuales de las viviendas en el cantón de Nicoya: el 81.7 % tienen tanque séptico, el 14.9 % tienen letrinas, el 3.06 % tienen cloacas y el 0.28 % utilizan otros medios.

Por su parte, el Estado otorga ayudas a familias de escasos recursos para la obtención del bono familiar de la vivienda: "El Bono Familiar de Vivienda es una donación que el Estado, en forma solidaria, otorga a las familias de escasos recursos económicos, familias en riesgo o situación de emergencia, personas con discapacidad, mujeres jefas de hogar y ciudadanos adultos mayores, entre otros grupos sociales, para que unida a su capacidad

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

de pago puedan solucionar su problema habitacional". Fuente: Banco Hipotecario de la Vivienda. Ante esta perspectiva de estudio, se solicitó al Banco Hipotecario de la Vivienda, de cuántas soluciones de vivienda se ofrecieron en el cantón de Nicoya durante los gobiernos del 2006 al 2013, cuya información suministrada por esta institución es la siguiente:

CUADRO N° 22
BONOS FORMALIZADOS EN EL CANTÓN DE NICOYA DEL 01-01-2006 AL 07-05-2013

Cantón	Ahorro Bono Crédito	Adulto Mayor	Indígenas	Discapacitados	Regular	Emergencias	Total
Nicoya	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos	Casos
2006-2013	4	40	90	25	1642	284	2085
%	0.19	1.91	4.32	1.20	78.75	13.62	99.99

Fuente: Censo de población y vivienda. INEC 2011

Según datos indicados por el Banco Hipotecario de la Vivienda, se puede hacer algunas conclusiones:

- 1 Los bonos de Ahorro Bono Crédito no llegan ni a uno por año, solo a 0.19 % del total.
- 2 Bono Adulto Mayor, no alcanza ni a dos personas por año, 1.91 % del total.
- 3 Bono a familias indígenas, 4 familias por año, 4.32 % del total.
- 4 Bono por discapacidad, solo un caso por año, 1.20 % del total, Bono regular, del 01-01-2006 al 07-05-2013, se otorgaron 235 bonos a las familias, significando el 78.75 % del total.
5. Bono de emergencias se ofrecieron por año o fechas indicadas 13 casos (13.62 %) del total.

Según datos presentados por el Banco Hipotecario de la Vivienda, la población indígena tiene una solución de vivienda significativa de 90 casos, porque la zona históricamente es de la etnia Chorotega y están repartidos por la zona, los principales lugares donde se encuentran son: San Vicente, San Antonio, Quebrada Honda, Guatil, Matambú y Nicoya. Además existen otros lugares como Santa Cruz, Hojancha, y otros. El total de soluciones de vivienda que se ofrecieron al cantón de Nicoya es de 2085 casos, con un costo de 11.293.252.633.03 (cifra en colones).

Por otra parte y con respecto a la atención de las viviendas afectadas por el evento sísmico del 5 de setiembre del 2012, la Municipalidad de Nicoya dispone de recursos económicos para invertir en la reparación de las viviendas que fueron dañadas por el terremoto. Y los casos de reconstrucción serán gestionados atreves de una entidad financiera autorizada por el Banco Hipotecario de la Vivienda; de acuerdo con la información contenida en la base de datos del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos indica que se visito y verifico el estado a 839 viviendas, de las cuales 89 no ameritan acción, 527 necesitan reparación, 177 deben ser reconstruidas, 47 requieren traslado a un terreno apto y 1 caso

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

requiere una nueva inspección. La afectación en viviendas ocurrió en los 7 distritos del cantón nicoyano:

CUADRO N° 23
RESUMEN DE VIVIENDAS VISITADAS, VERIFICADAS Y SISTEMATIZADAS, POR DISTRITO

DISTRITO	VIVIENDAS VISITADAS	NO AMERITA ACCION	REPARAR	RECONSTRUIR	TRASLADO	NUEVA INSPECCION
1° NICOYA	405	57	248	82	20	0
2° MANSION	64	5	49	10	0	0
3° SAN ANTONIO	130	7	90	28	5	0
4° QUEBRADA HONDA	32	1	23	8	0	0
5° SAMARA	55	6	22	17	9	1
6° NOSARA	92	11	49	22	10	0
7° BELEN DE NOSARITA	50	2	42	3	3	0

Fuente: http://srvmail01/Emerg_Tomas/Reportes/DemandaCanton.aspx

ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DEL CANTÓN DE NICOYA

El cantón de Nicoya, por muchos años se entendió que el desarrollo que se presentara, dependería principalmente del avance que se ostentara en los sectores de la agricultura y la ganadería; actividades, encargados de el lento desarrollo, que poco a poco se presentaban, puesto que en torno a ello, se establecían una serie de servicios y oportunidades de mejoramiento económico y social para la población que habitaba en las zonas rurales. Sin embargo, nuevas actividades económicas y nuevos valores, en un contexto de globalización y apertura comercial y de radicales cambios en los patrones tecnológicos y de consumo, le dan un nuevo sentido al desarrollo del medio rural en el cual la agricultura se desarrolla en otro contexto, ligada estrechamente a otras actividades económicas tales como la industria, los servicios y el turismo que para muchos este es el elemento más importante, que incrementa el desarrollo tanto económico como social de este cantón.

De acuerdo al Índice de Desarrollo Humano Cantonal del 2011, el cantón de Nicoya se ubica en el lugar número 27 de los 81 cantones que fueron objeto de estudio, en el componente de Pobreza Humano Cantonal ocupa el lugar número 66 cuyo porcentaje de desempleo es bastante alto, en el componente del desarrollo humano relacionado al género cantonal ocupa el lugar número 25, en el componente del desarrollo humano cantonal ajustado por seguridad ciudadana ocupa el lugar número 54.

El cantón de Nicoya es considerado con un desarrollo humano débil donde el índice de desarrollo humano cantonal y la potenciación de género se ha estancado, pero no

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

disminuye el nivel de pobreza humano cantonal. Además el índice de desarrollo relativo al género cantonal y el índice de desarrollo humano ajustado por seguridad ciudadana cantonal, presentan diferencias importantes con respecto al índice de desarrollo humano cantonal, lo que denota la relevancia de estos problemas, inclusive, este es el grupo que presenta mayores problemas de inseguridad ciudadana.

De acuerdo con las características de la zona de estudio y de la población, se percibe que se han conformado espacios productivos de importancia que, de una manera u otra, generan las alternativas económicas a las familias de esas diversas comunidades según sus propias condiciones socio productivas y socio geográficas. Aproximadamente un 60% de la población económicamente activa se desempeña en la ganadería, agricultura, turismo y pesca, cuyas actividades se realizan en el cantón de Nicoya al igual que en los distritos de Samara y Nosara.

En general, se advierte que se trata de una estructura económica de desarrollo rural, la cual se evidencia en sistemas productivos de baja escala relativos a los granos básicos como el maíz, el arroz y frijoles producción en parcelas de consumo familiar; y un incremento en la producción de: cultivos no tradicionales melón y sandia los cuales son para exportación; producción es semi mecanizada de frutas y tubérculos; producción ganadera con pastoreo; y producción pesquera artesanal en las comunidades costeras al igual de producción turística.

En la mayoría de los casos, se hace uso de la mano de obra familiar local, con la contratación de peones, jornaleros y obreros agrícolas, pero en ocasiones se recurre también a la mano de obra proveniente de la población migrante.

Las posibilidades de abastecimiento de la producción local se traslada hacia otras provincias, especialmente al gran área metropolitana, con las limitaciones propias de esta comercialización, en cuenta la presencia de diversos intermediarios, la transferencia de valores del proceso, los costos del transporte privado, la competencia interna de los productos locales, la distancia hacia los diversos mercados competitivos, la oscilación de los precios del producto en el mercado y el riesgo latente de pérdida por eventos naturales o cambios de la economía nacional, entre otros.

Sin embargo, por las características e influencia de la Zona Marítimo Terrestre y las actividades propias de las comunidades con respecto a la actividad turística, especialmente en Hoteles y Restaurantes, se generan algunas oportunidades del mercado interno local y de mejoramiento de la comercialización de productos marinos especialmente.

Nicoya constituye uno de los cantones que a nivel nacional, ha recibido en gran medida la influencia del fenómeno turístico, esto de una manera progresiva pero lenta. Tal desarrollo de la actividad turística ha tenido su correlato en cada uno de los ámbitos de la vida de las comunidades costeras que conforman este cantón.

Se ha dado un impacto económico, cultural, entre otros, no obstante, interesa para este estudio la dinámica del desplazamiento de las actividades productivas tradicionales mayormente agropecuarias, y las consecuencias de este fenómeno en el bienestar social

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

de la población del cantón de Nicoya, particularmente en las clases trabajadoras que han vivido este proceso.

El cantón de Nicoya es un lugar geográficamente atractivo para residir, tomando en cuenta su cercanía a las playas, parques nacionales y diverso tipo de actividades comerciales e industriales.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL CANTÓN DE NICoya

El desarrollo ambiental es un tema esencial y de gran interés nacional, por ello más allá de los temas igualmente importantes que ya se han mencionado, es fundamental poner énfasis en un tema que parece ser hoy día uno de los más trascendentales y al que debe dársele un tratamiento y una atención especial como es la preservación y conservación del ambiente, de las riquezas naturales, del agua y la vida (fauna y flora) en general.

Es importante que la comunidad local (en el caso particular de Nicoya) y nacional, comprenda la asociación del crecimiento económico con la conservación del ambiente. Es decir, si bien es cierto es importante lograr alternativas económicas para que las comunidades alcancen un desarrollo acorde con sus necesidades y muchas veces esas condiciones las provee la naturaleza y sus riquezas, es urgente también crear conciencia de la importancia de proteger los recursos naturales, ya que llegará el momento en que estos no nos puedan proveer de la calidad de vida que requerimos para poder subsistir.

Una de las razones que preocupa más y mueve a los ciudadanos a realizar un alto y hacer una reflexión sobre el cuidado de la naturaleza, es sin duda la preservación del “preciado líquido”. El agua es necesaria para nuestra vida y sin ella no podríamos desarrollar ninguna actividad económica (agropecuaria, pecuaria, ganadera, de generación eléctrica, entre otras).

El manejo del recurso hídrico está asociado al manejo de cuencas, por lo que este tema debe también formar parte de las situaciones que deben ser intervenidas por el ser humano pronto.

En Nicoya por ejemplo, el tema del agua ocupa uno de los primeros lugares de atención entre los habitantes, que entienden que este recurso es vital, pero que desafortunadamente, poco a poco empieza a escasear en varias comunidades, por la falta de asesoría e interés, lo que ha hecho que varias organizaciones e instituciones pongan el tema en la mesa de discusión.

En este cantón existen 77 acueductos, de los cuales algunos son administrados por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado; y en su mayoría por las ASADAS (Asociaciones Administradoras de Acueductos Rurales), con el propósito de dotar de agua de buena calidad, mantener un tratamiento de clorificación, y la red en buenas condiciones.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

EQUIPAMIENTO SOCIAL - SERVICIOS PÚBLICOS BASICOS

SERVICIO DE ELECTRICIDAD

Todas las comunidades del cantón de Nicoya cuentan con el servicio eléctrico, con alumbrado público por sectores y otras parcialmente como el servicio de telefonía fija, celular e internet. Con base a información de la señora María Jovita Rodríguez, Directora de la Dirección de la Región Chorotega del Instituto Costarricense de Electricidad, oficina Servicio al Cliente, se expone el siguiente cuadro:

CUADRO N° 24
CONSUMO Y NÚMERO DE ABONADOS ICE

2012	Distrito	Consumo promedio anual	Abonados residencial	Abonados general	Abonados industrial
u50205	Sámara	7.41 Giga vatios hora	1425	442	20
50207	Belén de Nosara	2.52 Giga vatios hora	964	80	0
	Total	9.93 Giga vatios hora	2389	522	20

Fuente: Dirección de la Región Chorotega del Instituto Costarricense de Electricidad

Se aclara que el dato de consumo promedio anual corresponde a información histórica de mayo 2012 a abril del 2013 y es aproximado según la Institución ya que el consumo es un aspecto variable que se asocia a los hábitos de consumo de cada cliente. En cuanto a los futuros Proyectos de la Empresa están dos construcciones de líneas de distribución, la primera es de 2.8 Km. que estará beneficiando a 16 familias de Naranjito de Sámara y el segundo es de 0.45 Km. que estaría beneficiando a 2 familias, vecinos de Terciopelo de Sámara, al resto las ofrece la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste.

CUADRO N° 25
CONSUMO Y NÚMERO DE ABONADOS DE LA
EMPRESA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE GUANACASTE R.L.

2012	Distrito	Consumo Promedio Kwh	Abonados Residencial	Abonados General	Abonados Industrial	Total
50201	Nicoya	203.8	8282	1348	36	9666
50202	Mansión	191.1	1748	230	20	1998
50203	San Antonio	152.2	2383	278	23	2684
50204	Quebrada Honda	163.1	1086	137	17	1240
50206	Nosara	212.8	20	0	0	20
Total		923.1	13519	1993	96	15608

Fuente: Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Según datos obtenidos del Instituto Costarricense de Electricidad le brindan servicio a 2389 abonados, y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L. le brinda servicio a 13519 abonados, ambos residenciales, son suficientes para satisfacer la necesidad del cantón, ya que la población total es de 50825 habitantes según censo del 2011.

La Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste R.L está trabajando en busca de mejorar su servicio y operación ante el compromiso con el medio ambiente y la sostenibilidad de la península de Nicoya (2011-2012), lo cual es apoyado por medio de la Universidad EARTH.

El objetivo es lograr un equilibrio entre la emisión de dióxido de carbono que se genera, el desarrollo sostenible para bajar el precio de la energía eléctrica, bajar el uso de hidrocarburos, generar energía limpia y natural (hidráulica, solar, desechos sólidos y eólica, para el bienestar de la sociedad.

Sin embargo, según información de la Empresa, están trabajando para dar solución a algunas familias que no cuentan con energía eléctrica en el cantón.

SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Con base a la información suministrada por el señor José Arias González, encargado de las Asociación de Asadas del Cantón de Nicoya, se indica que existen 77 acueductos de suministro de agua en todo el cantón, entre Asadas y Comités (Asociaciones). El servicio de agua para consumo humano en el cantón de Nicoya, está en su mayoría administrado por las ASADAS y COMITÉS según el lugar y con la atención técnica brindada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, por medio de procesos de purificación, que garantizan su calidad.

La mayoría de las Asadas y Comités tienen pozos que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados a colaborado con la perforación, entre los cuales se contabilizan aproximadamente 100 puntos distribuidos en todo el cantón.

La Región Chorotega en materia de desarrollo humano en las últimas décadas ha estado sujeta a grandes transformaciones entre estilos de vida, producción tradicional y otros novedosos, vinculados a la integración del país en los mercados internacionales, como por ejemplo estamos de paso de una economía agropecuaria al de servicios, este cambio ha atraído cuantiosas inversiones y ha generado nuevas oportunidades laborales y empresariales, estos nuevos impulsos de desarrollo (polos de desarrollo). Por otro lado también han demandado una mayor demanda de consumo de energía eléctrica y agua potable.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 26
FUENTES DE PRODUCCIÓN, ACUEDUCTO DE NICoya

Fuente de Producción- pozo	Año 2008-producción normal-metros cúbicos	Capacidad Máxima-invierno, metros cúbicos	Capacidad máxima verano, metros cúbicos
20 pozos			
Total	364.849.92	436.959.36	428.535.36
Promedio	15.86304	18.998.23	v18.631.97

Fuente: Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Región Chorotega

El cuadro N°26 nos muestra en primer lugar la producción del agua en cantidades arriba señaladas y según la época del año, la mayoría de la población se abastece de pozos. Por su parte, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados cuenta con un tanque de almacenamiento cantonal hasta 1000 metros cúbicos.

De ahí, que es muy importante la administración del agua en la zona por parte del Estado, por medio de las instituciones como el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, el SENARE y otros. Según información de las ASADAS, existe un proyecto de mejoramiento y ampliación de la red del acueducto que beneficiaría a las comunidades de Nicoya, San Antonio, Pozo de Agua, y dotaría a una población de 855 familias; cuyo costo es de 15.869.000 colones.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS

El centro urbano de la ciudad de Nicoya cuenta con Alcantarillado Sanitario manejado por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado. En los barrios aledaños de la ciudad las viviendas cuentan con tanque séptico y drenaje dependiendo de la impermeabilidad del terreno y de la disponibilidad del agua. En los barrios donde el suelo no es apto o no se cuenta con suficiente agua se utiliza el sistema de letrina.

Las aguas residuales en su mayoría son depositadas al cordón y caño de la vía pública contrariando la normativa Legal. Esta misma situación se da en los diferentes pueblos del cantón. El Área Rectora atiende las denuncias que se suscitan al respecto y que se relacionan con el daño a propiedades, no por hacer caso omiso a la Ley.

Con respecto al tratamiento de las aguas residuales, en las comunidades de los distritos de Nosara y Samara las tratan en su mayoría por medio de tanque séptico y algunos casos por letrinas. En ocasiones la instalación de dichos tanques lo hacen en forma artesanal, sin los requerimientos técnicos estandarizados para el uso eficiente de los mismos.

RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS

La recolección de los desechos sólidos en el cantón de Nicoya está a cargo de la Municipalidad de Nicoya y la empresa privada. La Municipalidad de Nicoya se encarga de la recolección en el casco urbano y en los barrios aledaños de la ciudad, así como en las comunidades de Samara, Torito y Cangrejal, en el distrito de Samara; en algunas comunidades de los demás distritos nicoyanos el servicio lo realiza la empresa privada.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Aunque existe servicio de recolección de basura no todos las comunidades se benefician, por lo que en las zonas rurales la mayor práctica es enterrar o quemar los desechos sólidos.

De acuerdo con información del Departamento de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Nicoya, indican que se recolecta una tonelada de desechos sólidos diarios, y realizan labores durante 3 días por semana, incluyendo un día para la recolección en Samara. Estos a su vez son depositados en un basurero a cielo abierto, su tratamiento final consta en cubrirlos con tierra, este sistema lo implementan los martes y viernes de cada semana.

El servicio de recolección privado funciona principalmente en las comunidades de Samara y Nosara, se recolecta 2 veces por semana. Su disposición final es en un terreno a cielo abierto (botadero de basura) sin ningún tratamiento final. En estos se realiza recuperación de chatarra la que posteriormente es vendida a los centros de reciclamiento del país.

Las demás comunidades que conforman el cantón donde no se brinda el servicio de recolección, realizan un tratamiento a nivel domiciliar donde la gran mayoría la queman o la entierran.

Se han gestado iniciativas desde la sociedad civil para generar conciencia desde el Gobierno Local sobre la importancia de darle un tratamiento óptimo y adecuado a los desechos, estimulando una cultura de reciclaje. No existen centros de acopio, apenas se está haciendo conciencia de la importancia de contar con estos espacios en las comunidades y como se comentó anteriormente se están realizando importantes esfuerzos para que desde la Municipalidad se logre establecer una dinámica económica y comercial en torno a este problema de la basura, en donde la participación de la gente será vital y podrán constituirse en agentes activos de la economía local.

Hace más de treinta años aproximadamente que el tema ambiental surge como problema de interés público, estando actualmente en una fase de “explosión” en las agendas políticas y en las preocupaciones sociales. En el transcurso de este tiempo la humanidad ha experimentado muchos cambios en el orden social, político, económico, científico, tecnológico y por supuesto ambiental. Es precisamente la “cuestión ambiental” y sus repercusiones en la vida del ser humano, tema de discusión de diversas organizaciones políticas y conservacionistas, las cuales consideran que la crisis ambiental se debe principalmente al fuerte sistema de producción capitalista. Por esta razón, se debe hacer un alto y reflexionar con determinación que le corresponde hacer a las generaciones actuales y futuras por la salvaguarda del ambiente.

La problemática del manejo de desechos sólidos en nuestro país tiene diferencias tanto en el manejo y la capacidad de comprensión para dar solución al problema. Entre ellos se destacan: Poca conciencia ambiental de productores y consumidores. Baja capacidad de inversión del país en general. Cultura de la población dirigida hacia el consumo. Falta de una política de educación sobre el tema. Falta de un marco normativo actualizado e insuficiente. En resumen, hay una ausencia de una política país, la cual, aborde de forma integral el problema y plantea un procedimiento para cada componente del sistema.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 27
RECOLECCIÓN DE DESECHOS POR LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA

	Lunes		Martes		Miércoles			Jueves			Viernes	
	Ruta 1: Casco urbano (sureste)	Ruta 2: Casco urbano (suroeste)	Ruta 1: Casco urbano (norte)	Ruta 2: Casco urbano (noreste)	Ruta 1: Sámara (Oeste)	Ruta 1: Sámara (Este)	Ruta 3: Alrededores Casco urbano	Ruta 1: Casco urbano (Centro)	Ruta 2: Casco urbano (noreste)	Ruta 3: Periferia de San Martín (noroeste)	Ruta 1: Casco urbano (sureste)	Ruta 2: Casco urbano (suroeste)
Sector o barrio	La Granja	Invu	San Martín	Los Ángeles	Buena Vista	Matapalo	Casitas	San Martín	Los Ángeles	Cairmito	La Granja	Invu
	Guadalupe	Chorotega			Los Gavilanes	Tonito	B. Aeropuerto			Emanuel Ajoy	Guadalupe	Chorotega
	La Virginia	Malinches			Cangrejal		B. Don José			B. Negro	La Virginia	Cananga
	El Carmen	Cananga			Samara Centro		Centro Nicoya			Calderón F.	El Carmen	Santa Lucia
		Santa Lucía									Centro Nicoya	
	Centro Nicoya											

Fuente: Departamento de Bienes y Servicios de la Municipalidad de Nicoya

El cuadro N°27 indica que el municipio brinda un servicio de recolección de basura en los distritos de Nicoya y Sámara, incluyendo las comunidades de La Granja, Guadalupe La Virginia, El Carmen, INVU, Chorotega, Malinches, Cananga, Santa Lucía, Los Gavilanes, Cangrejal, Aeropuerto, Barrio don José, Emanuel Ajoy, Barrio Negro, Sámara Centro.

Según la Ley 8839, sobre Gestión Integral de Residuos, las municipalidades son los dueños y responsables de los residuos sólidos ordinarios, que incluyen los reciclables. En la actualidad se recogen y se llevan al relleno Sanitario de Santa Cruz, ubicado en la comunidad de Cacao. En la actualidad se está llevando a cabo una rehabilitación del sitio de disposición final en el distrito de Nicoya y los materiales reciclados son transportados al centro de recuperación de materiales de la municipalidad ubicada frente al plantel del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, sede Nicoya.

El cuadro N° 28 indica los tipos de desechos de la recolección selectiva (revalorización), que realiza la municipalidad de Nicoya.

CUADRO N° 28
RECOLECCIÓN SELECTIVA DE TIPOS DE RESIDUOS Y CANTIDADES

Materiales	Porcentajes
Materia orgánica	57.75 %
Jardín y chapea	7.66 %
Cartón	6.90 %
Plásticos	6.72 %
Peligrosos	6.32 %
Vidrio	5.06 %
Tetra Brik	2.55 %
Otros metales	2.49 %
Papel	2.22 %
Textiles y cueros	0.96 %
Aluminio	0.73 %
Agua	0.61 %

Fuente: Municipalidad de Nicoya

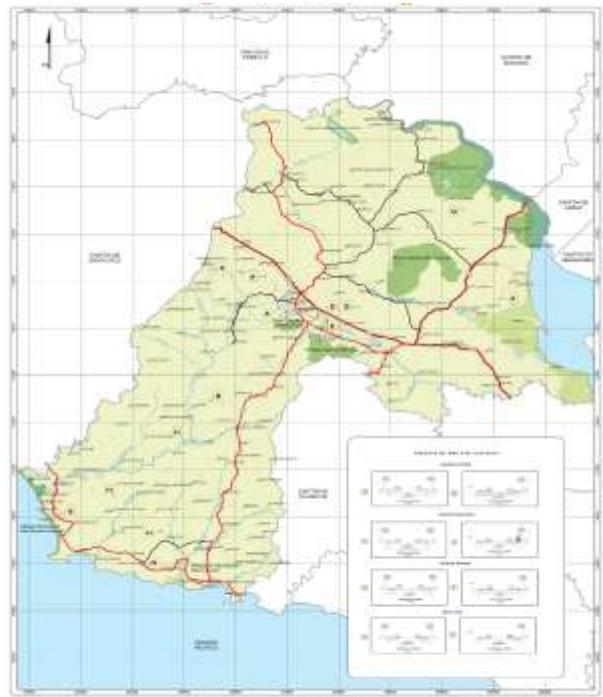
DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En la Municipalidad informaron que se recolecta un promedio mensual de 364 toneladas métricas mensuales, de una población aproximada de 22566 habitantes, y 28259 habitantes no reciben el servicio indicado por falta de ampliación de las rutas. Además reconocen varias falencias en este servicio por lo que no atienden a todos los distritos y no están preparados desde el punto de vista técnico ambiental. Específicamente requieren un Programa de Educación Ambiental y su continuidad, falta de vehículos para la recolección de basura en el cantón, falta de presupuesto económico en la Municipalidad, falta de un sitio de disposición final (Relleno Sanitario) entre otros problemas técnicos, recursos económicos y cultura de los pobladores.

VIALIDAD Y RUTAS DE COMUNICACIÓN

Existen dos rutas para llegar al cantón de Nicoya, la ruta nacional N°21 que comunica desde la ciudad de Liberia, y la ruta nacional N°18 que comunica desde el cruce de Limonal pasando por el puente de la Amistad; ambas rutas son asfaltadas y se concatenan a la ruta N°1 Interamericana Norte. Las vías de comunicación entre el centro del distrito de Nicoya con los demás distritos generan un patrón de interconexión aceptable con carreteras en cierta parte asfaltadas (carreteras nacionales) y otras en lastre (carreteras cantonales) transitables en toda época del año. La ruta nacional N°160 que comunica a los distritos entre Nosara y Sámara (zonas costeras), es una carretera lastreada en regular estado, por donde transitan todo tipo de vehículos: de doble tracción, automóviles, buses y motocicletas.

IMAGEN N°47
MAPA DE VIALIDAD DEL CANTON DE NICoya



Fuente: http://Mapas/Vialidad_Nicoya.pdf

Es primordial e importante de dotar con infraestructura pública a las comunidades para cubrir las necesidades básicas de las poblaciones locales, una obra que hay que resaltar es el Puente de la Amistad Costa Rica Taiwán ubicado sobre la desembocadura del río Tempisque en el Golfo de Nicoya, que comunica a los cantones de Abangares y Nicoya, tiene 780 metros de longitud, está en uso desde noviembre del 2002 y ha facilitado el ingreso del turismo además del transporte comercial de productos en general, en toda la región suroeste y noroeste, en parte del litoral de Guanacaste.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 29 LONGITUD DE LA RED VIAL DE COSTA RICA POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN KILOMETROS

Tipo de red y superficie de rodamiento	Longitud
Red Total	36654
Pavimentada	9359
Lastre o grava y tierra	27295
Red Vial Nacional 1/	7640
Pavimentada	4905
Lastre o grava y tierra 2/	2735
Red Vial Cantonal 3/	29014
Pavimentada	4454
Lastre o grava y tierra	24560

1/ Incluye Vías en Concreto y Calles de Travesía

2/ Estimada por el método Vizir con un 98,65% del inventario de la Red Asfaltada (incluyendo travesías)

3/ Estimación basada en el inventario de la Red Vial Cantonal del SPEM (Sistema de programación y Ejecución del mantenimiento)

Fuente: Dirección de Planificación Sectorial, Medios de Transporte, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

CUADRO N° 30 RESUMEN POR PROVINCIA Y CANTÓN NICOYA, DE LA RED VIAL NACIONAL

Cantón	Red cantonal longitud en Km por provincia	Red cantonal longitud en Km por cantón
Guanacaste	4095.48	4095.48
Nicoya		679.90

Fuente: Dirección de Planificación Sectorial, Medios de Transporte, Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Según información del señor Max Flores, quien es Ingeniero de la Municipalidad de Nicoya, indica que las carreteras principales del cantón de Nicoya son rutas nacionales y están

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

asfaltadas en un 30 % conformando el casco urbano de los principales centros de población, incluyendo Sámara, Quebrada Honda, Nosara, entre otros distritos.

El resto de los caminos o carreteras son de lastre y de tierra, que en épocas de lluvia son difíciles de transitar, perjudicando el comercio y la comunicación de los centros de dichas poblaciones, donde la gente tiene que acudir a los centros de servicio, como es la salud, centros de educación, trabajo y demás necesidades que hay para las familias.

En la municipalidad tienen registrado una red de caminos por 900 Kilómetros de extensión en todo el cantón nicoyano, esta red vial la conforman las rutas 150, 160, 906, 907, 157, 934, 503, 550, 546, 548, 548-A, 1507 entre otras; utilizadas por el servicio de transporte público que brindan el servicio entre varias localidades, por ejemplo de San José a Nicoya y viceversa, de Nicoya a Santa Cruz, Tamarindo, Cartagena, Portegolpe y Liberia, todas por carretera interamericana y viceversa. Entre las empresas que brindan servicios de transporte están la empresa de Buses Alfaro Limitada cuyos destinos son: San José, Santa Cruz, Tempisque. La empresa de Transportes La Pampa Limitada cuyos destinos son Liberia, Filadelfia, Santa Cruz. La empresa de Transportes William Campos cuyos destinos son: Barra Honda, Quebrada Honda, Zapote, Puerto Moreno y El Roblar. Y la empresa de Transportes Rojas Castro S.A. cuyos destinos son: Playa Sámara y Nosara.

Al igual que en otros cantones, existe un déficit de carreteras en buen estado o en óptimas condiciones, por ello se debe de mejorar las rutas nacionales, cantonales y vecinales, ya que la dinámica y desarrollo de una comunidad depende en gran medida de la red vial, especialmente en este sector del país cuya afluencia es de turismo nacional e internacional, además de las actividades propias del comercio en general.

ZONAS VERDES, RECREATIVAS Y COMUNALES

En este ámbito hay una carencia de infraestructura y de espacios para su respectivo uso, ya que de las ocho comunidades costeras visitadas, seis no tienen las respectivas zonas, específicamente en: Playa Pelada, Punta Guiones, Chora o Cambutes, Cangrejal, Matapalo y el Torito. Y en las dos comunidades que tienen parcialmente acceso a estos espacios los tienen en mal estado, específicamente en las comunidades: Garza tiene plaza de futbol y un terreno destinado para parque sin infraestructura pero está dentro de la zona marítimo terrestre; y en el caso de Samara tiene plaza de futbol, salón comunal, y un terreno destinado para parque pero sin infraestructura.

SEGURIDAD CIUDADANA

Dentro del cantón han realizado esfuerzos por coordinar acciones que se dirijan a la protección de los bienes materiales de sus habitantes, así como de la calidad de vida e integridad física de quienes forman parte del cantón y de aquellos que le visitan. En ese sentido y ante una eficaz fuerza pública destacada en la región nicoyana, están conformando un cuerpo policial diversificado y entregado a una visión de seguridad ciudadana más integral de participación comunal.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

En primera instancia, la fuerza pública, inició con un trabajo en materia de prevención dirigido a la población civil, con el fin de que se fortalecieran programas que fomentaran una cultura de denuncia, de protección a las libertades individuales y sociales de la comunidad; realizando un trabajo con el personal policial, de concientización y compromiso hacia la ciudadanía, la importancia de la honestidad del trabajo y el fortalecimiento de valores como la seriedad, el servicio, la honestidad y solidaridad.

Posteriormente el equipo de trabajo ejecuta lo aprendido en las comunidades, velando con ellos todo lo que tiene que ver con seguridad comunitaria, tomando como premisa el hecho de que la prevención tiene que nacer desde los espacios de socialización primaria y secundaria tales como: la familia, el sistema educativo, la iglesia y la comunidad.

Actualmente el Programa de Seguridad Comunitaria se ejecuta en todos los distritos del cantón, fomentando la creación de Comités Distritales de Seguridad Comunitaria los mismos se reúnen una vez al mes, analizan la problemática de sus comunidades y proponen acciones conjuntas con la Fuerza Pública, para abordarlas.

Las autoridades de la Fuerza Pública y organizaciones comunales pretenden la creación de un Comité Cantonal de Seguridad, con el objetivo de discutir la factores y vulnerabilidad por acciones delictivas, en todo el cantón. Además de este programa, actualmente se ejecutan los siguientes programas:

Pinta Seguro: orientado para niños y niñas de escuela, toca el tema de prevención en violencia y delitos e indicando la forma en que pueden protegerse.

Programa Contra la Violencia Intrafamiliar: enfocado a las comunidades, familias, escuelas, colegios en materia de prevención.

Programa DARE: dirigido a escuelas y colegios enfocado en prevenir el uso de Drogas.

Sumada a la Fuerza Pública “tradicional” se cuenta además con el trabajo de policletos que recorren las calles del distrito primero y que han logrado mitigar el ataque de los delincuentes a los comercios y a los usuarios de los mismos.

Junto a ello se cuenta con la presencia de la policía turística en Nosara, que trabaja en coordinación con la Delegación de Nicoya.

Añadido a todos los esfuerzos antes mencionados, la Fuerza Pública del cantón ha realizado convenios con la Municipalidad, para crear con quien la Policía Municipal, regulada por la Municipalidad de Nicoya.

Para combatir la inseguridad ciudadana, las autoridades han logrado establecer importantes convenios con los medios de comunicación local, creando espacios radiales y periodísticos que permitan la divulgación y prevención en todo lo referente a temas de seguridad.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

El cuadro N°31 indica que la delegación Policial del cantón de Nicoya cuenta con 153 funcionarios personal policial y 8 administrativos para un total de 161 funcionarios, distribuidos por distrito de la siguiente manera:

CUADRO N° 31
PERSONAL DE LA POLICIA, CANTÓN DE NICOYA 2013

Distrito	Personal policial	Administrativos	Personal total
Nicoya	66	6	72
San Martín	14	1	15
Mansión	11	0	11
San Antonio	2	0	2
Corralillo	12	0	12
Quebrada Honda	10	0	10
Sámara	22	1	23
Nosara	11	0	11
Belén	3	0	3
Caimital	2	0	2
Totales	153	8	161

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Nicoya

CUADRO N° 32
DELEGACIÓN POLICIAL DE NICOYA HOMBRES Y MUJERES POR DISTRITO

Distrito	Hombres	Mujeres	Personal total
Nicoya	60	12	72
San Martín	14	1	15
Mansión	9	2	11
San Antonio	2	0	2
Corralillo	9	3	12
Quebrada Honda	9	1	10
Sámara	19	4	23
Nosara	9	2	11
Belén	3	0	3
Caimital	2	0	2
Totales	136	25	161

Fuente: Delegación Policial Nicoya

Según el cuadro N°32 indica que el distrito que más tiene de efectivos es Nicoya, por ser la cabecera del distrito y por la mayor concentración de población en dicho lugar, ya que los hombres representan el 84.47 % del total y 15.53 % son mujeres.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 32

CUADRO COMPARATIVO DE APREHENSIONES REALIZADAS POR LA FUERZA PÚBLICA
SEGÚN CATEGORÍA, DISTRITO, CANTÓN DE NICoya 2012-2013

Categoría Distrito y período	Belén de Nosarita	Mansión	Nicoya	Nosara	Quebrada Honda	Sámarra	San Antonio	Total General
2012-2013	2012 2013	2012 2013	2012 2013	2012 2013	2012 2013	2012 2013	2012 2013	
Ley de psicotrópicos	3	80	892	73	7	191	5	1250
Violencia doméstica	8	38	276	24	12	42	33	433
Delitos contra la propiedad	2	5	139	13	7	31	13	210
Contravenciones	0	14	98	17	11	38	12	191
Ley de penalización contra mujeres	5	9	100	10	5	29	25	183
Delitos contra la vida	0	6	54	8	2	21	4	95
Ley de armas-explosivos	2	3	47	4	0	5	4	65
Contravenciones de orden público	0	3	44	2	0	5	4	60
Delitos contra la autoridad pública	2	3	23	0	0	6	3	38
Delitos contra la seguridad común	1	1	12	0	0	3	3	20
Contra las buenas costumbres	0	0	13	0	0	3	3	19
Ley de licores	0	0	13	0	1	0	1	15
Delitos contra la libertad	0	0	5	2	2	2	2	13
Gestiones y colaboraciones	0	1	8	2	0	2	0	13
Contra terrenos	0	0	7	1	0	2	0	10
Ley de regulación	0	0	10	0	0	0	0	10
Delitos sexuales	1	0	1	2	0	2	1	10
Otros	0	2	37	2	1	3	1	46
Total general	24	165	1784	160	48	385	115	2681

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Sección de Análisis y Estadística

Según el cuadro N°32 de apresiones por la policía de Nicoya, el primero es por problemas Psicotrópicos (1250), le sigue la violencia doméstica (433), en todo el cantón hay 100 cantinas según estudios de la municipalidad y el último de importancia es delitos contra la propiedad (210), para entender se debe estudiar todo el contexto de la zona.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 33

CUADRO DE DENUNCIAS ANTE EL ORGANISMO DE INVESTIGACION JUDICIAL POR DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD SEGÚN CATEGORÍA Y DISTRITO DEL CANTÓN DE NICOYA, 2013

Distrito	Cuatrimestre	Hurto	Robo a vivienda	Robo a edificación	Tacha de Vehículos	Robo de bicicleta	Asalto	Robo de vehículo	Robo de ganado	Otros robos	Asalto a vivienda	Total general
Belén de Nosarita	2012 2013	4	3	1	0	0	3	1	0	0	1	13
Mansión	2012 2013	11	7	3	1	1	3	4	3	0	1	34
Nicoya	2012 2013	231	110	60	52	72	38	23	10	4	1	601
Nosara	2012 2013	21	38	12	6	0	3	12	0	1	1	94
Quebrada Honda	2012 2013	2	2	4	2	0	0	0	7	0	0	17
Sámara	2012 2013	36	22	14	17	0	5	3	3	4	2	106
San Antonio	2012 2013	13	10	9	0	0	1	3	17	2	0	55
Total General	2012 2013	318	192	103	78	73	53	46	40	11	6	920

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Sección de Análisis y Estadística, 2013

El distrito de Nicoya es el que presenta más denuncias ante el Organismo de Investigación Judicial, con 601 denuncias de mayor incidencia el hurto y el robo en viviendas, en segundo lugar el distrito de Sámara con 106 denuncias interpuestas de mayor incidencia por hurto, robo a viviendas y tacha de vehículos, y en tercer lugar el distrito Nosara con 94 denuncias de mayor incidencia por robo en viviendas y hurto.

El resto de los distritos del cantón Nicoyano presenta una incidencia similar en actos delictivos, en materia de delitos del total general, el distrito de Nicoya representa un 65.32%, el distrito de Sámara un 17.09% y el distrito de Nosara un 10.21%.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 34

CUADRO DE LLAMADAS AL 911 SEGÚN CATEGORÍA Y DISTRITO, CANTÓN DE NICOYA 2013

	Belén de Nosarita	Mansión	Nicoya	Nosara	Quebrada Honda	Sámara	San Antonio	Total General
Gestión y colaboración	15	127	1223	141	63	118	81	1768
Violencia doméstica	33	86	557	134	31	81	109	1131
Contravenciones Contra las personas	6	56	555	55	29	48	54	803
Contravenciones contra el orden público	5	34	346	40	16	28	33	502
Delito contra propiedad	5	30	249	12	5	26	11	365
Ley de psicotrópicos	1	18	280	15	0	7	8	328
Delitos contra la vida	5	19	152	11	2	11	19	223
Contra buenas costumbres	2	13	140	5	0	7	6	179
Ley de salud pública	0	5	11	1	6	4	6	37
Protección a animales	3	2	22	1	0	0	0	28
Contra la seguridad pública	0	1	12	1	0	2	2	28
Ley forestal	2	2	11	3	2	1	4	25
Contra la propiedad	0	1	14	2	2	2	2	23
Armas y explosivos	0	1	16	1	0	0	0	18
Ley de caza y pesca	0	0	10	1	1	0	2	14
Delitos sexuales	0	2	11	1	0	0	0	14
Ley de inquilinato	0	0	8	0	0	2	1	11
Delitos contra la familia	0	3	7	0	0	0	1	11
Delitos contra el ámbito de la intimidad	0	1	4	2	0	1	0	8
Contrav. Contra inviolabilidad terrenos	0	0	2	0	0		0	3
Ley de minería	0	0	3	0	0	0	0	3
Ley foresta	0	0	1	0	0	0	0	1
Ley de migración	0	0	1	0	0	0	0	1
Delitos contra la fe Pública	0	1	0	0	0	0	0	1
Total general	77	402	3745	466	157	339	339	5525

Fuente: Ministerio de Seguridad Pública, Sección de Análisis y Estadística, 2013

El cuadro N°34 indica la cantidad de llamadas al 911 en el cantón, reportando 5525 denuncias; de las cuales 3745 en el distrito de Nicoya, 466 en el distrito de Nosara y 339

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

en el distrito de Samara; cuya incidencia es mayor en violencia domestica, contravenciones contra personas, contravenciones contra el orden público, delito contra la propiedad.

SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO

El cantón nicoyano cuenta con un buen sistema de transporte público conformado por taxis formales e informales y de varias rutas de buses, este ultimo adecuado y un horario fluido según los destinos; tienen varias rutas de transporte que beneficia a sus pobladores a desplazarse de un distrito a otro pasando por diversos lugares y sus alrededores, cuyo centro de abordaje ya sea de origen o destino principalmente la terminal de buses en las instalaciones del mercado central de la ciudad de Nicoya.

Entre las rutas y empresas que brindan los servicios de transporte público están:

Buses Alfaro, es la encargada de la ruta 503 que comunica a San José con Nicoya, Liberia, Filadelfia, Santa Cruz, pasando tanto por el puente la amistad, así como por la carretera interamericana.

Transportes La Pampa Ltda, es la encargada de la ruta 550 con servicio interurbano en la Provincia de Guanacaste, cuyo recorrido comprende el corredor entre Liberia y Nicoya, pasando por las comunidades de Guardia, Filadelfia, Río Cañas, Belén, Santa Cruz y Nicoya.

Empresa William Campos Leppi, encargada de la ruta 546 que comunica entre las comunidades de Nicoya, Barra Honda, Quebrada Honda, Zapote, Puerto Moreno y Roblar.

Transporte Rojas Castro S.A. encargada de la ruta 548 cuyo recorrido es entre Nicoya, Playa Sámara y Nosara.

(Fuente: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de transporte Público, 2013).

SERVICIO BANCARIO

La actividad bancaria se agrupa principalmente en la ciudad de Nicoya por ser la cabecera del Cantón, donde están disponibles varios Bancos estatales y privados entre ellos el Nacional, Costa Rica, Popular, BAC San José. En la zona de Samara hay una sucursal del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica; en Nosara hay una sucursal del Banco Popular y del Banco de Costa Rica.

ACTIVIDAD COMERCIAL

La ciudad de Nicoya presenta un activo desarrollo comercial con variedad de negocios por ejemplo un centro comercial, mercado central, restaurantes, sodas, bares, heladerías, panaderías, cafeterías, tiendas, bazares, joyerías, librerías, almacenes, supermercados,

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

pulperías, verdulerías, carnicerías, ferreterías, farmacias, clínicas privadas, ópticas, oficinas de bienes raíces, institutos de enseñanza privada, empresas constructoras, bancos, agencias de seguridad privada, agencias de telefonía móvil, agencias de televisión por clave, café internet, peluquerías, gimnasios de acondicionamiento físico, salas de masaje, gasolineras, hoteles, cabinas, veterinarias, agencias de refrescos, agencias de alquiler de carros, talleres de electrónica, talleres mecánicos, talleres de soldadura, a demás de ventas ambulantes con variedad de productos; entre otras actividades comerciales de carácter empresarial, de consumo y subsistencia, necesaria para la vida diaria.

En los distritos de Samara y Nosara la actividad comercial se desarrolla alrededor de la actividad turística, donde los principales comercios están ligados al servicio de hospedaje, alimentación y actividades de guía turístico recreo y esparcimiento.

En Sámara la actividad comercial se desarrolla en el centro urbano donde encontramos: un centro comercial Plaza Samara, hoteles, cabinas, restaurantes, bares, sodas, bazar, tiendas de ropa, tiendas de artesanías, kioscos de suvenires, alquileres de transporte, oficinas de viajes turísticos locales, bancos, ferretería, depósito de materiales, supermercado Palí, clínicas privadas, sala de masajes, gasolinera, entre otros.

En el distrito de Nosara la actividad comercial se desarrolla en diferente escala de acuerdo a cada localidad, por ejemplo en el sector de playa Garza encontramos: hotel, cabinas, restaurante, bar, soda, minisúper, bazar, tiendas de ropa.

En el sector de playa Guiones o como le denominan los lugareños “la zona americana” el desarrollo comercial se incrementa tanto por el tipo de infraestructura y por la variedad de negocios que demanda una población turística internacional que es más selectiva, aquí encontramos un centro comercial, hoteles, cabinas, restaurantes, bares, minisúper, tiendas de ropa y suvenires, agencia del Banco Popular, sala de masajes, instituto de yoga, agencia de alquiler de carros, oficinas de bienes raíces, oficinas de viajes turísticos locales.

En el sector de playa Pelada donde se concentra la comunidad costarricense, no hay negocios comerciales ya que esta zona no es visitada por turistas, aunque si lo es la zona de la playa, donde transitan turistas que se dirigen a otras playas aledañas.

En el centro urbano de Nosara o Bocas de Nosara se encuentra una agencia del Banco de Costa Rica, gasolinera, depósito de materiales, ferretería, hoteles, cabinas, restaurantes, bares, sodas, minisúper, tiendas de ropa, librería, taller mecánico, taller de bicicletas, vivero entre otros. También se encuentran las instalaciones del campo de aterrizaje, correo, estación de policía, puesto de la Cruz Roja, Ebais o puesto de Salud, biblioteca pública, escuela y colegio.

MOVIMIENTO MIGRATORIO EN EL CANTÓN

Existe una dinámica relacionada con el movimiento migratorio dentro del cantón de Nicoya, que ha venido en aumento en la última década, de las zonas rurales del cantón nicoyano hacia la zona urbana de Nicoya, este movimiento se ha relacionado principalmente con la búsqueda de mejores oportunidades laborales, comerciales, de enseñanza y cercanía con

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

centros de atención básica; con el que cuenta el área urbana. Con toda la implicación que esto representa, en la prestación de servicios como el acceso de los mismos por parte de la población sobre toda la más dispersa; al incrementarse la población en el distrito primero, aumenta la demanda institucional ante las necesidades relacionadas con el acceso a los servicios básicos, tales como agua para consumo, electricidad, salud, educación, títulos de propiedad, vivienda, alumbrado público, carreteras, etc.

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

El desarrollo de la vida comunitaria se caracteriza por la presencia de un conjunto de organizaciones que, de diversas maneras, tiene un protagonismo social de importancia en sus respectivos sectores, además de este potencial social muchas comunidades logran la conformación de sus organizaciones sin el apoyo comunitario esperado, con un bajo nivel de participación ciudadana y sin un carácter local representativo, por lo que, socialmente, en ocasiones no cumplen con las expectativas de representación y participación social ciudadana correspondiente en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida en todos sus niveles.

En el cantón de Nicoya se encuentran un sin número de organizaciones e instituciones encargadas de diversos temas entre ellos el comercio, salud, seguridad, política, deporte, educación, ambiente, rescate de las tradiciones y costumbres entre otras. Algunas son:

CUADRO N° 35
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN EL CANTÓN DE NICoya

INSTITUCIÓN	SERVICIO QUE BRINDA
Asociaciones de Desarrollo Integral	Desarrollo de la comunidad en aspectos socio culturales y deportivos
Asociación Ejército de Salvación	Cristo céntrica- capacitación a niños/ as, madres, adolescentes. Servicio de comedor a personas de escasos recursos económicos y situaciones de emergencias.
Club Rotario de Nicoya	Servicios a la comunidad
Club Activo 20 - 30	Ayuda a la niñez desvalida, préstamo de sillas de ruedas
Club de Leones Internacional	Servir a la comunidad, donación de sillas de ruedas, bastones, exámenes de la vista, dotación de lentes, etc.
Damas Panamericanas	Promover la cultura y educación a las comunidades. Becas a estudiantes de escasos recursos económicos
FEDEAGUA	Brindar servicios al sector campesino en agricultura
Hogar de Ancianos	Bienestar social del adulto mayor con la modalidad de hogar
Iglesia Católica	Organización pastoral, evangelización y preparación cristiana
Iglesia Centroamericana La Paz	Fortalecer los valores morales, espirituales y cívicos Ayudar a la restauración integral del individuo.
El Tucán	Grupo ecológico que trabaja sobre los temas relacionados con la protección de los recursos naturales
Nueva Acrópolis	Grupo que trabaja sobre temas de formación humanística
NICOYAGUA	Protección de las cuencas y recurso hidrático en general

Fuente: Asociación de Desarrollo Integral de Nicoya. 2013

El cuadro N°36 indica las instituciones públicas y el cuadro N°37 las instituciones privadas con representación en el cantón nicoyano:

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CUADRO N° 36
INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEL CANTÓN DE NICoya

INSTITUCIÓN	SERVICIO QUE BRINDA:
Agencia del I. N. S.	Seguros de bien lucrativos
Área de Salud CCSS	Brindar atención integral en salud a la población del cantón
ASA – MAG	Asistencia técnica a pequeños productores, capacitación, transferencia tecnológica, investigación.
Bomberos de Nicoya	Seguridad a la ciudadanía, servicios comunales, atención en casos de emergencias.
CEDES IMAS NICoya	Apoyo económico a familias en pobreza y pobreza extrema. Apoyo a pequeños agricultores, capacitación a mujeres jefas, adolescentes y niños/ as, Programa de becas.
CEMEDI – UNA	Centro Mesoamericano de investigación y estudios
Centro semi - institucional de adaptación social	Trabajar con privados de libertad bajo el régimen de confianza
Comité Local de Emergencias	Organizar y capacitar a las comunidades para la prevención, atención y mitigación de emergencias.
Dirección Regional de Educación de Nicoya	Concentración de dirigencia en educación
Fuerza Pública	Velar por la seguridad ciudadana, coordinación y mantenimiento del orden público
Hospital de la ANEXIÓN	Atención Integral de la salud de los usuarios
ICAA	Servicio y mantenimiento de cañería y alcantarillado públicos
INCOPESCA	Velar por la aplicación de la ley de pesca
MINAE – ACT – Sub Región Nicoya	Aplicación de la legislación ambiental para conservar, proteger y usar racionalmente los recursos naturales.
MINAE – ACT Regional	Coordinación de oficinas que conforman el Área de Conservación Tempisque
Ministerio de Trabajo	Velar por la aplicación del Código de Trabajo a nivel estatal y privado
Organismo de Investigación Judicial	Investigación de todo tipo de delito.
Patronato Nacional de la Infancia	Velar por la aplicación de Código, leyes y decretos en materia de familia
Sucursal de la CCSS	Velar por la seguridad social de los trabajadores públicos y privados (IVM y ME)
Registro Civil	Solicitud Y entrega de cédulas, certificaciones, constancias de nacimientos, naturalizaciones, etc. Relacionados a familias
Tribunales de Nicoya	Juzgados contravenciones, de menor cuantía, laboral, contravenciones, pensiones, civil y de familia
Universidad Estatal a distancia	Educación Superior
Universidad Nacional Campus Nicoya	Preparación académica a estudiantes a nivel profesional, proyección de servicios académicos, investigación, docencia y extensión universitaria al servicio de la sociedad costarricense

FUENTE: Inventario de Recursos Institucionales del Cantón de Nicoya, elaboración propia.

CUADRO N° 37
INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO DEL CANTÓN DE NICoya

INSTITUCIÓN	SERVICIO QUE BRINDA
COOPEGUANACASTE	Producir y distribuir energía eléctrica
CORTEL	Servicio eficiente de distribución de correspondencia.
Cruz Roja Costarricense	Atención pre hospitalaria de primeros auxilios
Universidad Florencio del Castillo	Educación superior
Universidad de San José	Educación superior,

FUENTE: Inventario de Recursos Institucionales del Cantón de Nicoya, elaboración propia.

Entre las organizaciones del distrito de Samara, se encuentran las siguientes:

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Asociación de Desarrollo Integral de Samara, Asociación Específica, Asociación Progresista de Samara, Asociación de pescadores, Comité de Salud, Comités de Deportes, Comité de caminos de Chinampas, Comité de Vecinos de Chinampas – Buena Vista – Esterones y San Fernando, Comités de Agua en Chinampas – Las Brisas – Las Vegas y El Silencio, Asadas de Samara – San Fernando – Cangrejal – Barco Quebrado y Buena Vista.

Entre las organizaciones del distrito de Nosara, se encuentran las siguientes:

Asociación de Desarrollo Integral de Nosara, Asociación de Desarrollo de Garza, Asociación Agroforestal, Comité de Vecinos de Santa Teresita y Playa Pelada, Sub Comité Local de Emergencias, Comité de Cultura, Comité de Salud, Comité de Cruz Roja, Comité de Música, Comités de Deportes, Comité de caminos, Organización de Pescadores. Asadas de Nosara – Santa Teresita y Santa Marta.

En el cuadro N°38 se indica las características básicas de las comunidades en estudio a lo largo de la zona costera de los distritos de Samara y Nosara; que recoge las respectivas estimaciones con base en los principales criterios de análisis, para realizar un análisis integral de carencias y necesidades en dichas comunidades así como de una visualización de sus principales problemas.

CUADRO N° 38

DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS BASICOS EN COMUNIDADES COSTERAS DE SAMARA Y NOSARA

NOTA: LAS ANOTACIONES CON EL NUMERO 1 SIGNIFICAN SI CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO Y LAS ANOTACIONES CON 0 NO CUENTAN CON DICHO SERVICIO.

Fuente: Equipo de Trabajo Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

CONCLUSIONES

Nicoya es el segundo cantón de la provincia de Guanacaste dedicado a la agricultura, la ganadería, la pesca, la artesanía y el turismo, posee gran variedad de recursos naturales principalmente mantos acuíferos, parques nacionales, reservas forestales, zonas protegidas, humedales, ríos y playas. Se distingue por una fuerte identidad de sus habitantes y una idiosincrasia particular que mantiene vivas ciertas costumbres y tradiciones de la cultura chorotega. Sus habitantes presentan una gran espiritualidad caracterizada por las convicciones democráticas, talentos visionarios, vida de trabajo, solidaridad, amor y respeto por los recursos naturales y acusada preocupación por heredar a las futuras generaciones un mejor lugar que compartir.

Los distritos de Sámara y Nosara extienden su territorio hasta colindar con el litoral pacífico donde se encuentran ocho comunidades costeras donde parte de sus territorios están en Zona Marítimo Terrestre.

En el distrito de Sámara existen cinco comunidades costeras: Cambutes o Chora, El Torito, Matapalo, Playa Sámara y Cangrejal; y en el distrito de Nosara hay tres comunidades costeras: Playa Garza, Playa Guiones y Playa Pelada; varias comunidades tienen más de 60 años de origen, se citan: Cambutes o Chora en 1970 con 15 familias – El Torito en 2010 con 90 familias – Matapalo en 1990 con 30 familias – Playa Samara en 1958 con 12 familias – Cangrejal en 1970 con 15 familias – Playa Garza en 1950 con 20 familias – Playa Guiones en 1957 con 10 familias – Playa Pelada en 1935 con 3 familias. Estas comunidades fueron conformadas antes de 1977, fecha que se aprobó la Ley N°6043 sobre Zona Marítimo Terrestre, del 2 de marzo de 1977, publicada en la Gaceta N°52 del 16 de marzo de 1977.

I. LEGISLACIÓN

De acuerdo a la legislación vigente en Costa Rica en el ámbito de la zona costera, se debe hacer referencia especialmente a la Ley N°6043 sobre Zona Marítimo Terrestre, en la cual el Artículo 9 define la Zona Marítimo Terrestre como “*Una franja de doscientos metros de ancho a todo lo largo del litoral del país*”.

El artículo 1 de esta Ley indica que: “*La Zona Marítimo Terrestre constituye parte del patrimonio nacional, pertenece al Estado y es inalienable e imprescriptible. Su protección, así como la de sus recursos naturales, es obligación del Estado, de sus instituciones y de todos los habitantes del país. Su uso y aprovechamiento están sujetos a las disposiciones de esta ley*”.

El artículo 4 de esta Ley indica que; “*Es La Procuraduría General de la República, la Municipalidad, el Instituto Costarricense de Turismo estarán a cargo y por último La Asamblea Legislativa emitiendo las Leyes al respecto*”.

En el artículo 70 de esta Ley trata el tema de los pobladores en la Zona Marítimo Terrestre indicando que: “*Los pobladores de la zona marítima terrestre, costarricenses por nacimiento, con más de diez años de residencia en ella, según información de la Guardia de Asistencia Rural local o certificación del Registro Electoral sobre el domicilio del*

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

solicitante, podrán continuar en posición de sus respectivos lotes siempre que fuera su única propiedad. Sin embargo, deberán sujetarse a la planificación de la zona, a cuyo efecto podrán ser reubicados e indemnizadas sus mejoras de acuerdo con esta ley. En todo caso deberá respetarse la zona pública”.

Con base en el ámbito jurídico vigente, se define que estas comunidades se han conformado en una zona con restricciones para ser habitadas; por lo que los pobladores en general temen que el Estado los desaloje del lugar que han ocupado por mucho tiempo, y que además tienen arraigo cultural, dependencia de su económica, comercio y otras connotaciones que tienen que ver con el diario vivir de estos habitantes. No obstante tienen una alternativa que por excepción, como concesionarios puedan pagar un canon a la Municipalidad sobre la valoración hecha por Tributación Directa, valoraciones que no corresponden al precio de mercado y que además solo valoran la tierra y no la construcción.

Dentro de este escenario, cualquier acción de dotación o mejoramiento de infraestructura y equipamiento urbano o vivienda a realizar en las comunidades que estén en la Zona Marítimo Terrestre, tienen prohibiciones y limitaciones según los requerimientos de la legislación costarricense, dónde un conjunto de instituciones inciden por competencia con sus respectivas gestiones, por lo que existe la necesidad de convocatoria y articulación de esfuerzos, con diversas acciones interinstitucionales estratégicas, orientadas a la mejora de los aspectos básicos en los rubros prioritarios de la calidad de vida de estas comunidades.

En Costa Rica con el paso del tiempo se han venido implementando una serie de leyes y políticas públicas, algunas de ellas dirigidas a garantizar un uso adecuado de las costas e islas de nuestro país; sin embargo, la implementación de la mayor parte de estas legislaciones y políticas públicas, han afectado y limitado el desarrollo de las comunidades autóctonas de estos territorios costeros. En los últimos años en la Zona Costera Marítimo Terrestre, se incrementó en el valor comercial de la tierra debido a la oferta y demanda de inversionistas nacionales como internacionales, que contrastó con la vida de los pobladores de dichas regiones, concentrando problemas de pobreza extrema, inaccesibilidad a derechos básicos como la legalidad para habitar estos territorios, el acceso a agua potable, vivienda digna, electricidad y otros servicios públicos esenciales para el desarrollo de las comunidades.

En la cultura de estas comunidades, existe una vocación y arraigo del manejo sostenible de los recursos naturales, la pesca artesanal, el turismo rural comunitario, la extracción con vigilancia científica y técnica de recursos marinos como los huevos de tortuga lora en la comunidad de Ostional o de moluscos en el Golfo de Nicoya, entre algunos casos, juegan un papel importante en el equilibrio de vida entre naturaleza y las comunidades; siendo un modelo de desarrollo local autogestionario, que merecen ser fortalecidos y apoyados por el Estado costarricense. Aunque en varios de los territorios costeros de Costa Rica existen órdenes de desalojo contra las familias costarricenses pobladoras y se les trata como extranjeros en su propia tierra.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como respuesta a la situación de las familias de la zona costera, para garantizar los derechos psicológicos, antropológicos, históricos, socioeconómicos y culturales, en el plenario legislativo de Costa Rica existe un proyecto de ley denominado “Territorios Costeros Comunitarios”, expediente N°18148; el cual está en análisis pero sin ninguna aprobación a la fecha (08-11-2013). Este proyecto de ley es el resultado del trabajo de hombres y mujeres de más de 53 comunidades costeras, pesqueras e isleñas agrupadas en el Frente Nacional de Comunidades Afectadas por Políticas de Extinción.

Lo que se pretende con este proyecto de Ley es la creación de los territorios costeros comunitarios como una nueva categoría especial de protección, de conformidad con los principios establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente. Esta categoría especial pretende preservar las comunidades costeras locales y a la vez brindar una posibilidad real de desarrollo dentro de un marco de sostenibilidad quienes cuentan con una identidad cultural propia que esperan constituir a futuro una comunidad con alternativa de progreso, de convivencia inclusiva que integre tradiciones, costumbres, conocimientos y un conjunto de organizaciones y de producción variado y amigable con el medio ambiente que tienen un arraigo cultural y sociales que deben ser consideradas para su permanencia.

Además pretende que:

“Los territorios costeros sean administrados por las municipalidades con jurisdicción en las áreas donde se encuentran ubicados, a través de órganos descentralizados del gobierno local constituidos con una representación directa de las comunidades, en concordancia con el principio de democracia participativa contenido en el artículo 9 de la Constitución Política”.

“Contarán con sus propios planes de ordenamiento territorial”

“Dar una solución al problema de tenencia de la tierra a pesar de que muchas de ellas tienen más de 50 años de habitar allí, incluso mucho antes de la aprobación de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, N.º 6043”.

“Creación de un régimen especial de concesiones conforme a principios constitucionales de tutela de los bienes de dominio público, que a su vez permita la conservación y consolidación de las comunidades locales costeras, pesqueras e isleñas, que serán para fines de vivienda y el desarrollo de las actividades productivas sustentables de las comunidades, Y Estarán fuera del comercio, por lo que serán inembargables e intransferibles, salvo por herencia entre las mismas personas pobladoras”.

“Solucionar la situación de permanencia de varias comunidades costeras que se encuentran ubicadas en otras áreas protegidas (refugios de vida silvestre) y que están sometidas a administración del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones; aunque muchas de estas comunidades habitan desde antes que fueran sometidos a régimen de protección y su presencia es compatible con los objetivos del área protegida como en Ostional, por ejemplo”.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

II. EDUCACIÓN

En el ámbito de la disponibilidad a la educación en las ocho comunidades costeras incluidas en este diagnostico, tiene acceso a la capacidad instalada para la atención de estudiantes en las escuelas y colegios públicos, existentes en cada cabecera de distrito.

El cantón de Nicoya cuenta con 103 escuelas de las cuales en el distrito de Samara hay 13 centros y en el distrito de Nosara hay 6. En el cantón de Nicoya hay 15 colegios de los cuales en el distrito de Samara hay 1 y en el distrito de Nosara hay 1; varios de estos centros educativos presentan carencias en infraestructura física y material didáctico.

La población de los distritos de Samara y Nosara que intenta ingresar a la universidad pública o privada tiene ciertas limitaciones para realizarlo, ya que por falta de recurso económico no pueden suplir los gastos de transporte y alimentación al tener que trasladarse a la ciudad de Nicoya, donde se ubican las seis Universidades del cantón nicoyano.

III. EMPLEO

El Índice de Competitividad Cantonal del 2011 muestra que el cantón de Nicoya ocupa la posición número 63 de los 81 cantones restantes, lo que refleja una categoría baja, inclusive el valor de los pilares refleja índices de muy bajo, bajo y medio. El Pilar Económico ocupa la posición 39 (categoría medio), el Pilar Gobierno está en la posición 50 (categoría bajo), el Pilar Infraestructura su posición es 54 (categoría bajo), el Pilar Empresarial está en la posición 46 (categoría medio), el Pilar Laboral ocupa la posición 35 (categoría medio), el Pilar de Capacidad de Innovación la posición 64 (categoría muy bajo) y en el Pilar Calidad de Vida la posición 63 (categoría muy bajo).

En relación a la actividad económica y las fuentes de empleo de las comunidades costeras de los distritos de Samara y Nosara, se basan en la actividad pesquera artesanal, turismo local, agricultura de subsistencia y ganadería en poca escala, donde el ingreso familiar en ocasiones no alcanza ni el salario mínimo de un trabajador no calificado. Por lo que hace falta mayor inversión productiva que logre captar mano de obra de esas comunidades, no sólo en forma estacional, sino permanente de ser posible, con la intención de generar fuentes de trabajo, mejores ingresos y condiciones deseables de subsistencia familiar.

IV. SALUD

En relación con la disponibilidad del servicio de salud, en el cantón de Nicoya está constituido por el Hospital de La Anexión y 15 Ebais, de los cuales hay 1 Ebais para todo el distrito de Samara ubicado en la comunidad costera de Cangrejal, y hay 1 Ebais para todo el distrito Nosara ubicado en el centro urbano de Nosara.

Las ocho comunidades visitadas cuentan con acceso a la atención de salud, en una infraestructura básica y cobertura de atención aceptable, aunque la demanda se vuelve

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

considerablemente alta en relación a la atención de un Ebais por distrito, ya que en el distrito de Samara la población es de 3.512 y en Nosara es de 4.912 habitantes.

V. VIVIENDA

En el cantón de Nicoya existen aproximadamente 18.336 viviendas de las cuales 1.391 están en mal estado, 5.178 en regular estado, 8.469 en buen estado y 3.303 viviendas que no se tiene información. En el distrito de Sámara se ubican 1.669 viviendas un (9.10%) de las cuales 112 están en mal estado, 349 en regular estado, 602 en buen estado y 608 viviendas que no se tiene información. En el distrito de Nosara se ubican 2.179 viviendas un (11.88%) de las cuales 133 están en mal estado, 625 en regular estado, 696 en buen estado y 726 viviendas que no se tiene información.

De acuerdo a la información del departamento de Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nicoya además del trabajo de campo en las ocho comunidades costeras en los distritos de Samara y Nosara, se estima que 115 viviendas del distrito de Samara están ubicadas en la Zona Restringida y fueron construidas sin permisos, por lo cual podrían ser demolidas con la posibilidad de adquirir una concesión y volver a construir las viviendas con los respectivos permisos que dispone la legislación vigente. Se estima que 35 viviendas del distrito de Nosara están ubicadas en la Zona Pública y fueron construidas sin permisos, por lo cual podrían ser demolidas y las familias desalojadas, según lo indicado en la legislación vigente. Las familias ubicadas en Zona Marítimo Terrestre están a la expectativa de la definición de su permanencia, ya que en el ámbito de la legislación vigente existe una prorroga que vence en Octubre del 2014, mientras el Poder Legislativo define la aprobación del proyecto de Ley N°18148 Territorios Costeros Comunitarios.

VI. SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

La red de distribución de agua para consumo está constituida por 77 acueductos en todo el cantón, entre Asadas y Comités según el lugar. Este servicio brinda una eficiente captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua, con la atención técnica suministrada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Que procura el mejoramiento, modernización y ampliación permanente de los servicios de acueductos que brindan de agua potable a toda la población del cantón.

De las ocho comunidades visitadas en siete de ellas disponen del servicio regular de agua para consumo, solo en la comunidad de Playa Pelada el servicio es por medio de una fuente publica que no abastece permanentemente, en ocasiones el agua falta hasta por una semana de por medio; por lo cual tienen pozos de manera artesanal pero el agua que brota no es para consumo humano.

VII. SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y TELEFONIA

El 95% de las comunidades del cantón de Nicoya cuentan con el servicio eléctrico y con alumbrado público por sectores dependiendo de las características de las comunidades, cuyo servicio es provisto por el Instituto Costarricense de Electricidad y por la Cooperativa

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

de Electrificación Rural de Guanacaste. Otros servicios como el de telefonía fija, señal celular e internet están disponibles parcialmente según la cercanía de la zona con los centros de población donde se instalan los dispositivos para distribución de las señales.

VIII. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS

Solo el casco urbano de la ciudad de Nicoya cuenta con Alcantarillado Sanitario, en los barrios aledaños de la ciudad al igual que en el de los distritos no hay red de cloacas, por lo cual, las viviendas cuentan con tanques sépticos y drenajes. En las zonas rurales algunas viviendas utilizan el sistema de letrinas.

De las 384 viviendas que se ubican en las ocho comunidades costeras visitadas, en 352 viviendas utilizan tanques sépticos (ubicadas en Playa Garza – Playa Guiones – Playa Pelada - Chora o Cambutes – Precario El Torito – Matapalo – Playa Samara – Cangrejal). Y en 32 viviendas utilizan el sistema de letrina (ubicadas en Playa Pelada y Precario El Torito).

IX. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

La recolección de los desechos sólidos en el cantón de Nicoya está a cargo de la Municipalidad de Nicoya, cuyo servicio lo brinda en el casco urbano y en los barrios aledaños de la ciudad, así como en las comunidades costeras de Samara, El Torito y Cangrejal, donde también una empresa privada recolecta desechos de reciclaje como por ejemplo aluminio; algunas familias tienen por práctica quemar o enterrar la basura.

En las ocho comunidades costeras tienen el acceso al servicio de recolección de desechos tanto municipal como la empresa privada de reciclaje.

X. VÍALIDAD

La red vial del cantón nicoyano tiene aproximadamente 900 kilómetros de extensión en caminos sobre rutas nacionales, cantonales y vecinales cuya comunicación genera un patrón de interconexión aceptable entre las poblaciones locales, con un 30% de carreteras asfaltadas en buena parte en los centros de población de algunos distritos y de rutas nacionales N°150–N°160; un 70% de calles en lastre y en tierra específicamente en comunidades costeras, rurales, carreteras cantonales y vecinales.

De las ocho comunidades visitadas, en seis de ellas tienen calles de lastre o tierra (Chora, El Torito, Matapalo, Cangrejal, Guiones, Pelada); en Samara las calles son asfaltadas y en Garza la calle principal es asfaltada y las secundarias de lastre o tierra.

Al igual que en otros cantones, existe un déficit de carreteras en buen estado o en óptimas condiciones y de puentes sobre algunos ríos y quebradas, por ello se debe de mejorar las rutas nacionales, cantonales y vecinales, ya que la dinámica y desarrollo de una comunidad depende en gran manera de la red vial, especialmente en este sector del país

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

cuya afluencia es de turismo nacional e internacional, además de las actividades propias del comercio en general.

XI. ZONAS VERDES, RECREATIVAS Y COMUNALES

En este ámbito hay una carencia de infraestructura y de espacios para su respectivo uso, ya que de las ocho comunidades costeras visitadas, en seis (Playa Pelada, Punta Guiones, Chora o Cambutes, Cangrejal, Matapalo y El Torito) no tienen las respectivas zonas, en dos comunidades tienen parcialmente acceso a estos espacios pero están en mal estado, en Garza hay plaza de futbol y un terreno destinado para parque pero está dentro de la zona marítimo terrestre; y en el caso de Samara tiene plaza de futbol, salón comunal, y un terreno destinado para parque pero sin infraestructura. Estos espacios son muy indispensables en la búsqueda de una sana convivencia intrafamiliar y comunitaria que permita además la presencia de diversas formas de socialización dentro de cada una.

XII. SEGURIDAD CIUDADANA

En las ocho comunidades costeras hay intervención policial, aunque solo en dos comunidades (Samara y Playa Guiones) hay puestos policiales, las demás comunidades no tienen puestos o casetas policiales en el mismo sitio y les falta seguridad comunitaria. Sin embargo en algunos casos son carentes de un servicio rápido y eficaz que contrarreste todo sentimiento de inseguridad frente a los actos delictivos más comunes: consumo de drogas, asalto a peatones, robo en casas, violencia intrafamiliar y social, tráfico de drogas y prostitución de menores de edad.

XIII. TRANSPORTE PÚBLICO

En el cantón nicoyano hay un sistema de transporte público conformado por cuatro empresas de buses que brindan el servicio a diferentes destinos comunicando poblados de los distritos aledaños y cuyo centro de abordaje principalmente es la terminal de buses en las instalaciones del mercado central de la ciudad de Nicoya.

Además en algunas comunidades tienen servicio de taxis formales e informales. Entre las empresas que brindan los servicios de transporte público están: Buses Alfaro, Transportes La Pampa Limitada, Empresa William Campos Lepi y Transporte Rojas Castro S.A.

De las ocho comunidades costeras visitadas, en seis de ellas (Chora, El Torito, Matapalo, Samara, Cangrejal y Playa Garza) tienen el servicio de bus disponible frente a la comunidad, y en solo en dos comunidades costeras visitadas (Playa Guiones y Playa Pelada) no tienen el servicio de bus disponible frente al caserío ya que tienen que caminar aproximadamente más de 1 kilómetro para llegar a calle principal por donde transitan los buses. Según las versiones de las personas entrevistadas en las ocho comunidades visitadas, indican que los demás pobladores están conformes con el servicio de transportes y la frecuencia u horarios correspondientes.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

XIV. SERVICIO BANCARIO

La actividad bancaria se agrupa principalmente en la ciudad de Nicoya por ser la cabecera del Cantón, donde están disponibles varios Bancos estatales y privados entre ellos el Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular, Bac San José entre otros.

En la zona de Samara hay una sucursal del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica; en Nosara hay una sucursal del Banco Popular y del Banco de Costa Rica.

XV. ACTIVIDAD COMERCIAL

La ciudad de Nicoya presenta un activo desarrollo comercial con variedad de negocios que satisface las necesidades de consumo diario, en los distritos de Samara y Nosara la actividad comercial se desarrolla alrededor de la actividad turística, donde los principales comercios están ligados al servicio de hospedaje, alimentación y actividades de guía turístico recreo y esparcimiento.

De las ocho comunidades costeras, hay siete de ellas que tienen actividad comercial básica donde predominan los lugares de hospedaje, restaurantes y abastecedores, y solo en la comunidad de Playa Pelada donde se concentra la población costarricense no hay negocios comerciales.

XVI. AMENAZAS NATURALES DEL CANTON DE NICOYA

En el Cantón de Nicoya se identifican amenazas que han impactado de forma recurrente o podrían impactar en algún momento la zona, por ejemplo amenazas hidrometeorológicas por presencia de ríos y quebradas, geológicas por actividades sísmicas, volcánicas y deslizamientos.

Ante un evento de desbordamiento de ríos y quebradas son vulnerables las comunidades ubicadas en planicies de inundación, que en ocasiones se debe a un desarrollo urbano o agropecuario en forma desordenada y sin ninguna planificación, al margen de las leyes que regulan el desarrollo urbano y forestal.

Aunado al lanzamiento de desechos sólidos a los cauces, reduciendo la capacidad de la sección hidráulica, y provocando el desbordamiento de ríos y quebradas en todo el cantón de Nicoya.

La región Suroeste del cantón de Nicoya donde se ubica los distritos de Samara y Nosara, se localiza dentro de una zona sísmica muy activa caracterizada por presentar eventos generados por el choque de las placas Coco – Caribe, que durante varias décadas han ocurrido sismos en el litoral y frente a las costas de la Península de Nicoya, la mayoría causando daños de suma importancia en el cantón y en otras regiones del país, como el mas reciente evento sísmico ocurrido el 5 de setiembre del 2012.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los efectos geológicos a considerar de un sismo en el territorio del cantón de Nicoya son: amplificaciones de la onda sísmica, licuefacción del suelo, deslizamientos de diversa magnitud, tsunamis o maremotos, asentamientos y fracturas en terrenos, además de daños diversos a la infraestructura.

Para evitar daños causados por efectos de deslizamientos o movimientos de tierra, no se debe construir sobre laderas de fuerte pendiente o al pie de las mismas donde existen antecedentes de inestabilidad, no se debe construir en zonas donde existan fallas geológicas, no se debe construir en terrenos arenosos y cercanos al mar, no se debe construir sobre terrenos que hayan sido rellenos y menos aun que no hayan sido compactados, verificar la información gráfica y las especificaciones técnicas en los planos de construcción para solicitar permisos de construcción, cuya información compruebe que la práctica constructiva, la calidad de los materiales y el sistema constructivo, cumplan con la legislación vigente en materia de construcción y que de tal manera garantice su resistencia ante los eventos provocados por sismos o deslizamientos.

En los distritos de Samara y Nosara donde se localizan las ocho comunidades costeras de nuestro interés, existen varias zonas de amenazas naturales entre ellas: la actividad sísmica, zonas con fallas geológicas, zonas de licuefacción, zonas de deslizamientos, zonas de inundación, zonas de inestabilidad de suelos, y sobre todo la zona costera con un alto grado de vulnerabilidad ante un tsunami o maremoto.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RECOMENDACIONES

A continuación se sugieren acciones como alternativas de mejorar cada una de las áreas estratégicas consideradas en este análisis, la formulación de recomendaciones permite determinar las acciones de proyectos específicos o líneas de acción prioritarias, articulados con la participación comunal tomando en cuenta los principios de: respeto por la naturaleza, aprecio por el patrimonio natural y cultural, democracia en la toma de decisiones, organización comunal proactiva, apertura al cambio y creatividad, igualdad, equidad y accesibilidad, acceso a la información.

I. LEGISLACIÓN

La legislación vigente costarricense prohíbe y limita acciones de mejoramiento o dotación de infraestructura, equipamiento urbano y vivienda a realizar en las comunidades costeras que estén en Zona Marítimo Terrestre, por lo cual la situación de las familias de las zonas costeras Chora o Cambutes, Precario El Torito, Matapalo, Playa Samara, Cangrejal, Playa Garza, Playa Guiones, y Playa Pelada; dependen de las decisiones de los Diputados en el plenario legislativo de Costa Rica al aprobar el proyecto de Ley denominado Territorios Costeros Comunitarios. Lo que permitiría una coordinación e implementación de diversas acciones interinstitucionales estratégicas de corto, mediano y largo plazo, en correspondencia con el mejoramiento oportuno tanto de los servicios básicos de las comunidades y de la calidad de vida de sus pobladores.

II. EDUCACIÓN

En todos los distritos del cantón de Nicoya requieren del mejoramiento de la atención estudiantil, la cobertura de servicios y la infraestructura educativa a nivel de escuelas, colegios técnicos y académicos, mejorar la infraestructura existente además de establecer sedes universitarias para la formación técnica profesional y la atención de la población en los distritos más poblados como Samara y Nosara.

Capacitar y desarrollar al personal docente y administrativo así como a los miembros de juntas y patronatos, para brindar una mejor atención a la población estudiantil de los centros educativos del cantón.

Brindar las condiciones óptimas para el acceso a una educación de calidad en el cantón que provea de mayores posibilidades informativas, académicas, tecnológicas y asistenciales a los estudiantes.

Garantizar la calidad en la educación a través de la implementación de nuevas orientaciones y métodos pedagógicos que fortalezcan los procesos de enseñanza.

Desarrollar programas educativos innovadores que estimulen a los niños y jóvenes, disminuyendo considerablemente los porcentajes de repitencia y la deserción.

Desarrollar programas efectivos de becas con la colaboración directa de la Municipalidad y otras instituciones para evitar la deserción escolar en el cantón, cuyas becas sean

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

especialmente para estudiantes de escasos recursos en las diferentes comunidades del cantón y que éstos sean identificados por las juntas y patronatos escolares con ayuda de los docentes.

_Instalar una sede del Instituto Nacional de Aprendizaje en algún lugar estratégico en el distrito de Samara o en Nosara.

III. EMPLEO

_Impulsar el desarrollo económico local sostenible a través de la generación de proyectos productivos en armonía con la naturaleza para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón, promover nuevas inversiones locales de carácter económico, productivo, comercial y artesanal que permitan la ampliación de las fuentes de empleo, la captación de mano de obra y el incremento de los ingresos, e integrar la actividad turística en el cantón con regulación y apoyo efectivo del gobierno local.

_Desarrollar un modelo económico sostenible, a partir de: la jerarquización de las infraestructuras que favorezcan el desarrollo productivo del cantón, del estímulo a la actividad turística en armonía con el medio ambiente, del establecimiento de procesos productivos basados en la adquisición de conocimientos y técnicas de sostenibilidad, del crecimiento del desarrollo empresarial de la comunidad, del impulso de condiciones que favorezcan el desarrollo y promoción de las asociaciones de desarrollo, comités u otros grupos organizados locales.

_Generar fuentes de trabajo para los ciudadanos del cantón y evitar la migración al área metropolitana del país.

_Crear una bolsa de empleo a nivel local que regule la fuerza de trabajo que ingresa al cantón y defina las prioridades y demandas de recurso humano.

_Gestionar proyectos que fomenten la creación y fortalecimiento de asociaciones productivas y éstas a su vez creen empleos.

IV. SALUD

_Propiciar condiciones de equidad y con igualdad de oportunidades la atención integral de las necesidades básicas de salud de los ciudadanos del cantón de Nicoya. Para lo cual se requiere más infraestructura y personal, más servicios de medicina básica y especializada y más atención de la salud comunitaria, con una mejor oferta de atención, con horarios ampliados en horas y en días por semana.

_Promover estrategias para disminuir la contaminación ambiental por desechos, en zona de recarga de los mantos acuíferos del cantón, así como la contaminación del aire, la contaminación visual y sónica.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

V. VIVIENDA

_ Elaborar propuesta de mejoramiento habitacional y barrial en las comunidades nicoyanas de acuerdo a las características propias del sector, incluyendo un plan especial para las comunidades costeras de los distritos de Samara y Nosara que requieren un estudio de tenencia, para determinar acciones orientadas a titulación de tierras, gestión de planos catastrados y escrituras, que les permita el otorgamiento de subsidios de bonos y nuevos proyectos de vivienda.

_ Actualmente la permanencia de muchas familias en la Zona Marítimo Terrestre depende de la legislación vigente ya que existe una prorroga que vence en Octubre del 2014, mientras el Poder Legislativo define la aprobación del proyecto de Ley N°18148 Territorios Costeros Comunitarios.

VI. SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

_ Elaborar planes para mejorar la captación, tratamiento, almacenamiento y distribución del agua para consumo en el cantón de Nicoya.

_ Ampliación de la red de abastecimiento de agua para consumo, a favor de las comunidades que carecen de una mejor calidad del agua o no cuentan con este servicio.

_ Instalar hidrantes en los centros urbanos de los distritos Samara y Nosara.

_ Ampliar el acueducto de Sámara y Cangrejal.

_ Reconstruir el acueducto de Nosara que se encuentra en un estado de obsolescencia, la ASADA de Nosara centro ha elaborado un proyecto denominado "Renovación de la red de captación, distribución y abastecimiento", y lo presentaran antes las autoridades competentes o diferentes instancias en procura de captar recursos técnicos y económicos.

VII. SERVICIO DE ELECTRICIDAD Y TELEFONIA

_ Ampliar y mejorar la red de electrificación, y proveer a comunidades desprovistas de este servicio en algunas comunidades de difícil acceso, la red de telecomunicación celular requiere especialmente mejor infraestructura y cobertura tecnológica, que permita la obtención de señal adecuada para beneficio de los usuarios de telefonía móvil en estos sectores.

_ Ampliar la cobertura de la red eléctrica en comunidades de Oriente y Concepción de Platanillo donde no existe aún el servicio.

_ Reparar y ampliar las líneas eléctricas en Nosara, Playa Pelada y Playa Guiones.

_ Mejorar el alumbrado público en todos los distritos especialmente en los centros de cada comunidad.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

_ Ampliar y mejorar la cobertura de la telefonía móvil en las comunidades de Cuajiniquil, Acoyapa, las zonas altas de Juan Díaz, Oriente, Belén, San Antonio, Quebrada Honda, Dulce Nombre, Samara, Nosara entre otras.

_ Dotar del servicio de Internet en todas las comunidades del cantón.

VIII. MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS NEGRAS

_ Implementación de programas de asesoría y construcción de tanques sépticos con personal capacitado, especialmente en las poblaciones que solo utilizan sistema de pozo o letrina.

_ Generar plan local de gestión ambiental y ordenamiento territorial incentivando la participación ciudadana en la protección del medio ambiente, el control efectivo de la contaminación ambiental, el establecimiento de programas y campañas para la promoción de la educación ambiental y el control de inversiones que cumplan con estándares de calidad y prácticas amigables con el ambiente.

IX. RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

_ Impulsar un programa educativo, de clasificación y tratamiento de desechos, instalación de recolectores de basura en ciertos puntos y ampliación del servicio en los barrios del sector.

_ Desarrollar estrategias para mejorar el servicio de recolección de desechos tanto en la ciudad de Nicoya como en los demás centros de población en los distritos del cantón nicoyano.

_ Manejar adecuadamente la recolección y deposición de los desechos sólidos, líquidos y químicos con su respectivo reciclaje, acorde a la legislación ambiental vigente y directrices emitidas por la Municipalidad.

_ Adquisición y ampliación de camiones recolectores de basura que brinden los servicios en las comunidades alejadas de la ciudad de Nicoya.

_ Ejecutar el proyecto de relleno sanitario para el cantón de Nicoya, y desarrollar centros de acopio o reciclaje en todos los distritos del cantón para crear cultura sobre el tratamiento adecuado de los desechos sólidos.

X. VÍALIDAD

_ Generar programas de mantenimiento oportuno y la mejora constante en los lugares con mal y regular estado según su fragilidad, así como la aplicación de medidas preventivas en puntos más vulnerables por la inclemencia del tiempo.

_ Gestionar un programa de vialidad local que corresponda a los intereses productivos y el desarrollo del cantón.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

_ Construir aceras, cordón y caño y de ciclo vías en todas las vías de los centros urbanos en los distritos del cantón.

_ Construir nuevos puentes en varias comunidades del cantón como en los distritos de Samara y Nosara, ya que actualmente muchos se encuentran en mal estado cuya superficie de rodamiento son piezas de madera muy deterioradas.

_ Ampliar a doble vía los puentes que comunican las comunidades de Nicoya con Samara.
_ Señalizar vías públicas para todas las comunidades del cantón.

_ Evitar el colapso vial sobre la ruta principal de ingreso a la ciudad de Nicoya y dentro del mismo centro, modificando la ruta de vehículos pesados para que no ingresen al centro de la ciudad.

XI. ZONAS VERDES, RECREATIVAS Y COMUNALES

_ Crear espacios comunales, recreación y deportes en condiciones de equidad con igualdad de oportunidades y en armonía con el medio ambiente, integrando zonas verdes, áreas recreativas y juegos infantiles, procurando el disfrute y la sociabilización tanto a nivel personal como de los ciudadanos de cada comunidad del cantón de Nicoya. Para lo cual se requiere la coordinación de esfuerzos locales de planificación, diseño y construcción de espacios comunitarios con su respectivo cuidado, mantenimiento y renovación.

XII. SEGURIDAD CIUDADANA

_ Lograr la coordinación y cooperación de todas las instancias locales y gubernamentales responsables de la seguridad ciudadana del cantón.

_ Reforzar infraestructura de puestos policiales en todos los distritos nicoyanos, y en las localidades que no los tienen impulsar y dotar de dicha infraestructura, así mismo de los servicios oportunos de atención, unidades móviles locales, capacitación del personal y promover la seguridad comunitaria.

_ Elaborar un plan cantonal de seguridad ciudadana que promueva la protección de la vida humana y de mas seres vivos así como de las propiedades públicas y privadas presentes en el cantón, que fomente una cultura preventiva de riesgos y seguridad ciudadana inculcando principios y valores en familias, organizaciones, comunidades y sistema educativo, que regule responsable y efectiva los establecimientos que expenden licores, así como de actividades atinentes que se desarrolle en el cantón, y que incluya el trabajo interdisciplinario de un equipo en procesos de concientización para la prevención de la seguridad ciudadana en escuelas, colegios y comunidades.

_ Crear la Policía Municipal y dotar a la ciudad con instalación de casetillas y cámaras de seguridad en puntos estratégicos de la ciudad de Nicoya y sitios aledaños.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

_ Crear un equipo de policías que se encargue de capacitar en prevención de la delincuencia y drogadicción en las comunidades y escuelas de Nicoya.

_ Establecer puesto de control policial turística en las comunidades costeras de Sámara y Nosara.

XIII. TRANSPORTE PÚBLICO

_ Establecer un servicio público de transporte moderno, eficiente, confortable, con accesibilidad y facilidad para personas con discapacidad y que se construyan espacios de estacionamiento o paradas seguras y adecuadas.

_ Mejorar cualitativa y cuantitativamente la calidad del sistema de transporte público en el cantón, incluyendo la infraestructura adecuada de las estaciones destinadas para el abordaje de los buses.

_ Ampliación de horarios con mayor frecuencia de recorridos, apertura de nuevas rutas de interconexión cantonal y distrital rural; y modernizar la flotilla de autobuses de algunas empresas cuyas unidades están en mal estado.

_ Regular las tarifas del transporte público en rutas de zonas rurales.

_ Creación de un servicio periférico entre las comunidades de Samara y Nosara que brinde el servicio a comunidades que actualmente no lo tienen como el caso de Playa Pelada.

_ Proveer de transporte público escolar a todas las comunidades del cantón, logrando facilidades para la población estudiantil que se trasladan a los centros educativos.

XIV. SERVICIO BANCARIO

_ Apertura de agencias bancarias o cajeros automáticos ubicados estratégicamente en algunos puntos de mayor afluencia poblacional en las cabeceras de los distritos como en Belén de Nosarita, San Antonio, Samara y Nosara.

_ Propiciar que los supermercados brinden facilidades para el pago de los servicios públicos o trámites bancarios por internet.

XV. ACTIVIDAD COMERCIAL

_ Establecer estrategias de mercado local que brinde alternativas de oferta y demanda más amplias con posibilidades accesibles en bienes y servicios, producción agroindustrial y artesanal, así como la apertura de mercados locales con infraestructuras adecuadas en las comunidades distritales.

_ Impulsar el desarrollo económico local sostenible a través de la generación de proyectos productivos en armonía con la naturaleza para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos del cantón.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

_Promover e integrar la actividad turística en el cantón con regulación y apoyo efectivo de la Municipalidad.

_Desarrollar oportunidades locales para potenciar las capacidades del recurso humano y contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios en el cantón.

_Generar iniciativas eficientes regionales que permitan la consolidación de actividades productivas en el cantón.

XVI. AMENAZAS NATURALES DEL CANTON DE NICoya

_Promover espacios de participación comunal con la coordinación de la Comisión Nacional de Emergencias y el Comité Municipal de Emergencias, para informar de las afectaciones de desastres naturales como terremotos, tsunamis, inundaciones incluyendo la vulnerabilidad a nivel cantonal y distrital, además de la implementación de un proceso de prevención ante eventos naturales, riesgos permanentes y otros impactos derivados.

_Crear un plan de gestión, prevención y atención de emergencias para todas las comunidades del cantón, que incluya sistema de alerta temprana, sitios establecidos como albergues sobre todo en los distritos de Samara y Nosara.

Para cumplir con todo lo expuesto anteriormente dependerá de la claridad con que la misma sea esbozada y también del cumplimiento de algunas condiciones indispensables, tales como: Vinculación del gobierno local (Municipalidad de Nicoya) a los distintos sectores. Articulación del sector institucional público. Mejor distribución y uso de los recursos públicos. Estimulación de la cultura de participación y rendición de cuentas. Acción preventiva y capacidad de respuesta para la protección del ambiente. Voluntad y apoyo político en la ejecución de los planes. Liderazgo distrital y cantonal visionario y participativo. Liderazgo visionario del Gobierno Local. Elevada credibilidad en los procesos participativos y la organización comunal. Capacidad de gestión de los líderes locales. Participación ciudadana e institucional. Trabajo en equipo. Identidad local.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

SÍNTESIS

Las comunidades costeras y sus pobladores evidencian limitaciones de titulación, carencias económicas y necesidades en servicios básicos e infraestructura en general, requiriendo alternativas viables a partir de las gestiones interinstitucionales, las responsabilidades locales y las acciones gubernamentales; que conlleva a un interés público en lograr un desarrollo sostenible en la zona costera y con ello también se pretende lograr una distribución equitativa de riqueza y de tierras tanto al sector empresarial como a la población ordinaria costera.

De acuerdo al análisis de las características propias de los distritos de Samara y Nosara del cantón de Nicoya, se reconoce la urgencia de un acercamiento y priorización de sus vulnerabilidades, las cuales se han identificado y abordado plenamente:

- I. Legislación
- II. Educación
- III. Empleo
- IV. Salud
- V. Vivienda
- VI. Servicio de agua para consumo humano
- VII. Servicio de electricidad y telefonía
- VIII. Manejo de aguas residuales y aguas negras
- IX. Recolección de desechos sólidos
- X. Vialidad
- XI. Zonas verdes, recreativas y comunales
- XII. Seguridad ciudadana
- XIII. Transporte público
- XIV. Servicio bancario
- XV. Actividad comercial
- XVI. Amenazas naturales

De modo que el desarrollo sustentable de las comunidades costeras deberá contemplar espacios de dialogo y trabajo, contribuyendo en procesos que impacten a favor de la toma de decisiones, enriqueciendo la vida comunitaria y que incidan positivamente en alternativas que garanticen una mejor calidad de vida para los habitantes de las costas.

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Planes Reguladores Participativos. Universidad Estatal a Distancia. Nicoya-Guanacaste, 2009.

Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre y su Reglamento, No. 6043, (Resolución de la Sala Constitucional No 447-91)

Imprenta Nacional, División Territorial Administrativa de la República de Costa Rica, San José: la Gaceta ,2007.

Reglamento de Especificaciones para la Delimitación de la Zona Pública de la Zona Marítimo Terrestre, Decreto Ejecutivo Nº 36642-MP-MOPT-MINAET del 28 de junio del 2011, publicado en la Gaceta No.136 del 14 de julio del 2011

Historia de Costa Rica, Instituto Nacional de Aprendizaje, Núcleo de Turismo Subsector de Servicios Turísticos

Decimotercer Informe Estado De La Nación En Desarrollo Humano Sostenible Tenencia y ocupación de la tierra en la Zona Marítimo Terrestre de Costa Rica

Índice de Competitividad Cantonal Costa Rica 2012, Universidad de Costa Rica Observatorio del Desarrollo

Informe Nacional de Desarrollo Humano, Red Nacional de Desarrollo Humano Atlas del Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica 2011

Información obtenida en la página web <http://www.ifam.go.cr>

Información obtenida en la página web <http://www.mapasdecostarica.info>

Información obtenida en la página web <http://www.cne.go.cr/Amenazas/Canton/nicoya>

Información obtenida en la página web <http://www.vozdeguanacaste.com/en/i/index.html>

Información obtenida en la página web <http://www.banhvi.fi.cr>

Ánalisis de la Situación Integral de Salud – ASIS 2011, Caja Costarricense del Seguro Social, Área de Salud de Nicoya.

Datos Básicos, Balance 2011, Caja Costarricense del Seguro Social, Área de Salud de Nicoya.

Diagnóstico Estratégico de la Región Chorotega, Lic. Carlos Ruiz Sánchez, Enero 2012

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Ministerio de Seguridad Pública, Departamento de Inteligencia Policial, Sección Análisis y Estadística. Dirección Regional de Guanacaste

Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Consejo de Transporte Público, Concesiones Modalidad Ruta Regular

Instituto Nacional de Estadística y Censos, Decimo Censo Nacional de Población y Vivienda, 2011

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXOS

FICHAS DE RESUMENES DE LAS COMUNIDADES COSTERAS:

N°1/1 y N°1/2 “CAMBUTES O CHORA”

N°2/1 y N°2/2 “PRECARIO EL TORITO”

N°3/1 y N°3/2 “MATAPALO”

N°4/1 y N°4/2 “SAMARA”

N°5/1 y N°5/2 “CANGREJAL”

N°6/1 y N°6/2 “PLAYA GARZA”

N°7/1 y N°7/2 “PLAYA GUIONES”

N°8/1 y N°8/2 “PLAYA PELADA”

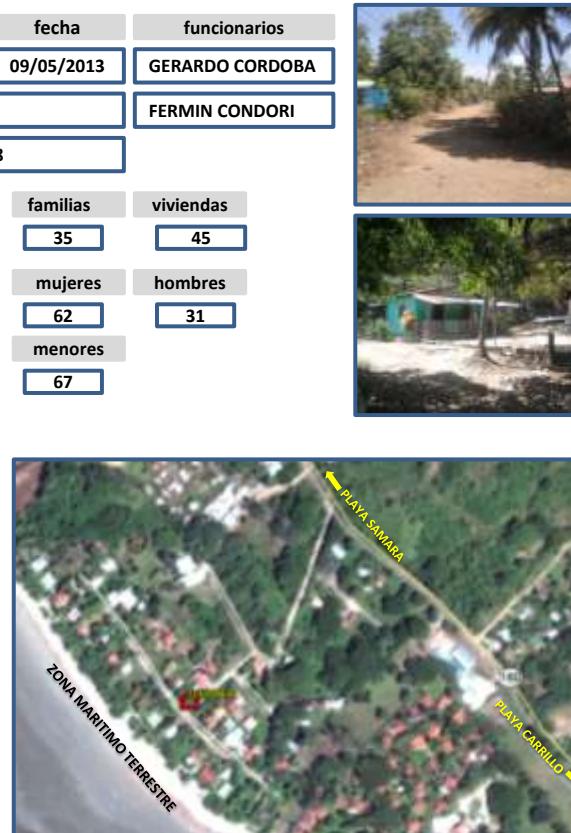
DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°1/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "CAMBUTES O CHORA"

FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA

comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios
CAMBUTES-CHORA	GUANACASTE	NICOYA	SAMARA	09/05/2013	GERARDO CORDOBA
COORDENADAS			9°52'26.82"N – 85°30'37.54"O		FERMIN CONDORI
INFORMANTE			RUFINO RUIZ RUIZ, MIEMBRO COMUNAL, TEL: 8374 8848		
SERVICIOS PÚBLICOS			REDES		
ELECTRICIDAD SI TIENEN, Y ES PROVISTO POR EL ICE DESDE EL AÑO 1975, CADA CASA CON MEDIDOR INDEPENDIENTE. RECIBEN UN SERVICIO EFICIENTE.			familias viviendas 35 45 mujeres hombres 62 31 menores 67		
AGUA POTABLE SI TIENEN, Y ES PROVISTO POR LA ASADA DEL TORITO DESDE EL AÑO 1980. RECIBEN UN ABASTECIMIENTO REGULAR.			PLUVIALES NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACIÓN POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE .		
RECOLECCIÓN DE DESECHOS SIN SERVICIO MUNICIPAL, ASISTIDOS POR EMPRESA PRIVADA DE RECICLAJE DE ALUMINIO Y CHATARA, LO ORGÁNICO LO QUEMAN.			AGUAS SERVIDAS NO EXISTE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN TODAS LAS CASAS UTILIZAN TANQUES SEPTICOS Y DRENAJES.		
VIAS FRENTE A CALLE ASFALTADA RUTA NACIONAL N°160, INTERNAS DE LASTRE Y TIERRA EN REGULAR ESTADO, APROX. 11M DE ANCHO.			ILUMINACION PÚBLICA SI TIENEN, ES PROVISTO POR EL ICE DESDE EL AÑO 1975, POSTES UBICADOS DONDE SE CONCENTRAN LAS VIVIENDAS.		

IMÁGENES



DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°1/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “CAMBUTES O CHORA”

ZONAS	ZONAS VERDES	NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL.
	RECREATIVAS	NO TIENEN, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREACIONE Y DISFRUTAR EN FAMILIA.
	COMUNALES	NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR .
	EMPLEO	
	PREDOMINA LA ACTIVIDAD PESQUERA DE SUBSISTENCIA, BRINDAN SERVICIOS TURISTICOS COMO VIAJES EN LANCHAS, CAMAREROS, COCINEROS, GUARDAS PRIVADOS, DEPENDIENTES, EN CONSTRUCCION.	
	ESCUELA	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL CENTRO URBANO DE LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 500 METROS AL NORTE.
	COLEGIO	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL CENTRO URBANO DE LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 500 METROS AL NORTE.
	UNIVERSIDAD	NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 35 KILOMETROS.
	EBAIS	NO TIENEN EN SITIO, PERO ASISTEN AL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 4.5 KILOMETROS AL OESTE.
	CLINICA	NO TIENEN EN SITIO, UTILIZAN EL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 4.5 KILOMETROS AL OESTE.
	HOSPITAL	NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 35 KM.
EDUCACION	SEGURIDAD	ESTACION NO TIENEN EN SITIO, PERO SON ATENDIDOS POR EL PUESTO POLICIAL UBICADO EN EL CENTRO DE SAMARA, APROX. 3 KM AL OESTE. MOVIL EL PUESTO POLICIAL DE SAMARA CUENTA CON 2 VEHICULOS, DE LOS CUALES 1 ESTA EN MAL ESTADO, NO TIENEN MOTOCICLETAS.
	OTROS	TRASPORTE PÚBLICO SI TIENEN, SOBRE RUTA N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE CADA HORA, A PARTIR DE LAS 6A.M HASTA LAS 7P.M. BANCOS NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA Y DEL BANCO NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO DE SAMARA. COMERCIO EN SITIO TIENEN 1 PULPERIA, TIENEN DISPONIBILIDAD DE ADQUERIR PRODUCTOS EN LOS NEGOCIOS DE SAMARA O LUGARES CERCANOS. AFECTACIONES UBICADOS EN ZONA MARITIMO TERRESTRE, Y CON BASE AL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INCICA QUE A 1.7KM NORESTE HAY UNA FALLA Y 900M AL NORTE HAY UNA ZONA VULNERABLE DE INUNDACION .
	OBSERVACIONES FINALES	
	ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1970 INICIALMENTE CON 15 FAMILIAS, AL DIA 9-5-2013 HAY 35 FAMILIAS, ALGUNOS POBLADORES POSEEN PLANOS CATASTROS PERO NO ESCRITURAS, OTROS ESTAN EN CONCESIÓN, HAY CASAS HABITADAS OTRAS SOLO EN ÉPOCA VACACIONES	
	 	

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°2/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “PRECARIO EL TORITO”



Ministerio de Vivienda
y Asentamientos Humanos
República de Costa Rica

CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO

comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios
PRECARIO EL TORITO	GUANACASTE	NICOYA	SAMARA	08/05/2013	GERARDO CORDOBA
COORDENADAS	9°52'35.94"N – 85°30'37.98"O				FERMIN CONDORI
INFORMANTE	Xiomara Sanchez, PRESIDENTA COMITÉ DE VECINOS, TEL: 84782622				

SERVICIOS PÚBLICOS

ELECTRICIDAD
SOLO 9 CASAS TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, PROVISTO POR EL ICE DESDE EL 2010, LOS DEMAS SE ALUMBRAN CON CANDELAS.

AGUA POTABLE
SI TIENEN UN MEDIDOR COMPARTIDO, ES PROVISTO POR LA ASADA DEL TORITO DESDE EL 2011, EL ABASTECIMIENTO ES DEFICIENTE.

RECOLECCION DE DESECHOS
SERVICIO MUNICIPAL CADA MIERCOLES, Y ASISTIDOS POR EMPRESA DE RECICLAJE, EN OCACIONES ENTERRAN O QUEMAN LOS DESECHOS.

familias
20

viviendas
20

mujeres
32

hombres
36

menores
42

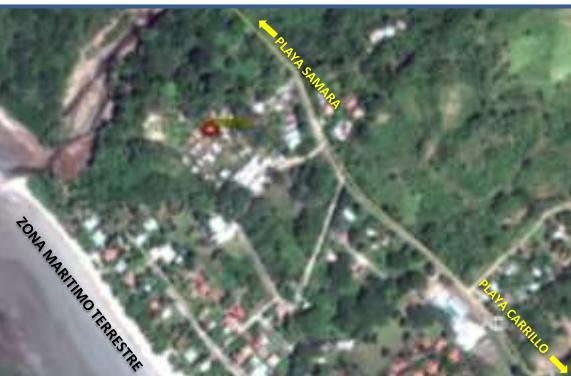
REDES

PLUVIALES
NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACION POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE .

AGUAS SERVIDAS
NO EXISTE ALCANTARILLADO SANITARIO, UTILIZAN LETRINAS Y EL AGUA RESIDUAL LA DEPOSITAN EN ZANJAS CONTIGUAS A LAS CASAS.

VIAS
FRENTE A CALLE ASFALTADA RUTA NACIONAL N°160, INTERNAS DE TIERRA EN MAL ESTADO, APROX. 11M DE ANCHO.

ILUMINACION PÚBLICA
NO TIENEN, HAN SOLICITADO EL SERVICIO AL ICE Y SE LOS HAN DENEGADO YA QUE SE UBICAN EN UNA ZONA RESTRINGIDA.



152

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°2/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “PRECARIO EL TORITO”

ZONAS	<p>ZONAS VERDES NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL.</p> <p>RECREATIVAS NO TIENEN, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREACIONE Y DISFRUTAR EN FAMILIA.</p> <p>COMUNALES NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR .</p>	<p>SEGURIDAD</p> <p>ESTACION NO TIENEN EN SITIO, PERO SON ATENDIDOS POR EL PUESTO POLICIAL UBICADO EN EL CENTRO DE SAMARA, APROX. 3 KM AL OESTE.</p> <p>MOVIL EL PUESTO POLICIAL DE SAMARA CUENTA CON 2 VEHICULOS, DE LOS CUALES 1 ESTA EN MAL ESTADO, NO TIENEN MOTOCICLETAS.</p>
	<p>EMPLEO PREDOMINA LA ACTIVIDAD PESQUERA DE SUBSISTENCIA, Y BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TURISMO EN HOTELES, CAMAREROS, COCINEROS, GUARDAS PRIVADOS, DEPENDIENTES Y JORNALEROS.</p>	<p>OTROS</p> <p>TRASPORTE PÚBLICO SI TIENEN, SOBRE RUTA N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE CADA HORA, A PARTIR DE LAS 6A.M HASTA LAS 7P.M.</p> <p>BANCOS NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA Y DEL BANCO NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO DE SAMARA.</p> <p>COMERCIO EN SITIO NO TIENEN, PERO ESTAN DISPONIBLES LOS NEGOCIOS UBICADOS EN EL CENTRO DE SAMARA O LUGARES CERCANOS.</p> <p>AFECTACIONES ZONA DE MANTO ACUÍFERO Y ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INCICA QUE A 1.7KM NORESTE HAY UNA FALLA Y 900M NORTE HAY UNA ZONA VULNERABLE DE INUNDACION .</p>
	<p>EDUCACION</p> <p>ESCUELA NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL CENTRO URBANO DE LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 500 METROS AL NORTE.</p> <p>COLEGIO NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL CENTRO URBANO DE LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 500 METROS AL NORTE.</p> <p>UNIVERSIDAD NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 35 KILÓMETROS.</p>	<p>OBSERVACIONES FINALES</p> <p>ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DEL 2010 INICIALMENTE CON 90 FAMILIAS Y AL DIA 8-5-2013 HAY 20 FAMILIAS, LOS POBLADORES ESTAN EN CONDICION DE PRECARIO EL TERRENO ES MUNICIPAL, LAS CASAS SON DE MADERA Y ZINC EN MAL ESTADO, LA ZONA SE INUNDA EN INVIERNO.</p>
SALUD	<p>EBAIS NO TIENEN EN SITIO, PERO ASISTEN AL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 4.5 KILÓMETROS AL OESTE.</p> <p>CLINICA NO TIENEN EN SITIO, UTILIZAN EL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 4.5 KILÓMETROS AL OESTE.</p> <p>HOSPITAL NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 35 KM.</p>	 



DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

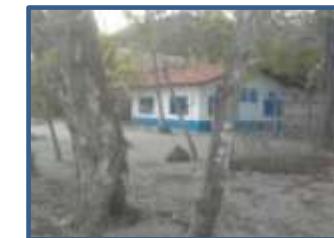
ANEXO N°3/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "MATAPALO"

FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA						
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos República de Costa Rica		CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO				
comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios	
MATAPALO	GUANACASTE	NICOYA	SAMARA	08/05/2013	GERARDO CORDOBA FERMIN CONDORI	
COORDENADAS	9°52'46.37"N - 85°30'58.74"O					
INFORMANTE	BENEDICTO GUADAMUZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ, TEL: 88767885					
SERVICIOS PÚBLICOS	ELECTRICIDAD	SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR EL ICE DESDE EL 1990, INDICAN QUE EL SERVICIO ES EFICIENTE.				
	AGUA POTABLE	SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR LA ASADA DE SAMARA DESDE 1991, EL ABASTECIMIENTO ES EFICIENTE.				
	RECOLECCION DE DESECHOS	SERVICIO MUNICIPAL CADA MIERCOLES Y ASISTIDOS POR EMPRESA DE RECICLAJE, EN OCACIONES QUEMAN O ENTIERRAN LOS DESECHOS.				
	PLUVIALES	NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACION POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE.				
REDES	AGUAS SERVIDAS	NO HAY ALCANTARILLADO SANITARIO, UTILIZAN TANQUES SEPTICOS, EL AGUA RESIDUAL DEPOSITADA EN DRENAJES.				
	VIAS	FRENTE A CALLE ASFALTADA RUTA NACIONAL N°160, INTERNAS DE LASTRE EN REGULAR ESTADO, APROX. 11M DE ANCHO.				
	ILUMINACION PÚBLICA	SI TIENEN ES PROVISTO POR EL ICE DESDE 1991, POSTES UBICADOS EN TODOS LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD.				
familias	82	viviendas	90			
mujeres	120	hombres	70			
menores	95					

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°3/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "MATAPALO"

ZONAS <ul style="list-style-type: none"> ZONAS VERDES NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL. RECREATIVAS NO TIENEN, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREAR Y DISFRUTAR EN FAMILIA. COMUNALES NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR . 	SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none"> ESTACION NO TIENEN EN SITIO, PERO SON ATENDIDOS POR EL PUESTO POLICIAL UBICADO EN EL CENTRO DE SAMARA, APROX. 3 KM AL OESTE. MOVIL EL PUESTO POLICIAL DE SAMARA CUENTA CON 2 VEHICULOS, DE LOS CUALES 1 ESTA EN MAL ESTADO, NO TIENEN MOTOCICLETAS. 	EMPLEO <p>PREDOMINA LA ACTIVIDAD PESQUERA DE SUBSISTENCIA, Y BRINDAN SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TURISMO EN HOTELES, CAMAREROS, COCINEROS, GUARDAS, DEPENDIENTES, PEONES DE CONSTRUCCION.</p>	OTROS <ul style="list-style-type: none"> TRASPORTE PÚBLICO SI TIENEN, SOBRE RUTA N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE CADA HORA, A PARTIR DE LAS 6A.M HASTA LAS 7P.M. BANCOS NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA Y DEL BANCO NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO DE SAMARA. COMERCIO EN SITIO TIENEN PULPERÍA, SODA Y UN BAR RESTAURANTE, Y ESTAN DISPONIBLES NEGOCIOS EN SAMARA CENTRO O LUGARES CERCANOS. AFFECTACIONES ZONA MARITIMO TERRESTRE, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INCICA QUE A 1.7KM NORESTE HAY UNA FALLA Y A 300M AL NORTE HAY UNA ZONA VULNERABLE DE INUNDACION . 	OBSERVACIONES FINALES <p>ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1990 INICIALMENTE CON 30 FAMILIAS Y AL DIA 8-5-2013 HAY 82 FAMILIAS, INDICAN QUE ALGUNOS POBLADORES POSEEN PLANO CATASTRO, OTROS CON CONCESIÓN Y MUY POCOS SIN DERECHOS, LAS CASAS SON DE MAMPSTERIA Y EN MADERA.</p>			
EDUCACION <ul style="list-style-type: none"> ESCUELA NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN A LA COMUNIDAD DEL TORITO A 500M NORTE O AL CENTRO DE SAMARA A 1.6KM OESTE. COLEGIO NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL CENTRO URBANO DE LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 500 METROS AL NORTE. UNIVERSIDAD NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 35 KILOMETROS. 							
SALUD <ul style="list-style-type: none"> EBAIS NO TIENEN EN SITIO, PERO ASISTEN AL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 4.5 KILOMETROS AL OESTE. CLINICA NO TIENEN EN SITIO, UTILIZAN EL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 4.5 KILOMETROS AL OESTE. HOSPITAL NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 35 KM. 							



DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°4/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “SAMARA”

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos República de Costa Rica		FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA					
CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO							
comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios		
SAMARA	GUANACASTE	NICOYA	SAMARA	08/05/2013	GERARDO CORDOBA		
COORDENADAS	9°52'52.64"N – 85°31'39.93"O				FERMIN CONDORI		
INFORMANTE	EDUARDO ARNAEZ, PRESIDENTE ASADA DE SAMARA, TEL: 87208564						
SERVICIOS PÚBLICOS	ELECTRICIDAD	SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR EL ICE DESDE EL 1960, INDICAN QUE EL SERVICIO ES EFICIENTE.					
	AGUA POTABLE	SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR LA ASADA DE SAMARA DESDE 1965, EL ABASTECIMIENTO ES EFICIENTE.					
	RECOLECCIÓN DE DESECHOS	SERVICIO MUNICIPAL CADA MIERCOLES Y ASISTIDOS POR EMPRESA DE RECICLAJE DE ALUMINIO Y CHATARRA 2 VECES A LA SEMANA.					
REDES	PLUVIALES	SI EXISTE CANALIZACION PLUVIAL POR CAÑOS APROX. SOLO UN 60% EN EL CENTRO URBANO, EN EL RESTO ESCURRE SUPERFICIALMENTE.					
	AGUAS SERVIDAS	NO HAY ALCANTARILLADO SANITARIO, UTILIZAN TANQUES SEPTICOS, EL AGUA RESIDUAL DEPOSITADA EN DRENAJES.					
	VÍAS	CALLE PRINCIPAL ASFALTADA RUTA NACIONAL N°160, ALGUNAS INTERNAS DE LASTRE EN BUEN ESTADO, APROX. 11M DE ANCHO.					
	ILUMINACIÓN PÚBLICA	SI TIENEN ES PROVISTO POR EL ICE DESDE 1965, POSTES UBICADOS EN TODOS LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD.					
							

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°4/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “SAMARA”

ZONAS	ZONAS VERDES	TIENEN UN AREA QUE PUEDEN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO Y ORNAMENTACIÓN, PERO ESTA SIN INFRAESTRUCTURA ADECUADA.
	RECREATIVAS	SOLO TIENEN UNA PLAZA DE FUTBOL, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES U OTROS ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREACION.
	COMUNALES	TIENEN SALON COMUNAL, IGLESIA CATOLICA Y EVANGELICA, CARECEN DE ESPACIOS BASICOS QUE PERMITA SOCIALIZAR .
EMPLEO		
		PREDOMINA LA ACTIVIDAD RELACIONADA AL TURISMO, PESCA DE SUBSISTENCIA, BRINDAN SERVICIOS EN HOTELES Y RESTAURANTES DE CAMAREROS, COCINEROS, GUARDAS, DEPENDIENTES EN TIENDAS.
EDUCACION	ESCUELA	SI TIENEN EN SITIO LA ESCUELA DE SAMARA, O SE TRASLADAN A LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 2.8KM AL ESTE.
	COLEGIO	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL LICEO UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 2.8KM AL ESTE.
	UNIVERSIDAD	NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 38KM.
SALUD	EBAIS	NO TIENEN EN SITIO, PERO ASISTEN AL EBAIS DE LA COMUNIDAD DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 1.2KM HACIA EL OESTE.
	CLINICA	TIENEN UN CENTRO MEDICO PRIVADO, PERO EN GRAN PARTE UTILIZAN EL EBAIS DE CANGREJAL UBICADO A UNOS 1.2KM AL OESTE.
	HOSPITAL	NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 38 KM.
SEGURIDAD		
	ESTACION	SI TIENEN EN SITIO, EL PUESTO POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA CUENTA CON APROXIMADAMENTE 22 OFICIALES.
	MOVIL	EL PUESTO POLICIAL CUENTA CON 2 VEHICULOS, DE LOS CUALES 1 ESTA EN MAL ESTADO, NO TIENEN MOTOCICLETAS.
OTROS	TRASPORTE PÚBLICO	SI TIENEN, SOBRE RUTA N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE CADA HORA, A PARTIR DE LAS 6A.M HASTA LAS 7P.M. Y TAXIS.
	BANCOS	SI HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA Y DEL BANCO NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO DE SAMARA.
	COMERCIO	EN SITIO TIENEN CENTROS COMERCIALES, SODAS, RESTAURANTES, BARES, ABASTECEDORES, TIENDAS, RENTA DE AUTOS, ENTRE OTROS.
AFECTACIONES		
		ZONA MARITIMO TERRESTRE, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INCICA QUE 2KM AL NORTE HAY DOS FALLAS Y ESTA EN UNA ZONA ACTIVA DE SISMOS CUYOS EPICENTROS HAN OCURRIDO EN EL MAR.
OBSERVACIONES FINALES		
		ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1958 INICIALMENTE CON 12 FAMILIAS Y AL DIA 8-5-2013 HAY 25 FAMILIAS, INDICAN QUE ALGUNOS POBLADORES POSEEN PLANO CATASTRO, OTROS CON CONCESIÓN Y MUY POCOS SIN DERECHOS, LAS CASAS SON DE MAMPOSTERIA Y EN MADERA.
		 

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°5/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “CANGREJAL”

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos República de Costa Rica		FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA						
CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO								
comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios			
CANGREJAL	GUANACASTE	NICOYA	SAMARA	08/05/2013	GERARDO CORDOBA			
COORDENADAS	9°52'37.37"N – 85°32'1.69"O					FERMIN CONDORI		
INFORMANTE	GENARINA MAYORGA, TECNICA EN MEDICINA EBAIS, TEL: 88412357							
SERVICIOS PÚBLICOS		ELECTRICIDAD SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR EL ICE DESDE EL 1970, INDICAN QUE EL SERVICIO ES EFICIENTE.				familias	viviendas	
		AGUA POTABLE SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR LA ASADA DE CANGREJAL DESDE 1972, ABASTECIMIENTO DEFICIENTE.				97	80	
		RECOLECCIÓN DE DESECHOS SERVICIO MUNICIPAL CADA MIERCOLES Y ASISTIDOS POR EMPRESA DE RECICLAJE DE ALUMINIO Y CHATARRA, DE 2 VECES A LA SEMANA.				mujeres	hombres	
						119	138	
						menores		
						72		
REDES		PLUVIALES NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACIÓN POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE .						
		AGUAS SERVIDAS NO HAY ALCANTARILLADO SANITARIO, UTILIZAN TANQUES SEPTICOS, EL AGUA RESIDUAL DEPOSITADA EN DRENajes, PROVOCAN REBALCE.						
		VÍAS CALLE PRINCIPAL ASFALTADA RUTA NACIONAL N°160, LAS INTERNAS SON DE LASTRE EN MAL ESTADO, APROX. 11M DE ANCHO.						
		ILUMINACIÓN PÚBLICA SI TIENEN ES PROVISTO POR EL ICE DESDE 1970, POSTES UBICADOS EN TODOS LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD.						

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°5/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “CANGREJAL”

ZONAS	ZONAS VERDES NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL.	SEGURIDAD	ESTACION NO TIENEN EN SITIO, PERO SON ATENDIDOS POR EL PUESTO POLICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA UBICADO EN SAMARA CENTRO.
	RECREATIVAS NO TIENEN, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREACIONE Y DISFRUTAR EN FAMILIA.		MOVIL EL PUESTO POLICIAL CUENTA CON 2 VEHICULOS, DE LOS CUALES 1 ESTA EN MAL ESTADO, NO TIENEN MOTOCICLETAS.
	COMUNALES NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR .		TRASPORTE PÚBLICO SI TIENEN, SOBRE RUTA N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE CADA HORA, A PARTIR DE LAS 6A.M HASTA LAS 8P.M. Y TAXIS.
EMPLEO	PREDOMINA LA ACTIVIDAD RELACIONADA AL TURISMO, PESCA DE SUBSISTENCIA, BRINDAN SERVICIOS EN HOTELES Y RESTAURANTES DE CAMAREROS, COCINEROS, GUARDAS, DEPENDIENTES EN TIENDAS.	OTROS	BANCOS NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA Y DEL BANCO NACIONAL UBICADOS EN EL CENTRO DE SAMARA.
EDUCACION	ESCUELA NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN A LA ESCUELA DE SAMARA CENTRO A 1.2KM AL ESTE O AL TORITO A UNOS 4 KM AL ESTE .	COMERCIO	EN SITIO TIENEN 1 ABASTECEDOR, 1 SODA, 1 BAR RESTAURANTE, CABINAS, 1 BAZAR, O DISPONEN DE NEGOCIOS EN SAMARA CENTRO.
	COLEGIO NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL LICEO UBICADO EN LA COMUNIDAD DEL TORITO A UNOS 4 KM AL ESTE.		AFECTACIONES ZONA MARITIMO TERRESTRE, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INDICA DOS FALLAS A 2.2KM Y A 2.8KM AL NORTE, ESTA EN ZONA DE ACTIVA DE SISMICA CUYOS EPICENTROS HAN OCURRIDO EN EL MAR.
	UNIVERSIDAD NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 38KM.		OBSERVACIONES FINALES
SAUD	EBAIS SI TIENEN EN SITIO, CUENTA CON 1 MEDICO FIJO, 1 ODONTOLOGO, 2 ATAP, 1 AUXILIAR, 1 TEC. EN MEDICINA, 1 SECRETARIA, 1 MICELANEA.	CLINICA	ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1970 INICIALMENTE CON 15 FAMILIAS Y AL DIA 8-5-2013 HAY 97 FAMILIAS, INDICAN QUE ALGUNOS POBLADORES POSEEN PLANO CATASTRO, OTROS CON CONCESIÓN Y MUY POCOS SIN DERECHOS, LAS CASAS SON DE MAMPOSTERIA Y EN MADERA.
	HOSPITAL NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 38 KM.		 



DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°6/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "PLAYA GARZA"

FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA																	
CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO																	
comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios												
PLAYA GARZA	GUANACASTE	NICOYA	NOSARA	08/05/2013	GERARDO CORDOBA												
COORDENADAS	9°54'36.32"N – 85°38'35.11"O			FERMIN CONDORI													
INFORMANTE	TERESA CARRILLO, MIEMBRO COMUNAL DE GARZA, TEL: 26568375																
SERVICIOS PÚBLICOS	ELECTRICIDAD	SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR COOPEGUANACASTE R.L DESDE EL 1960, CUYO SERVICIO ES EFICIENTE															
	AGUA POTABLE	SI TIENEN CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR LA ASADA DE GARZA DESDE 1975, ABASTECIMIENTO ES EFICIENTE.															
	RECOLECCION DE DESECHOS	NO HAY SERVICIO MUNICIPAL, PERO SON ASISTIDOS POR EMPRESA PRIVADA DE RECICLAJE, 2 DIAS A LA SEMANA: LOS LUNES Y JUEVES.															
REDES	PLUVIALES	NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACION POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE .															
	AGUAS SERVIDAS	NO HAY ALCANTARILLADO SANITARIO, UTILIZAN TANQUES SEPTICOS, EL AGUA RESIDUAL DEPOSITADA EN DRENajes, PROVOCAN REBALCE.															
	VIAS	FRENTE A CALLE PRINCIPAL ASFALTADA RUTA NACIONAL N°160, LAS INTERNAS SON DE LASTRE EN MAL ESTADO, APROX. 11M DE ANCHO.															
	ILUMINACION PÚBLICA	SI TIENEN ES PROVISTO POR EL ICE DESDE 1970, POSTES UBICADOS FRENTE A VIA PRINCIPAL Y EN LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD.															
<table><thead><tr><th>familias</th><th>viviendas</th></tr></thead><tbody><tr><td>50</td><td>62</td></tr><tr><th>mujeres</th><th>hombres</th></tr><tr><td>80</td><td>71</td></tr><tr><th>menores</th><td></td></tr><tr><td>39</td><td></td></tr></tbody></table>						familias	viviendas	50	62	mujeres	hombres	80	71	menores		39	
familias	viviendas																
50	62																
mujeres	hombres																
80	71																
menores																	
39																	

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°6/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA “PLAYA GARZA”

ZONAS	ZONAS VERDES	NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL.
	RECREATIVAS	SOLO TIENEN PLAZA DE FUTBOL EN MAL ESTADO, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREARCE.
	COMUNALES	NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR .
EMPLEO		
EDUCACION	PREDOMINA LA ACTIVIDAD RELACIONADA A LA PESCA DE SUBSISTENCIA, Y DEPORTIVA, DEPENDIENTES EN HOTELES, RESTAURANTES Y TIENDAS, CAMAREROS, COCINEROS, GUARDAS, PEONES DE CONSTRUCCION.	
	ESCUELA	SI TIENEN EN SITIO, ADEMÁS ESTAN DISPONIBLES EN SAMARA A 15KM AL ESTE Y EN LA ESPERANZA A 5.5KM AL NOROESTE.
	COLEGIO	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN A LA COMUNIDAD DE NOSARA A UNOS 11.5 KM AL NORTE.
SALUD	UNIVERSIDAD	NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 55KM.
	EBAIS	SI TIENEN EN SITIO, SOLO LOS MIERCOLES LOS ATIENDEN, PERO SE TRASLADAN AL EBAIS DE NOSARA A UNOS 11.5 KM AL NORTE.
	CLINICA	NO TIENEN EN SITIO, PERO EN EL CENTRO DE SAMARA Y GUIONES HAY 1 CENTRO MEDICO PRIVADO, COMUNEMENTE UTILIZAN EL EBAIS.
	HOSPITAL	NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 55 KM.
	SEGURIDAD	<p>ESTACION</p> <p>NO TIENEN EN SITIO, SON ATENDIDOS POR LA POLICIA TURISTICA DE GUIONES Y POR EL PUESTO POLICIAL DE NOSARA, TIENE 13 OFICIALES.</p> <p>MOVIL</p> <p>EL PUESTO POLICIAL DE NOSARA CUENTA CON 2 MOTOCICLETAS, NO TIENEN VEHICULOS.</p>
	OTROS	<p>TRASPORTE PÚBLICO</p> <p>SI TIENEN, SOBRE RUTA NACIONAL N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE 2½ HORAS, A PARTIR DE LAS 5A.M HASTA LAS 6P.M.</p> <p>BANCOS</p> <p>NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA EN NOSARA Y DEL BANCO POPULAR EN PLAYA GUIONES.</p> <p>COMERCIO</p> <p>EN SITIO TIENEN 1 ABASTECEDOR, 1 SODA, 1 BAZAR Y CABINAS, O DISPONEN DE NEGOCIOS EN PLAYA GUIONES Y NOSARA CENTRO.</p> <p>AFECTACIONES</p> <p>ZONA MARITIMO TERRESTRE, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INDICA DOS FALLAS A 200M AL SUR Y A 800M AL OESTE, Y ZONA INUNDABLE 300M AL ESTE, EN ZONA DE ACTIVIDAD SISMICA.</p>
OBSERVACIONES FINALES		
<p>ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1950 INICIALMENTE TENIA 20 FAMILIAS Y AL DIA 8-5-2013 HAY 50 FAMILIAS, INDICAN QUE ALGUNOS POBLADORES POSEEN PLANO CATASTRO, OTROS CON CONCESIÓN Y MUY POCOS SIN DERECHOS, LAS CASAS SON DE MAMPOSTERIA Y EN MADERA.</p>  		



DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°7/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "PLAYA GUIONES"

FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA						
CONSTRUIAMOS UN PAÍS SEGURO						
comunidad	provincia	cantón	distrito	fecha	funcionarios	
PLAYA GUIONES	GUANACASTE	NICoya	NOSARA	10/05/2013	GERARDO CORDOBA	
COORDENADAS	9°55'5.67"N – 85°39'37.12"O			FERMIN CONDORI		
INFORMANTE	MICAELA GARCIA, MIEMBRO COMUNAL DE GUIONES, TEL: 26568108					
SERVICIOS PÚBLICOS	ELECTRICIDAD	SI TIENEN, CON SU RESPECTIVO MEDIDOR, ES PROVISTO POR COOPEGUANACASTE R.L DESDE 1960, CUYO SERVICIO ES EFICIENTE.				
	AGUA POTABLE	NO TIENEN, LAS ASADAS NO ABASTECEN POR FALTA DE CAPACIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAUDAL, UTILIZAN POZOS CON BOMBAS.				
	RECOLECCION DE DESECHOS	NO HAY SERVICIO MUNICIPAL, PERO SON ASISTIDOS POR EMPRESA PRIVADA DE RECICLAJE, 2 DIAS A LA SEMANA: LOS LUNES Y JUEVES.				
REDES	PLUVIALES	NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACION POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE .				
	AGUAS SERVIDAS	NO HAY ALCANTARILLADO SANITARIO, UTILIZAN TANQUES SEPTICOS Y DRENajes, EL AGUA RESIDUAL DEPOSITADA EN LOS DRENajes.				
	VIAS	PRINCIPAL DE LASTRE RUTA NACIONAL N°160, ENTRADA A LA PLAYA DE LASTRE EN MAL ESTADO, LUEGO POR LA PLAYA HASTA EL CASERIO				
	ILUMINACION PÚBLICA	SI TIENEN ES PROVISTO POR COOPEGUANACASTE R.L DESDE 1960, POSTES UBICADOS EN LOS CUADRANTES DE LA COMUNIDAD.				

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

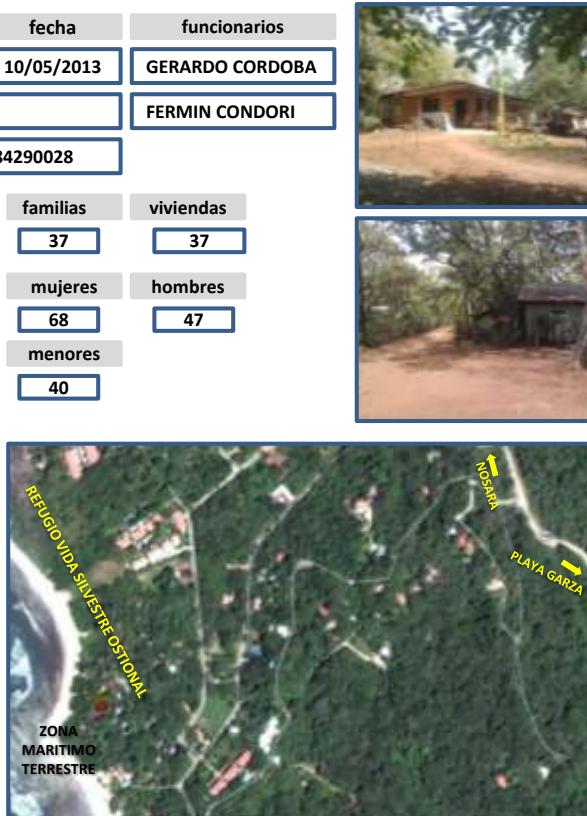
ANEXO N°7/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "PLAYA GUIONES"

ZONAS	ZONAS VERDES	NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL.
	RECREATIVAS	NO TIENEN, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREARCE Y DISFRUTAR EN FAMILIA.
	COMUNALES	NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR .
	EMPLEO	
<p>PREDOMINA LA ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL TURISMO, LA PESCA DE SUBSISTENCIA Y DEPORTIVA, DEPENDIENTES EN HOTELES, RESTAURANTES, TIENDAS, COCINEROS, PEONES DE CONSTRUCCION.</p>		
EDUCACION	ESCUELA	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE DESPLAZAN A LA ESCUELA DE LA ESPERANZA A 2.5 KM NORTE O EN NOSARA CENTRO A 8.5 KM NORTE.
	COLEGIO	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN A LA COMUNIDAD DE NOSARA CENTRO A UNOS 8.5 KM AL NORTE.
	UNIVERSIDAD	NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 55KM.
SALUD	EBAIS	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL EBAIS DEL CENTRO DE NOSARA A UNOS 8.5 KM AL NORTE.
	CLINICA	NO TIENEN EN SITIO, PERO EN EL CENTRO DE SAMARA Y GUIONES HAY 1 CENTRO MEDICO PRIVADO, COMUNEMENTE UTILIZAN EL EBAIS.
	HOSPITAL	NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 55 KM.
SEGURIDAD	ESTACION	NO TIENEN EN SITIO, ASISTIDOS POR POLICIA TURISTICA DE GUIONES CENTRO Y POR EL PUESTO POLICIAL DE NOSARA, TIENE 13 OFICIALES.
	MOVIL	EL PUESTO POLICIAL DE NOSARA CUENTA CON 2 MOTOCICLETAS, NO TIENEN VEHICULOS.
	OTROS	
	TRASPORTE PÚBLICO	SI TIENEN, SOBRE RUTA NACIONAL N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE 2½ HORAS, A PARTIR DE LAS 5A.M HASTA LAS 6P.M.
<p>BANCOS</p> <p>NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA EN NOSARA Y DEL BANCO POPULAR EN EL CENTRO DE GUIONES.</p> <p>COMERCIO</p> <p>NO HAY EN SITIO, PERO ADQUIEREN LOS PRODUCTOS EN NEGOCIOS COMERCIALES EN EL CENTRO DE NOSARA, O LUGARES CERCANOS.</p> <p>AFFECTACIONES</p> <p>ZONA MARITIMO TERRESTRE, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INDICA DOS FALLAS A 300M AL ESTE Y A 100M AL SUR, Y ZONA INUNDABLE A 1KM AL NORTE, ES UNA ZONA DE ACTIVIDAD SISMICA.</p>		
OBSERVACIONES FINALES		
<p>ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1957 INICIALMENTE TENIA 10 FAMILIAS Y AL DIA 10-5-2013 HAY 25 FAMILIAS, INDICAN QUE HAY 13 POBLADORES EXTRANJEROS Y 12 COSTARRICENSES, ALGUNOS POSEEN PLANO CATASTRO, CASAS DE MAMPOSTERIA Y MADERA DETERIORADAS.</p>  		



DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°8/1 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "PLAYA PELADA"

FICHA RESUMEN DE IDENTIFICACIÓN COMUNITARIA											
<p>Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos República de Costa Rica</p> <p>CONSTRUIMOS UN PAÍS SEGURO</p>											
comunidad	PLAYA PELADA	provincia	GUANACASTE	cantón	NICOYA	distrito	NOSARA	fecha	10/05/2013	funcionarios	GERARDO CORDOBA
COORDENADAS	9°57'15.68"N – 85°40'28.47"O									FERMIN CONDORI	
INFORMANTE	HARRY DUARTE, PRESIDENTE ASOCIACION PELADA, TEL: 84290028										
SERVICIOS PÚBLICOS	ELECTRICIDAD	SI TIENEN, 5 CASAS CON MEDIDOR INDIVIDUAL Y 3 COLECTIVOS PARA LAS 28 RESTANTES, PROVISTO POR COOPEGUANACASTE R.L.									
	AGUA POTABLE	SI TIENEN, 1 FUENTE PÚBLICA PARA TODOS ABASTECIDOS POR LA ASADA DE NOSARA ,USO DEFICIENTE, UTILIZAN POZOS ARTESANALES.									
	RECOLECCIÓN DE DESECHOS	NO HAY SERVICIO MUNICIPAL, PERO SON ASISTIDOS POR EMPRESA PRIVADA DE RECICLAJE, 2 DIAS A LA SEMANA: LOS LUNES Y JUEVES.									
	PLUVIALES	NO EXISTE INFRAESTRUCTURA NI SISTEMA DE CANALIZACIÓN POR ZANJAS, EL AGUA PLUVIAL ESCURRE SUPERFICIALMENTE .									
REDES	AGUAS SERVIDAS	NO HAY ALCANTARILLADO SANITARIO, 6 CASAS UTILIZAN TANQUES SEPTICOS Y DRENAJES, Y LAS 31 RESTANTES CON LETRINAS.									
	VÍAS	PRINCIPAL DE LASTRE RUTA NACIONAL N°160, ENTRADA AL CASERIO DE LASTRE EN MAL ESTADO, INTERNAS DEL CASERIO DE TIERRA.									
	ILUMINACIÓN PÚBLICA	NO TIENEN EN SITIO, SOLO EN CALLE PRINCIPAL RUTA N°160 UBICADA A UNOS 700 METROS DEL CASERIO.									
	familias	37	viviendas	37	mujeres	68	hombres	47	menores	40	
											

DIRECCION DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

ANEXO N°8/2 FICHA DE RESUMEN DE LA COMUNIDAD COSTERA "PLAYA PELADA"

ZONAS	ZONAS VERDES	NO TIENEN AREAS QUE PUEDAN UTILIZAR PARA EL ESPARCIMIENTO U ORNAMENTACIÓN COMO EMBELLECIMIENTO COMUNAL.
	RECREATIVAS	NO TIENEN, CARECEN DE JUEGOS INFANTILES O DE ESPACIOS DESTINADOS PARA RECREARSE Y DISFRUTAR EN FAMILIA.
	COMUNALES	NO TIENEN, CARECEN DE ESPACIOS COMUNALES E INFRAESTRUCTURA BASICA QUE LES PERMITA SOCIALIZAR Y COMPARTIR .
	EMPLEO	
EDUCACION	ESCUELA	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE DESPLAZAN A LA ESCUELA DE LA ESPERANZA A 6.5KM AL SURESTE O EN NOSARA A UNOS 5KM NORTE.
	COLEGIO	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN A LA COMUNIDAD DE NOSARA CENTRO A UNOS 5 KM AL NORTE.
	UNIVERSIDAD	NO TIENEN EN SITIO, LAS MAS CERCANA SE UBICAN EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROXIMADAMENTE A UNOS 55KM.
	EBAIS	NO TIENEN EN SITIO, PERO SE TRASLADAN AL EBAIS DEL CENTRO DE NOSARA A UNOS 5 KM AL NORTE.
SALUD	CLINICA	NO TIENEN EN SITIO, PERO EN EL CENTRO DE SAMARA Y GUIONES HAY 1 CENTRO MEDICO PRIVADO, COMUNMENTE UTILIZAN EL EBAIS.
	HOSPITAL	NO TIENEN EN SITIO, EL MAS CERCANO ES EL HOSPITAL DE LA ANEXION UBICADO EN LA CIUDAD DE NICOYA, APROX. A 55 KM.
SEGURIDAD	ESTACION	NO TIENEN EN SITIO, ASISTIDOS POR POLICIA TURISTICA DE GUIONES CENTRO Y POR EL PUESTO POLICIAL DE NOSARA, TIENE 13 OFICIALES.
	MOVIL	EL PUESTO POLICIAL DE NOSARA CUENTA CON 2 MOTOCICLETAS, NO TIENEN VEHICULOS.
	TRASPORTE PÚBLICO	SI TIENEN, SOBRE RUTA NACIONAL N°160 TRANSITAN BUSES CON FRECUENCIA DE 2½ HORAS, A PARTIR DE LAS 5A.M HASTA LAS 6P.M.
	BANCOS	NO HAY EN SITIO, UTILIZAN LAS AGENCIAS DEL BANCO DE COSTA RICA EN NOSARA Y DEL BANCO POPULAR EN EL CENTRO DE GUIONES.
OTROS	COMERCIO	EN SITIO HAY 1 PULPERIA, ADQUIEREN PRODUCTOS EN NEGOCIOS COMERCIALES EN EL CENTRO DE NOSARA O LUGARES CERCAOS.
	AFFECTACIONES	ZONA MARITIMO TERRESTRE Y REFUGIO VIDA SILVESTRE OSTIONAL, EL MAPA DE AMENAZAS DE LA CNE INDICA 1 FALLA 700M AL ESTE, Y A 1.3KM NORTE ZONA INUNDABLE, ZONA DE ACTIVIDAD SISMICA.
	OBSERVACIONES FINALES	
	ESTA COMUNIDAD COSTERA DATA DE 1935 INICIALMENTE TENIA 3 FAMILIAS Y AL DIA 10-5-2013 HAY 37 FAMILIAS, INDICAN QUE TODOS LOS OCUPANTES SON COSTARRICENSES Y TIENEN PERMISO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA, LAS CASAS SON DE MADERA DETERIORADAS.	
 		